

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 mmm

CÁMARA DE DIPUTADOS
06 de julio de 2.010
13ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL SEÑOR JULIO RAMÓN DE VITA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 06 días del mes de julio de 2.010, a la hora 19 y 30'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 40 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Milagros del Valle Patrón Costas y Alfredo Alejandro Petróon por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Milagros Del Valle Patrón Costas y Alfredo Alejandro Petróon izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petróon.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que los expedientes N^{tos.} 91-23.622/10 y 91-23.527/10 que figuran en el Acta de Labor Parlamentaria sean girados a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien, señor diputado, cuando entremos a considerar el Acta de Labor Parlamentaria lo tendremos en cuenta.

Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el expediente N° 91-24.321/10 pase a la Comisión de Legislación General.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe, diputado, ¿el proyecto del que usted es autor?

Sr. ALONSO.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- También lo tendremos en cuenta cuando lleguemos al tratamiento del Acta de Labor Parlamentaria, porque ahora estamos en la etapa de Asuntos Entrados. De todas maneras ya sabemos cuál es su posición; lo haré votar en su momento.

Disculpe, señor diputado, ¿podría repetirme el número del expediente?

Sr. ALONSO.- Expediente N° 91-24.321/10, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ese expediente no está incluido en el Acta de Labor Parlamentaria.

Sr. ALONSO.- No, señor presidente, corresponde a Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien. Disculpe, señor diputado, sucede que no lo tiene anotado aquí el Secretario; como ya cumplió 25 años de servicio hay que comprenderlo.

Por lo tanto, es tema de Asuntos Entrados y solicita que vaya a la Comisión de Legislación General. ¿Así es?

Sr. ALONSO.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entonces, no hay más observaciones que las que plantearon los señores diputados Alonso y Petró.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedir que se reiteren algunos pedidos de informe que están sin respuesta desde hace unos dos meses; le acerco el detalle al señor Secretario Legislativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Señor presidente, es para pedir que se reiteren dos pedidos de informe que fueron aprobados en la sesión del 27 de abril, le paso los números: 91-23.827/10 y el segundo es el 91-23.721/10. Le pido, por favor, que se los reitere con carácter de urgente porque se está afectando intereses de particulares.

Nada más, señor presidente. ...

HOMENAJES

4.1

Homenaje Especial

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Antes de comenzar con los Homenajes de costumbre y de dar la palabra a cada uno de los diputados, hoy justamente que celebramos el Día del Empleado Legislativo, vamos a hacer un homenaje especial a todos los empleados legislativos que cumplen 25 años de servicio en esta Cámara.

Esta ocasión me parece muy importante no sólo para aquellos trabajadores, sino también para la Cámara, ya que gracias a ellos funciona acabadamente como pilar fundamental para la Provincia.

Como parte de este merecido homenaje vamos a hacerles entrega de medallas y diplomas recordatorios, pero antes invito al Cuerpo a brindarles un fuerte aplauso a este grupo de empleados que cumplen su función en esta Cámara. (*Aplausos prolongados*).

Antes de proseguir, vaya un saludo a todos los empleados que festejan el Día del Empleado Legislativo; como ya es costumbre lo declaramos día no laborable, que en esta ocasión lo pasamos para el próximo jueves, fecha en que no habrá actividad en esta Legislatura.

Empezamos con la entrega de medallas y diplomas recordatorios.

- Se procede a la entrega de las medallas y diplomas recordatorios al personal que cumplió 25 años de servicio, quienes se aproximan al centro del recinto, conforme son nombrados por el Jefe de Ceremonial y de acuerdo al siguiente detalle:
- El Presidente de la Cámara, señor diputado Manuel S. Godoy, entrega al señor **Mónico Valentín Acosta**. (*Aplausos*).
- El Vicepresidente 1º de la Cámara, señor diputado Julio R. De Vita, entrega a la señora **Basilia Burgos**. (*Aplausos*).
- El Presidente del Bloque Justicialista, señor diputado Luis G. Mendaña, entrega al señor **Adolfo Díaz**. (*Aplausos*).
- El señor diputado Alfredo A. Petrón entrega a la señora **Nora Julieta Herrera Filipoff**. (*Aplausos*).
- El Presidente del Bloque del Partido Renovador de Salta, señor diputado Oscar G. Villa Nougues, entrega a la señora **Sara Graciela Lapad**. (*Aplausos*).
- El señor diputado Néstor J. David entrega a la señora **Lidia Isabel Monteros de Videla**. (*Aplausos*).
- El Presidente de la Cámara, señor diputado Manuel S. Godoy, entrega a la señora **Alicia Dolores Orozco Palma**. (*Aplausos*).
- La señora diputada Alina V. Orozco entrega a la señora **Norma Alicia Pérez**. (*Aplausos*).
- La señora diputada Virginia M. Cornejo entrega al señor **Juan Alfredo Varela**. (*Aplausos*).
- El Presidente de la Cámara, señor diputado Manuel S. Godoy, entrega al señor **Ramón Rosas Corregidor**. (*Aplausos*). ...

T.03 ive

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Agradezco a todos los presentes y habiendo culminado con el acto, continuamos con la sesión.

4.2

Continuación Homenajes

Sr. PRESIDENTE Godoy).- Para hacer uso de la palabra en Homenajes se encuentran anotados hasta el momento los diputados Petrocelli, Sosa y Petró.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Hoy estamos celebrando el día de nuestros compañeros trabajadores de la Cámara de Diputados y, paradójicamente, en una fecha como hoy hace 34 años se llevaba a cabo un episodio luctuoso para la Argentina y para Salta, la tan mentada –si me permiten el término– Masacre de Palomitas, dentro del marco de un plan organizado para toda América Latina para instaurar el terrorismo de Estado.

Un día como hoy, a las ocho y media de la noche, miembros del Ejército y de la Policía sacaron de las celdas a personas que luchaban con una gran vocación de servicio, y sin mediar palabra las trasladaron hasta el lugar que hoy se conoce como Palomitas, fusilándolas de una forma espantosa. Fallecieron allí la hermana de Nora Leonard que tenía una bebita de apenas meses de vida, también el papá del compañero Pablo Outes y tantos otros que fueron acribillados a sangre fría por pensar distinto.

Hoy vivimos en un Estado de Derecho, por eso quiero rendir un homenaje profundo, desde el corazón, a tantos jóvenes que por aquel entonces eran idealistas, con vocación de servicio, lucharon para erradicar la pobreza, para que no existan los marginados, pelearon por la libertad y por la democracia. Hoy la Argentina es conocida en el mundo por dos razones: el fútbol y la lucha de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. ...

T.04 mso

(Cont. Sra. Petrocelli).-...de Mayo.

Los Derechos Humanos cobraron vigencia en el Mundial del '78, porque mientras algunos festejaban otros eran torturados, masacrados, entonces algunas mujeres en la Plaza de Mayo se atrevieron a decir lo que estaba pasando en Argentina.

Hoy hubo un acto, a las cuatro de la tarde, en el mural “Portal de la Memoria” que recuerda ese momento tan espantoso y horroroso de la historia de Salta.

Los familiares de las víctimas de Palomitas tienen la esperanza de que tres de los homicidas confesos –uno de ellos Espeche que está en libertad, cosa que duele–, reciban el peso de la Justicia.

Las internas de la Justicia, las miserias humanas han logrado detener en el tiempo esta causa que merecía hace mucho tiempo haber visto la luz de la libertad y de la Justicia. Pero gracias a esta bendita democracia que tenemos que cuidar, más allá de que muchos aquí no compartan la política que lleva adelante el Gobierno de los Kirchner, no debemos olvidar que Néstor Kirchner fue el que derogó las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y el Indulto a los genocidas.

Y qué atroz este hombre Videla que cuando los familiares le iban a preguntar ‘¿dónde está mi hijo?!’, éste decía ‘¡no sé, desapareció, desapareció! ¿Para qué me vienen a preguntar si no está, se fue, se habrá ido de viaje, de vacaciones, quién sabe?!’. Hoy, esa escoria humana, dijo que ‘aquí hubo una guerra’ y reivindica lo que todos repudiamos y tiene la miserable condición de manifestarlo, es viejito pero no estúpido, viejito pero no tonto, viejito pero un asesino confeso. Gracias a Dios este hombre está siendo juzgado y no habló cuando fue el juicio a las Juntas Militares, un logro del doctor Alfonsín, inolvidable por cierto, no dijo una sola palabra el cobarde, hoy viejo –claro que no tiene nada para perder– señaló que ‘se había librado una lucha contra el terrorismo

marxista’, tendríamos que responderle, como dicen los chicos, ‘¡por favor, terrorismo marxista!’

Compañeros peronistas, radicales, de izquierda, de todas las ideologías políticas murieron en manos de estos genocidas, hubo mujeres que fueron torturadas y separadas de sus hijos. ¡No tenemos que olvidar la historia! ¡Que llegue la Justicia! ¡Que se cierre el capítulo nefasto de la historia argentina con el juicio y castigo a los culpables de Palomitas, al igual que otros casos, que se sepa que pasó con Ragone y quiénes fueron los cómplices, los alcahuetes de turno!

Nora Leonard decía que ‘la mujer que estaba cuando fueron a buscarnos se veía visiblemente nerviosa porque hubo entregadores civiles’, porque para que la Dictadura Militar tuviese la oportunidad de masacrar, torturar, señalar quién pensaba de qué forma y de qué otra ¡hubo cipayones, traidores civiles, más repugnantes que los que pusieron la picana en el útero de las mujeres embarazadas y torturaron a esos bebés y resulta que se rasgan hoy las vestiduras hablando de cuan cruento es el aborto! Y Videla iba a comulgar y a confesar, ¿confesaría eso señor presidente?

Mi más sentido homenaje a los jóvenes idealistas, que no es malo serlo, es muy bueno, aunque uno se dé la frente contra la pared, que lucharon por un mundo mejor y que vieron la muerte...

T. 05 shs

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...la muerte.

Ojalá, señor presidente, que nosotros podamos ver la luz de la justicia y se esclarezcan los casos Palomitas y Ragone y que no sigamos tapando a genocidas, traidores, **repugnantes** ‘cipayones’, alcahuetes que posibilitaron en este país la Dictadura, el horror, la muerte, la tortura, chicos que están en búsqueda de su identidad. Que la libertad y la democracia no sean solamente declamativos en actos oficiales, sino que se sientan verdaderamente en el corazón, porque hay muchos que están en política y cuando están a solas o en alguna reunión, en donde nadie los escucha, dicen: “los zurdos se lo merecían, tendríamos que haber hecho lo mismo, por algo se lo habrán llevado”.

¡Viva la libertad y la democracia! Y por los 30 mil desaparecidos de la Argentina, porque se esclarezca el caso Palomitas y todos aquellos crímenes de lesa humanidad, por todas esas personas que se jugaron la vida, ¡por aquellos que fueron fusilados sin haber cometido robo, crimen, delito, ningún exceso, solamente por luchar por la justicia!, solicito un minuto de silencio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

El 1º de julio de este año, a los ...

Sra. PETROCELLI (*sin conexión de micrófono*).- ¡Señor presidente, pedí un minuto de silencio!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí diputada, me parece muy bien que usted lo pida, pero la Cámara lo da al final de Homenajes.

Sra. PETROCELLI (*sin conexión de micrófono*).- Gracias.

Sr. ROMERO.- El 1º de julio de este año, a los 47 años falleció en Salta Sergio Mercado, más conocido como ‘Hurlingham’, una persona que todos aquí conocíamos porque él supo transmitirnos sus conocimientos, entrevistarnos a casi todos los diputados que estamos acá, así que en su homenaje quiero hacer una pequeña reseña.

Él fue combatiente de Malvinas, integrante del buque Francisco de Gurruchaga, participó de la creación de la Federación de Veteranos de Malvinas, fue periodista de FM Pacífico y del Cronista de Salta. Papá de Leandro de 18 años y de Mariano de 12.

La verdad que fue un trabajador incansable, señor presidente, y como lo decía el nombre de su programa 'Un hombre común'; así que desde acá vaya nuestro saludo a sus familiares.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

Sr. PETRÓN.- Señor presidente, quiero en primer lugar saludar, felicitar y desearles éxitos en sus nuevas funciones a dos trabajadores de la Legislatura, como son los casos de 'Leo' Ruiz y Marcelo Miranda, compañeros de tarea que estaban en la Comisión de Hacienda desde hace muchos años, pero que han transitado distintas áreas de la Legislatura y constantemente han estado colaborando, asistiendo a todos los diputados en lo que se les solicitaba. Se van a trabajar a otro lugar y de ahí mi deseo de que lo hagan con satisfacción, el éxito seguramente los va a acompañar porque son personas esforzadas, de trabajo, responsables y serios, que es el capital fundamental para que puedan satisfacer a sus nuevos empleadores.

Por otro lado, también quiero adherir al homenaje y recordatorio del amigo y periodista Sergio 'Hurlingham' Mercado, que sorpresivamente nos dejó la semana pasada; rescato de él no solamente su labor profesional, sino la excelente persona que era, los gratos recuerdos que ha dejado en todos los que lo hemos conocido, su forma de vida...

T.06 mes

(Cont. Sr. Petrón).- ...de vida que la trasuntaba no solamente en el día a día de su tarea informativa, sino también en las charlas privadas, en los momentos de amistad, al compartir experiencias, al hacer llegar consejos y observaciones.

La verdad es que Sergio seguirá siendo un ejemplo en lo laboral porque fue, a mi criterio, el verdadero reflejo de lo que es un reportero, un notero. Él salía de su casa solamente con su campera vaquera clásica, una cámara fotográfica, un grabador y un teléfono celular, era todo lo que necesitaba y con eso ejercía su tarea todos los días a cualquier hora, siempre encontraba una noticia y estaba en el lugar de la misma.

Era una persona muy libre y, por su forma de ser, no le hacía falta levantar la voz ni tener posiciones firmes para hacer valer su independencia periodística y de opinión. Últimamente estuvo trabajando con felicidad y satisfacción en medios de comunicación que así se lo permitieron. Repito, se notaba que lo hacía con felicidad y tranquilidad porque de otra forma se hubiese ido de esos lugares.

Así que quiero agradecer también a esos medios de comunicación que le dieron la posibilidad de desempeñarse como a él le gustaba, en los lugares que le agradaban, entendiendo que era muy difícil mantenerlo sentado, con un micrófono al frente, porque se sentía mejor trabajando en la calle.

Seguramente todos los diputados y los senadores de la actual gestión lo extrañaremos, añoraremos su presencia en estos pasillos, en estas escaleras, en el patio, haciendo notas en el estacionamiento, va a ser muy raro no ver su barba desprolija, su campera raída y su particular forma de hacer las entrevistas.

También quiero pedir que lo honremos con un minuto de silencio al finalizar los Homenajes.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Es justamente para adherir también al homenaje a Sergio Mercado, 'Hurlingham' como todos lo conocíamos.

Tuve la oportunidad de participar con él en muchas contiendas del Partido de la Unión Cívica Radical, en las internas que siempre se realizan, militamos juntos, viajamos y compartimos gratos momentos, así que desde nuestro bloque no podemos dejar de recordar a un gran amigo y correligionario, a una persona que incursionó -como bien lo dijo el diputado preopinante- en el periodismo y que siempre lo hizo con total respeto hacia todas las instituciones y los partidos políticos, sin dejar de marcar su esencia.

Tampoco quiero dejar pasar esta oportunidad sin mencionar que -justamente hoy lo comentábamos- se concretó un proyecto presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical, de autoría del ex diputado Gualberto Cabezas de Cafayate. Se trata de la inauguración del laboratorio de histocompatibilidad en la ciudad de Salta, que cuenta con el equipamiento indispensable para la realización de los estudios necesarios para el trasplante de órganos.

Esto verdaderamente pone de manifiesto y destaca el trabajo que se hizo desde la Legislatura y también el empuje que puso el Gobierno de la Provincia para que esto sea una realidad en nuestra ciudad.

Creo que esto no se debe pasar por alto, hay que hacerlo conocer y sobre todo que se sepa que el autor de este proyecto fue el ex diputado Gualberto Cabezas de Cafayate.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Es para contarles que el 9 de Julio mi pueblo, Campo Quijano, cumple 89 años de vida. Se fundó allá por el año 1921, junto con el ferrocarril. Ahí se puso la base para comenzar...

T.07 mag

(Cont. Sr. Sosa).-...para comenzar a hacer esto que nos llevó a construir una Salta grande, como es el famoso Tren a las Nubes, el Ramal C-14. El departamento Rosario de Lerma tiene 5.100 kilómetros cuadrados de los cuales 4.100 pertenecen al circuito de Campo Quijano, que es el que comprende toda la zona de la quebrada, de los cerros.

Cabe señalar que allí tenemos cultura inca, coya y estamos orgullosos de haber nacido en un pueblo tan lindo, donde Dios nos brindó tantas cosas bonitas de la naturaleza. Mis abuelos fueron unos de los primeros que llegaron con el ferrocarril así que me nutrí de ricas historias de mi pueblo. En estos momentos estamos padeciendo fenómenos propios de la naturaleza que nos afectan, como ser temblores, vientos fuertes y aparte también tenemos problemas económicos dentro del municipio, no estamos bien conducidos, pero son cuestiones que las vamos a solucionar entre los quijaneños. Entonces, al cumplirse un nuevo aniversario de Campo Quijano, quería recordar a mi pueblo en esta Cámara.

Asimismo adhiero a todo lo que se dijo de Sergio, a quien lo conocía de hace mucho tiempo y compartimos numerosas cosas después de la guerra de Las Malvinas. Era una excelente persona y aparte de eso un verdadero ex combatiente; los que estuvimos allá siempre tratamos de eludir las conversaciones respecto a la guerra y conversar con él de Malvinas costaba mucho.

Simplemente quiero manifestar que su partida nos dejó un gran dolor porque era una persona de bien como ya lo dijeron todos. A su vez, adhiero a que se guarde un minuto de silencio en su memoria porque creo que se lo merece.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

Es para sumarme a este reconocimiento a todos los empleados legislativos de los distintos sectores: Recursos Humanos, Registro Parlamentario, Mesa de Entrada,

Seguridad, Mantenimiento, las distintas comisiones, a todos mis compañeros, a la gente del bloque, a todos gracias y muy feliz día.

También, como representante de un departamento en donde la historia ha marcado ese lugar, Palomitas precisamente, no quiero dejar pasar esta oportunidad para rendir un homenaje. Hace 34 años, alrededor de las 20 horas, llegaba el Capitán Espeche al Penal de Villas Las Rosas con una orden escrita, una lista de detenidos políticos que, según establecía esa orden, debían trasladarse a distintas unidades carcelarias.

Esta orden estaba firmada por el Jefe de la Guarnición de Ejército Salta, el Coronel Mulhall y es así como aproximadamente a las 20,30 horas, durante un apagón intencional, fueron retirados de la cárcel: Raquel Celia Leonard de Ávila, Evangelina Botta de Linares, María Amarú Luque de Usinger, María del Carmen Alonso de Fernández, Georgina Graciela Droz, Leonardo Benjamín Ávila, Pablo Outes Saravia, José Povo, Roberto Luis Oglietti, Rodolfo Pedro Usinger y Alberto Simón Savransky.

Ellos fueron retirados de manera violenta, para luego ser asesinados despiadadamente a un costado de la Ruta Nacional 34, más conocido como el paraje Palomitas, constituyéndose este hecho como uno de los más aberrantes de la Dictadura Militar. De este traslado no quedó evidencia alguna, ninguna documentación y los militares retiraron...

T. 08 eet

(Cont. Sr. Lazarte).- ...militares retiraron a los presos y ordenaron no registrar nada en los libros de la cárcel.

Señor presidente, señores diputados, más allá de las frías estadísticas, lejos de los números, de los muertos y de los desaparecidos, en este día es importante rendir homenaje a este grupo de hombres y mujeres que fueron asesinados de manera feroz, hechos que siguen marcando los viejos desencuentros que aún perduran y mantienen a nuestra sociedad dividida.

Entiendo que en estos tiempos debemos cuidar y valorar verdaderamente lo que tanto nos ha costado obtener y recuperar como es la Democracia. Hoy en Córdoba se está juzgando a uno de los mayores responsables de tantas muertes en la Argentina, a Jorge Rafael Videla y lo nombro sin el grado porque el Ejército del General San Martín no merecía tener en sus filas a una persona tan nefasta.

Hoy rindo mi más emocionado homenaje a quienes por luchar a favor de una Patria libre, justa y soberana para todos y con igualdad pagaron con su vida este sueño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Con estas palabras quiero expresar mis felicitaciones y deseos de éxitos al Contador Oscar Salvatierra quien asumió como Presidente de la Auditoría General de la Provincia. Estoy seguro que volcará toda su experiencia y sabiduría de la misma manera que lo hizo durante el tiempo que estuvo en la Legislatura; nosotros tuvimos la oportunidad de trabajar con él, tanto en este recinto como en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es por eso que no dudo que hará brillar a esta institución en esta función que llevará adelante.

Asimismo, quiero desearles éxitos a Leonor Ruiz y al Contador Miranda Maurín que también se van a trabajar a ese organismo, mis saludos y agradecimiento por su tarea y colaboración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es para sumarme a este homenaje a los militantes populares muertos en la localidad de Palomitas hace 34 años y también para aportar alguna reflexión al respecto.

Quiero denunciar, como lo están haciendo los organismos de Derechos Humanos, que la causa para que tengamos un juicio y castigo a los culpables de esta masacre por distintos mecanismos está postergada, hasta el presente sólo tenemos dos procesados y presos, Joaquín Gil que tiene prisión domiciliaria y el ex Capitán Espeche que goza de la misma condición; la causa se encuentra inexplicablemente demorada y se ha tomado un procedimiento judicial que no incluye el carácter de juicio oral y público, es decir que está sustraída del debate público, incluso en el momento que lleguemos al final de este juicio.

En este mismo momento se está desarrollando el juicio oral y público de Margarita Belén en el Chaco, que es un caso análogo al que ocurrió aquí, un fusilamiento de similares características. Quiero denunciar que este juicio que llega mal y tarde está trabado y no se sabe cuándo va a terminar y que los septuagenarios imputados están en su casa con prisión domiciliaria, constituyendo esta situación la mayor de las injusticias y casi la total impunidad.

Quiero decir también que en este...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...en este aniversario el reclamo para que no haya impunidad en ninguno de los crímenes de la Dictadura es un reclamo que hemos levantado hace un rato en un acto en el que participé al menos en un tramo de él junto a todas las organizaciones populares democráticas que allí estuvimos y que, inevitablemente, debe relacionarse con la situación que vivimos **hoy** en la que seguimos sufriendo atropellos represivos de distintas características, pero que en muchos casos se encuentran igualmente impunes, porque tenemos treinta y dos muertos en el estado de sitio de De la Rúa, el caso de Kosteki y Santillán en el Puente Pueyrredón, un crimen político en el que los responsables políticos están impunes y alguno quiere ser hoy candidato a la Presidencia de la Nación, me refiero al ex presidente Eduardo Duhalde.

Además, tenemos en la Provincia sistemáticos atropellos policiales y hechos recientes en donde quienes denuncian a la policía son amenazados, perseguidos y sufren distintos tipos de atropellos. Y suman cuatrocientos los casos policiales denunciados con diferentes características desde que asumió este Gobierno y sólo tres con condenas.

¡Es decir que existe una impunidad de ayer y una impunidad de hoy! Y la lógica común de todo esto es que tanto ayer como hoy los intereses económicos de privilegios se valen de las fuerzas armadas como fuerzas de represión interna y de las Fuerzas de Seguridad, no como Fuerzas de Seguridad ciudadana, y los intereses de la minoría que se defienden son los que explican que las causas para que no haya impunidad estén semi paralizadas y que aquéllos que se animan a denunciar la impunidad de hoy sean perseguidos y amenazados.

Por todo esto nuestro homenaje es un reclamo de justicia y de poner fin a la impunidad de ayer y de hoy.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

A propósito de un proyecto que hoy trataremos referido al tema de la discriminación, quiero rendir homenaje a quien fuera un verdadero 'Quijote moderno', un luchador contra toda injusticia, a favor de los débiles, fueran secuestrados indígenas, familiares de desaparecidos, víctimas de la violencia machista, de la pederastia, de los genocidas, etcétera, y que tuvo una permanente acción solidaria contra el armamentismo y la deforestación, me refiero a José Saramago, escritor portugués, premio Nobel de literatura en 1.998, que falleció en España el pasado 18 de junio a los 87 años.

Escritor, periodista, poeta, dejó una obra lúcida y comprometida, en la que sobresalen, entre otras: “La Balsa de Piedra”, “Ensayo sobre la Ceguera”, “El Evangelio según Jesucristo”, “Ensayo sobre la Lucidez”. De pensamiento crítico y escéptico, afirmó en su última obra “Dios, el demonio, el bien y el mal, todo está en nuestra cabeza, no en el cielo o en el infierno, que también inventamos. Sé que al morir entraré en la nada y me disolveré en ella”; su última afirmación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado De Vita.

Sr. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es para sumarme en nombre del Bloque del Partido Renovador a los homenajes realizados a los empleados legislativos. Vaya nuestro más sincero saludo y reconocimiento ya que sin ellos no se podría llevar a cabo la tarea que hacemos en este Cuerpo.

También para sumarme a los homenajes rendidos a ‘Hurlingham’ Mercado, periodista de nuestro medio, un hombre que siempre lo veíamos en la Legislatura y que éste será curiosamente el primer martes que cuando salgamos a los pasillos no va a estar.

Uno no sabe qué sucede el día en que fallece una persona, no sabe si el que muere, quizás, cuando su alma se está yendo está por ahí viendo cómo lo despiden. Si eso pasara, sería muy lindo porque Sergio ‘Hurlingham’ Mercado habría visto...

T.10 bsr/sgl

(Cont. Sr. De Vita).- ... habría visto cómo lo despidieron todos los que lo acompañaron a su última morada y seguramente estaría orgulloso de haber sido quien fue.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Señor presidente, en primer lugar quiero homenajear a los empleados legislativos de todos los sectores que componen esta Cámara, es decir a los que trabajan en el área de Coordinación de Presidencia, en los sectores de Prensa, Jurídico, Registros Parlamentarios, Contable, Tesorería, Seguridad, Informática, Sala de Comisiones, Taquígrafos, Ceremonial, Mesa de Entradas, Servicios Generales, en los bloques políticos, en fin, a todos y a cada uno que con su diaria tarea hacen que la labor legislativa se cumpla de la mejor manera; a todos ellos un ¡feliz día!

Por otra parte, también quiero referirme a la celebración del próximo Día de la Independencia. El 9 de julio de 1.816 fue como hoy un día martes; a las dos de la tarde, los diputados del Congreso reunidos en San Miguel de Tucumán comenzaron a sesionar bajo la Presidencia del representante por San Juan, Francisco Narciso Laprida.

El diputado Teodoro Sánchez de Bustamante, de Jujuy, pidió que se trate el proyecto sobre la libertad e independencia del país, cuya moción fue aceptada sin discusión; no era el mejor momento de la historia para dar un paso de esa envergadura, puesto que el escenario social y político no era el más propicio. Pero los legisladores de aquel entonces se animaron y consolidaron el proceso iniciado en mayo de 1.810.

La elección de Tucumán como sede del Congreso simbolizó el intento de la elite política de Buenos Aires de lograr el apoyo del interior del país. Para llegar a la capital norteña los diputados porteños recorrieron largos caminos en diligencia, ya que el viaje desde la ciudad puerto duraba aproximadamente un mes.

“La declaración de la Independencia fue, básicamente, un acto de coraje, una especie de gran patriada en el peor momento de la emancipación americana”, así lo describe don Félix Luna. El historiador explica por qué: “En el Norte del continente Bolívar había sido derrotado, Chile estaba nuevamente en manos de los realistas. Los españoles amenazaban Salta y Jujuy y apenas si eran contenidos por las guerrillas de Güemes. Para empeorar todo, Fernando VII había recuperado el trono de España y se preparaba una

gran expedición cuyo destino sería el Río de la Plata; la Banda Oriental estaba virtualmente ocupada por los portugueses y en Europa prevalecía la Santa Alianza, contraria a las ideas republicanas. En ese momento crítico los argentinos decidimos declararnos independientes, fue un gran compromiso, el rechazo valiente de una realidad adversa, era empezar la primera navegación de un país independiente sin atender las borrascas ni los riesgos, un acto de coraje”.

En cierta forma, el proyecto de emancipación suscripto por veintinueve congresales también es el resultado de las permanentes demandas del General José de San Martín, Gobernador de Cuyo. El militar la consideraba un requisito indispensable para su plan de iniciar una ofensiva en gran escala en otras regiones de América del Sur. Y así, en medio de una situación adversa, se aprueba el texto de la independencia, el cual reza lo siguiente: “Nos, los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de ésta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama”.

En los días posteriores corría un rumor de que se pretendía crear una monarquía al servicio de los reyes de Portugal. Los legisladores salieron al paso de esa campaña de trascendidos. ...

T.11 ive

(Cont. Sra. Cruz).- ...de trascendidos, se reunieron en sesión secreta el 19 de julio y ampliaron un párrafo del Acta de la Independencia, donde dice “...una Nación libre e independiente de los Reyes de España y su metrópoli...”, agregaron la frase “...y de toda otra dominación extranjera”.

Hoy los argentinos transitamos el intrincado camino de la consolidación nacional teniendo como único fin asegurar y consolidar la democracia que tanto nos costó conseguir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a la libertad de expresión, a la tolerancia y a las instituciones de la democracia.

Fíjese, señor presidente, que cuando usted estuvo en el Concejo Deliberante de la ciudad de Orán con el Intendente, los concejales, el diputado Thomas y todos los legisladores de ese departamento, más el diputado Scavuzzo de San Martín analizando el tema de los límites de Aguas Blancas para tratar de llegar a un acuerdo, que considero fue una reunión que se realizó con todo el respeto de los que estuvimos presentes, parece que algunos concejales, y fundamentalmente el Presidente del Concejo, no entendieron que uno puede opinar con libertad, y muchas veces uno lee, ve por televisión o escucha expresiones creyendo que realmente son ofensivas cuando, en realidad, no lo son.

En este caso, utilizaron al Concejo Deliberante para hacer un proyecto declarando un poco más persona no grata al diputado Hucena, y la sensación es que parece tratarse de algo político simplemente porque hay candidaturas de por medio. Y si cada uno de nosotros va a utilizar esta Cámara o cualquier otra institución para pedir que salgan a defendernos si nos sentimos agraviados, si es tan agravante ¡que se vaya a la Justicia!, pero no podemos

utilizar las instituciones sólo por tener ese poder que el pueblo nos ha delegado para otras cosas, no para beneficio de un conjunto o de unos pocos para defensa personal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer un homenaje porque el 1 de julio se celebra el Día Internacional del Cooperativismo y el Día Nacional de Cooperativas en la República Argentina, y dado que en esta Cámara se ha creado una Comisión de Pymes, Cooperativas y Mutuales, los miembros que la conformamos no queremos dejarlo pasar sin hacer este reconocimiento ya que esta metodología de organización ha sido incorporada a nuestro país desde el inicio de la institucionalización, y fue transmitida por los inmigrantes por su experiencia en Europa como una metodología y una herramienta de trabajo con una modalidad de organización.

Esto realmente es lo que no entendió ni va a entender nunca el capitalismo, ni el neoliberalismo que era el 'sálvese quien pueda'. Esta organización y esta metodología de trabajo que apunta a la producción se sostiene con la solidaridad de los que componen el cuerpo de una cooperativa, y ¡vaya que en la República Argentina tenemos ejemplos de muchas cooperativas! Y en nuestra Provincia también tenemos algunas que han sido prototipos, como la Cooperativa de Tamberos y la Cooperativa de los Tabacaleros, que realmente han dado un ejemplo de organización en los momentos más difíciles de nuestro país ¿Por qué?, porque nuclean esa mano de obra que se siente excluida de la sociedad por el desempleo, a pequeños productores que no pueden acceder a los servicios básicos y elementales, a esa población que está fuera del sistema financiero, para poder recibir los créditos necesarios para mejorar...

T.12 mso

(Cont. Sra. Lobo).-...para mejorar su situación laboral.

Creo, señor presidente, que Salta está dando un ejemplo con el fomento y la promoción de esta herramienta estratégica en el país y en nuestra provincia porque es la única manera de poder nuclear a los pequeños productores, campesinos, emprendedores para tratar de erradicar el desempleo y para que realmente en nuestra Patria podamos tener empleo, dignidad y solidaridad en el trabajo.

También quiero unirme a los homenajes que hicieron los diputados preopinantes con respecto a un día que marcó la historia de la provincia de Salta, como es el caso de Palomitas.

Considero que nosotros debemos rendir homenaje a todas aquellas mujeres y hombres que dejaron su vida por sus ideales y por luchar por una Patria justa y soberana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Corresponde, a pedido de los señores diputados, guardar el minuto de silencio en homenaje a las víctimas de la Masacre de Palomitas y en memoria del compañero Sergio 'Hurligham' Mercado.

– Puestos de pie los señores diputados y público asistente se guarda el minuto de silencio propuesto.

5

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos viendo que hay personas comprometidas, tanto en esta Provincia como a nivel nacional, como son los diputados y senadores nacionales, que están

defendiendo a un sector de nuestra sociedad que hoy está siendo muy castigado, específicamente me refiero a nuestros jubilados.

Se han presentado proyectos de ley para ver si es que se logra reconocer esta problemática, procurando no descuidar a quienes han luchado por este país e hicieron el aporte correspondiente, a quienes los debemos poner también como víctimas de los Derechos Humanos, porque están sumidos en la peor de las pobrezas, ya que a la gran mayoría se les está pagando –esto lo decía en manifestaciones pasadas, refiriéndome a un informe que lo había realizado justamente quien hoy es el representante de los jubilados, el Defensor de los Jubilados–, 897 pesos; este importe están cobrando más o menos 5 millones de personas en este país...

T.13 shs

(Cont. Sra. Cornejo).-...en este país y no les alcanza para cubrir las necesidades mínimas. ¿Qué se está pidiendo a través de las Cámaras nacionales? Que se les reconozca el 82 por ciento sobre el mínimo vital y móvil, lo que implicaría que cobraran 1.200, cerca de 1.300 pesos.

La verdad es que si esto hoy se logra sería hacer justicia y cuidar los derechos humanos de los ciudadanos argentinos de todas las provincias. Es un tema que con sinceridad les digo me da muchísima pena, en esta Cámara lo tratamos en distintas oportunidades, solicitamos que sea el Gobierno de esta Provincia quien luche y busque la forma de que la Nación cumpla con nuestros jubilados, como realmente corresponde.

Hemos tenido varios artículos periodísticos, en el diario El Tribuno de Salta, por ejemplo, se han hecho publicaciones respecto a esto y la verdad es que hay algunos párrafos que son dignos de ser tomados en cuenta, sobre todo aquéllos referidos a cómo se puede realmente cumplir con los jubilados de nuestra República y de nuestra Salta. Uno de ellos dice: “La mejor forma sería que deje de haber tanto empleo en negro, que se empiece a aportar por todos los empleados...”, y cuando uno señala esto se encuentra que muchas veces donde se genera la mayor cantidad de empleo en negro es en donde se debe cumplir con la ley y en este caso hablo de las administraciones públicas municipales, provinciales, nacionales, generadoras de una **enorme** cantidad de empleo en negro.

También dicen: “No paguemos tantos subsidios a la actividad privada, no paguemos tantos subsidios inclusive a quienes hoy son organizaciones de los derechos humanos. ¿O es que los jubilados no tienen derechos humanos, como por ejemplo a un haber digno? Los subsidios al fútbol, otros, el subsidio o la plata que hemos invertido nuevamente los argentinos en rescatar a esta Aerolíneas Argentina...”, que la verdad nunca terminamos de saber qué está pasando con ello, es plata de los jubilados que fue a parar ahí.

La verdad es que desde mi banca quiero decirles a los jubilados de esta Provincia que los acompaño en esta lucha, que voy a estar presente en la convocatoria que están haciendo en la Plaza 9 de Julio, pidiendo que todos firmemos para que sean reconocidos sus derechos humanos a un haber digno, como corresponde y que el dinero que aportaron y estamos aportando los que todavía estamos en actividad no sea utilizado para estos subsidios que no hablan de dignidad humana y que son para que ellos puedan pasar su vejez dignamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero manifestar que fue muy grato entregar, bueno yo no lo hice, sino la gente de la Unión Sirio Libanesa de Salta y el Secretario de Financiamiento Internacional, el contador Dib Ashur, la resolución que aprobó esta Cámara declarando de interés legislativo la visita del Presidente de la República Árabe-Siria en el Club Sirio-

Libanés de Capital Federal, sobre todo por la reivindicación que se hizo allí y que forma parte también de uno de nuestros reclamos más sentidos, la devolución de las Islas Malvinas; los sirios, los libaneses piden que se les devuelvan las Montañas del Golán, fue un evento muy importante y el reconocimiento para una institución que aquí en Salta el día 11 de julio va a cumplir 90 años de existencia, teniendo en cuenta que contamos con 4 millones de argentino-árabes y el aporte que hizo esta colectividad.

Por otro lado, quiero destacar que a partir de esta visita se generan posibilidades comerciales, becas de estudio y fondos para crear escuelas no solamente de enseñanza de idioma árabe sino todo...

T.14 mes

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...sino todo aquello que en términos generales no solamente sea de interés de la colectividad sirio-libanesa, porque como ustedes saben la misma está abierta a toda la comunidad, para todos los argentinos, no es necesario ser hijo de árabe o tener esa ascendencia para acceder a los beneficios que brinda el club.

Por otro lado, con seguridad ya el diputado Del Plá va a ampliar el tema, en la Comisión de Derechos Humanos estamos absolutamente sorprendidos con esta decisión que han tomado aquellos que en Tartagal denunciaron haber sido víctimas de apremios ilegales a raíz del caso Evangelina Pisco en ese lugar y acusaron a efectivos de la Policía.

Conversamos con el diputado Del Plá sobre esta cuestión que -repito, él va ampliar el tema- a mí también me ha sorprendido, llama poderosamente la atención y creo que esta Cámara de Diputados, en particular la Comisión de Derechos Humanos, tendrá que tomar algunas acciones en ese sentido, porque si no qué sentido -valga la redundancia- tiene que hasta usted haya tenido la gentileza de acompañarnos y de hacerse presente en el lugar y hoy todo quede en la nada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, con el objeto de que no alteremos la situación y la Cámara de Diputados no... Usted pretende que la Cámara de Diputados tome acciones sobre algo, pero le explico que las declaraciones del cacique Calermo, son afirmaciones de él, no tienen nada que ver con el tema judicial; así que lo lamento, en todo caso pediremos algún informe acerca del estado del trámite. Lo que el cacique declare es cuestión de él, él no tiene atribuciones para levantar ninguna causa porque eso es materia que le corresponde al Fiscal, que hoy ya dijo que todo sigue su cauce normal; lo que declare el cacique Calermo -repito- es cuestión de él.

Sra. PETROCELLI.- ¿Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No, no le permito.

Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que el viernes pasado en la ciudad de Salta se realizó la Décimo Tercera Reunión de COFELESA, en la cual destaco la participación de 16 legisladores provinciales, de 16 provincias, 5 diputados nacionales y una senadora nacional. También estuvieron presentes funcionarios tanto del Ejecutivo Provincial como de nivel nacional. Hemos trabajado en esta Cámara, en este recinto durante una jornada extensa sobre cuestiones muy importantes, se han abordado temas muy profundos y relevantes para la salud pública, como son la salud mental y las adicciones.

Además, quiero resaltar que se tomó el modelo de Salta en salud mental y adicciones para aplicarlo en las otras provincias y a nivel nacional, ya que vieron que con él se rompió el paradigma médico tradicional que se venía siguiendo en el tema. ¿Y sabe por qué? Porque realmente este Gobierno de la provincia de Salta es el que dio el puntapié inicial por entender que las adicciones son un problema de salud mental y una sociopatía y

que, como tal, no hay que criminalizar al adicto, sino que es necesario brindarle atención desde un efector, sea de gestión pública o privada, pero que esté al alcance de la persona que sufre ese flagelo, el cual no solamente daña a la persona sino a la familia y a la sociedad en su conjunto.

Hay que recalcar esto porque generalmente visualizamos y destacamos las cuestiones negativas. También hay que rescatar las cosas que se hacen bien, porque sirven como modelo para el resto de las provincias y para el país.

Tampoco quiero dejar de reconocer el apoyo...

T.15 mag

(Cont. Sra. Lobo).-...el apoyo que hemos recibido del Gobierno de Salta y fundamentalmente también del Senado de la Provincia; muchísimo agradecimiento a la Presidencia de la Cámara de Diputados porque sin su apoyo iba a ser imposible, inviable esta reunión en nuestra Provincia.

También quiero reconocer y agradecer el trabajo profesional que ha realizado la gente de la Cámara: Ceremonial, personal administrativo, Prensa, porque ha demostrado Salta, como anfitriona, que somos capaces de desarrollar tareas legislativas.

No quiero dejar de resaltar el agradecimiento a mis pares que me han acompañado en esta reunión y decirles que se firmó el convenio entre OPS y COFELESA para la capacitación en política legislativa sanitaria que está disponible para todos los legisladores de esta Cámara y que se va a realizar el próximo mes de octubre en la ciudad de Jujuy, es para la región del NOA ya que esta capacitación se ha regionalizado en nuestra Nación.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar la alegría que sentimos los productores pimentoneros después de varias 'malas' que tenemos. Una noticia buena de parte del Gobierno es el llamado a licitación para la construcción de la planta disecadora de especias, la cual daría más calidad a la producción pimentonera de la zona. La construcción de estos secaderos sería en los municipios de Payogasta y de Cachi, esto permitiría que nuestra producción cumpla con los requerimientos que exigen las leyes de producto alimenticio y por lo cual creemos que va a ser más factible su venta. Así que mi agradecimiento al Ministerio de Desarrollo Económico y al Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

A la preocupación que expresaron recién por la situación que viven los jubilados por la mala calidad de vida que pasan, por la negativa a otorgarles el 82 por ciento móvil, yo quiero agregar que es necesario, urgente, que se mejore el **pésimo servicio médico y administrativo** que se brinda en el PAMI porque a los pobres jubilados los hacen deambular de oficina en oficina sin darles una información precisa, veraz y oportuna y ni qué hablar de la atención generalizada de los médicos que a veces se niegan a tratar a los ancianos porque ya están cansados o porque atendieron a muchísimos pacientes en el día.

Creo que desde la Provincia y la Nación hay que sancionar a los **malos médicos, a los malos profesionales y a los malos empleados**.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Una comisión de la Cámara de Diputados fue a Tartagal y estuvimos con los diputados del departamento en este grave caso que se ha destapado en torno a la muerte de Evangelina Pisco y los jóvenes que han sido víctimas incuestionablemente de la tortura y de los apremios por parte de la Policía, en ronda de reconocimiento –según los propios medios han planteado– han podido reconocer a quienes son los responsables de esta situación. Y hemos tomado con este viaje, indudablemente, un compromiso que es acompañar, creo yo, esta denuncia de la cual hemos sido receptores como diputados, hasta las últimas consecuencias para que este caso no quede impune.

En este sentido, ...

T.16 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...este sentido, creo que la Cámara de Diputados se debe interesar y solicitar a través del Fiscal de Causas Policiales todas las actuaciones hasta el presente y debemos hacerlo periódicamente para acompañar este proceso. También quiero decir que quizás esto no resulte, pero éste es un pedido para que a través de la Cámara se haga esta solicitud al Fiscal de Causas Policiales.

Asimismo quiero manifestar que al menos a nuestro bloque no le resulta indiferente la información que ayer publicó el diario El Tribuno en donde quien aparece como vocero de las víctimas, aún reconociendo en sus afirmaciones de que esta situación de atropello policial existió, dice que –él por lo menos– impulsará que se retiren las denuncias contra la Policía y anunció una suerte de canje de impunidad por algunos cambios en el funcionamiento de la Policía en la zona. Esa actitud merece mi más absoluto repudio aunque no tenga ningún efecto judicial y pese a que la obligación del Juez sea seguir adelante con las denuncias y la investigación hasta el final.

Este es el pedido que quiero hacer para que por su intermedio solicitemos desde la Cámara de Diputados copias de las actuaciones hasta el presente y que tengamos este método de acompañamiento hasta el final, porque nosotros hemos recibido estas denuncias y corresponde que nos comprometamos hasta el final para que se haga efectivamente justicia con esta causa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Diputada, eso es lo que usted quería decir? Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

No exactamente lo que manifestó el diputado Del Plá, pero estoy de acuerdo en que usted tome intervención para pedir la información pertinente. Cuando dije ‘acciones’ no me refería a que nosotros tenemos que parar o frenar el proceso, sí comparto lo que expresó el diputado Del Plá, es más, lo hablamos, para que usted pida toda la información, el expediente y todo lo que hasta aquí se ha actuado al Fiscal de Causas Policiales.

Si bien es cierto que el que sale a hablar en nombre de las personas que sufrieron los apremios ilegales es el cacique Calermo de la zona, nosotros al igual que usted estuvimos presentes cuando él dirigía absolutamente todo, quién hablaba y quién no, qué iba a decir y qué no, a quién le tocaba el turno y la traducción. Por lo tanto sé que es un tema complejo, pero quería aclararlo para que no hayan dudas al respecto de lo que manifesté; reitero, cuando dije ‘acciones’ no me refería a ningún otro procedimiento que no pueda hacerse a través de esta Cámara de Diputados. Gracias por la aclaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Espero que ahora haya quedado totalmente claro.

Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Desde esta banca quiero manifestar mi preocupación por los servicios que brinda Aguas del Norte en el municipio de La Merced. Mi malestar está dado porque lamentablemente esta empresa tiene un solo personal para atender todo lo relativo al servicio y provisión del líquido elemento; esta persona que tiene toda la buena voluntad sólo cuenta con una bicicleta, una pala y un pico para atender a una población de casi 10.000 habitantes, los numerosos barrios y las zonas de influencia.

Hemos sufrido inconvenientes en estos últimos tiempos donde por largas horas la comunidad se quedó sin agua y si no hubiera sido por la intervención del municipio, la carencia del servicio hubiera durado varios días. Repito, es inconcebible que la empresa disponga de un solo personal para atender el servicio.

El pozo de abastecimiento está en muy malas condiciones, desde el día sábado y hasta ayer lunes hemos tenido el agua con turbiedad y basura. Es por eso que solicito que el Ente Regulador de los Servicios Públicos intervenga para dar una solución urgente a este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez

Sra. DIÉGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con respecto a un servicio público, porque considero que el Estado debe procurar que las soluciones a los problemas que tienen los ciudadanos lleguen...

T.17 mmm

(Cont. Sra. Diéguez).- ...ciudadanos lleguen en tiempo y forma a fin de evitar situaciones de confrontación entre los mismos ciudadanos y entre éstos y el Estado. Más sano es que el Estado prevea situaciones para que con anterioridad al conflicto se tomen las medidas pertinentes.

En todo momento manifesté en esta Cámara que se debe tener en cuenta la necesidad de evitar el desarraigo de las personas que viven en el interior de la Provincia, para no dar lugar a que se formen los asentamientos que día a día se producen en Salta Capital y esto es fundamental porque la descentralización permite, justamente, el arraigo en los sitios de origen.

Por eso digo y repito que es una afrenta a los ciudadanos de Salta el hecho de que no tengan el carácter de usuarios respecto de algunos servicios públicos y para el caso que en este momento me ocupa estoy haciendo expresa referencia al servicio de transporte público en los parajes de La Maroma y Chivilme en el municipio de Chicoana, más aún cuando ha habido un compromiso, una presentación por parte de la Presidenta de la Autoridad Metropolitana del Transporte juntamente con el Intendente de Chicoana, anunciándoles a los pobladores de la zona que de forma inmediata se les iba a dar una solución.

Espero que estas vacaciones de julio sirvan para pensar mientras estemos de descanso y reflexionar acerca de que hay gente en el lugar que está pagando 700 pesos para que los chicos vayan a la escuela en una camioneta, cuando sabemos que el transporte debe ser público o dado en concesión, garantizado por el Estado y que la Educación es gratuita. Para estos chicos no es sencillo ir a la escuela y tampoco es gratuita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Leavy.

Sr. LEAVY.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar lo manifestado por el diputado Del Plá en relación al caso Pisco y solicitar que, de ser posible, por Presidencia se pida la información pertinente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así se hará, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que después de leer la versión taquigráfica de la sesión pasada, las manifestaciones del diputado Durand Cornejo en relación a las respuestas del pedido de informe referido al tema del gas en garrafas, me surgió una preocupación con respecto a lo que se puede entender de algunas de sus expresiones y, particularmente, cuando dice que 'se juntaron como amigos de café para conseguir garrafas solidarias para la gente de la Provincia'. Esto hace pensar como que fue muy fácil la tarea de este Gobierno, además de inestable debido a que no había un convenio firmado para dar cumplimiento a la entrega de las veinte mil garrafas destinadas a satisfacer la necesidad de aquellos salteños que todavía padecen la carencia del gas natural. Repito, parecía como que todo esto es fácil además de inestable y como que en cualquier momento la Nación podía decidir no enviar las veinte mil garrafas.

Por lo tanto quiero aclarar, primero, que lo más importante en la provincia de Salta es que esa cantidad de garrafas van a veinte mil hogares de salteños que no gozan de gas natural. Con relación a esta situación, en el 2.009 existía un convenio de adhesión al Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo envasado en garrafas de diez, doce y quince kilos, con la Secretaría de Energía, aprobado mediante Decreto N° 2.141 del 18 de mayo, firmado por el Gobernador de Salta.

Ese mismo decreto permitió comenzar esta serie de conversaciones con la Secretaría en el reclamo justo que debía hacer la Provincia por la cantidad de garrafas que faltaban para que lleguen a los hogares de los salteños.

También quiero aclarar que el acuerdo...

T.18 bsr/sgl

(Cont. Sr. Mendaña).- ...el acuerdo verbal del cual habla el informe existe en el mundo jurídico, tal como lo dice la bibliografía entendida, forma parte del Código Civil en el Capítulo de Contratos, y tiene jurídicamente validez para el cumplimiento de lo que se acuerda verbalmente.

También quiero poner en conocimiento de los diputados que hoy 52 municipios de los 59 que conforman la Provincia reciben la garrafa solidaria, es decir que los salteños la están recibiendo, no hay faltante de garrafas en este momento. En este sentido quiero señalar que fue ardua la tarea de parte del Gobierno Provincial, a través de la Secretaría de Defensa del Consumidor –no se dio en el contexto de una charla entre amigos en un café–, en busca de la resolución a un problema que planteó la Provincia a través de notas solicitando el envío de mayor cantidad de garrafas, fundadas en actas de inspección realizadas en el territorio salteño, amén de las diversas reuniones entre funcionarios de la Secretaría de la Nación, todo eso fue la base para que lleguen a Salta las 20.000 garrafas, que se suman a las que ya tenía la Provincia como cupo establecido.

¿Qué me lleva a aclarar esto? A que por ahí en los diversos medios periodísticos se levantan algunas informaciones, que no digo que sean mentirosas, sino que en la forma en que se las presenta confunden y no reflejan la realidad; y la realidad es que hoy por hoy hay garrafas suficientes para cubrir la necesidad de todos los salteños. Reitero, esto fue producto de un arduo trabajo de parte de la Provincia plasmado en un acuerdo verbal que tiene aspectos administrativos y judiciales estables, y de ninguna manera forma parte de lo impropio ni de la inseguridad que se le quiere imprimir con cierto tipo de comentarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, mire ‘aunque la mona se vista de seda, mona queda’, yo no voy a disfrazar nada. En este sentido, me parecería muy oportuno que el informe remitido en respuesta a la Resolución de esta Cámara, bajo el número 87 de este año, como es tan escueta, sería más que bueno que el diputado preopinante pida que se adjunte a la versión taquigráfica para que conste en actas; reitero, es muy breve, y yo no he hecho otra cosa que comentar exactamente lo que dice dicho documento.

Por otro lado, estoy sorprendido porque si lo dice el presidente del bloque mayoritario de la Cámara, ¡hay que tomar como cierto que en la provincia de Salta en ninguno de los 59 municipios hay problemas con el gas en garrafas! Estimo que debemos tomar nota de esto porque me parece un hecho trascendente, vamos a ver qué ocurre la semana que viene, ¡ojalá que sea así! No obstante, insisto, pienso que no se puede atacar a quien a través de un comentario traduce una realidad respecto de lo que ha enviado un funcionario de este Gobierno, por más que a alguno no le guste. ¡Además, cabe señalar que la actuación de la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia deja muchísimo que desear! En todo caso voy a esperar a que vengan los informes que he pedido oportunamente para tener elementos de prueba.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Señor presidente, simplemente me cabe decir que esto es una de cal y una de arena; una buena y una mala.

La mala es que después de dos meses llegó el informe del Ministerio de Educación acerca de las nuevas escuelas construidas en esta gestión –aunque a este tema ya lo hemos debatido acá– y para ser consecuentes con lo que se dijo en su momento, pongo en conocimiento de todos los colegas de esta Cámara y de la gente en general que, conforme a la respuesta recibida, en efecto se han construido seis escuelas, es decir que no son veinte ni treinta, y si sumo las construidas a través de los planes nacionales hay exactamente tres establecimientos más.

Como lo decía en ese momento, es tan fácil corroborar una realidad sobre cuántas escuelas...

T.19 ive

(Cont. Sr. David).- ...cuántas escuelas se hicieron, que queda acreditado con el propio informe del Poder Ejecutivo que en estos casi tres años se han construido, entre planes provinciales y nacionales, nueve escuelas nuevas.

En cuanto a lo bueno, quizás el tema del gas me parece fundamental en relación a la posibilidad del acceso de la gente al gas natural, es la noticia de esta semana o de la anterior de que el Gobierno provincial ha reeditado un viejo sistema de financiamiento de conexiones domiciliarias. Sabemos que hoy no sólo en Capital sino en muchos lugares del interior el gas natural pasa por las puertas de las casas y mucha gente, por falta de recursos y en algunos casos por falta de posibilidades materiales, no puede hacer la conexión y tiene que andar deambulando en busca de una garrafa.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. DAVID.- Creo que este convenio que había sido dado de baja al principio de esta gestión y que ahora se reedita dándole la posibilidad a la gente de que se financie y de esa manera, en lugar de gastar en garrafas puedan conectarse a la red domiciliaria, es muy bueno; estimo que va a solucionar este tema, y hago votos para que, en algunos casos como ya se había estudiado en otras épocas, se subsidie a algunas familias esa conexión, porque por más que se la financie hay muchísima gente en Salta que ni siquiera puede pagar esos 2.000, 2.500 ó 3.000 pesos de conexión domiciliaria.

La buena entonces es que creo que es positivo que el Estado asuma este rol activo buscando que la gente pueda tener el gas natural, sobre todo en estos casos donde ya está

hecha la obra de infraestructura. Y la mala es que después de tres meses ha salido a la luz la cantidad de escuelas que se realizó durante esta gestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero aclarar dos puntos que estimo vale la pena hacerlo porque de lo contrario el tema puede quedar confuso. Por ahí hay algunos diputados que vienen a firmar a primera hora y después llegan a última hora de la sesión y no se enteran de lo que está pasando en la Cámara; entonces, vale la pena que lo aclare.

El primer punto es que hace dos meses –y están de testigos todos los diputados de la Cámara– se realizó una reunión a la que asistió el Secretario de Defensa al Consumidor y nos relató todo lo que está haciendo. Obviamente que el diputado que habló con anterioridad, no David sino el otro diputado, el ‘periodista actor’ de esta Cámara, no apareció en esa reunión o sea que no puede saber de qué se trata.

Quiero comentarle para que él sepa algo que se olvidó de mencionar el diputado Mendaña –¡cuente conmigo, presidente!– que por primera vez en la historia de la provincia de Salta llegaron las garrafas solidarias a Nazareno y a Santa Victoria, y están presentes los diputados de esas localidades para confirmarlo. ¡En la Quiaca se las conseguía a 16 pesos, una tarea extraordinaria! Los únicos que no reciben la garrafa solidaria son: Isla de Cañas porque el intendente las consigue a un precio razonable con la gente del lugar; Rivadavia Banda Sur por algunas razones que desconozco; La Caldera porque parece ser que el municipio tiene una variante especial, no sé el motivo pero el Intendente no firmó el convenio. Y me quedan dos municipios muy alejados, que son los que están tratando de integrarse al sistema.

O sea que de los 59 municipios, hay sólo tres que no reciben la garrafa solidaria, y 51 son los que por primera vez en la historia la están recibiendo el día de hoy. ¡Bueno!, capaz que mañana pase cualquier otra cosa, pero nos queda algo bueno que tampoco lo menciona ese diputado, porque el que dice la mitad de una verdad está diciendo siempre una mentira. ¿Saben qué es lo bueno que me queda?, que la Provincia ganó un recurso de amparo que obligó a la Nación a entregar las garrafas faltantes al precio de 16 pesos para que puedan tenerlas todos los que las necesitan. ¡Quiere decir entonces que lo que él manifestó anteriormente es mentira! El diputado Mendaña es muy amable y no rebate cuando se dicen mal las cosas, pero yo creo que es mentira lo que él trató de decir y así quedó, y todos los medios lo tuvieron de esa manera ¡Él no es el mensajero!, es un periodista devenido a diputado, y los periodistas devenidos a diputados a veces cumplen la función de periodistas y, en realidad, tendría que ser eso.

– No se perciben las palabras expresadas por el diputado Durand Cornejo fuera de micrófono.

Sr. GODOY.- Yo soy un abogado que no puedo ejercer mi profesión porque existe una ley que me lo prohíbe. Sin embargo, tenemos un periodista que puede ser diputado, puede criticar, ir a los medios, decir que todos los diputados que están acá son unos inútiles ¡puede hacer absolutamente lo que quiera!

Quiero contarles además, y ...

T.20 mso

(Cont. Sr. Godoy).- ...además, y con esto termino, que el Secretario de Defensa del Consumidor es mi hijo, que es mucho mejor que yo, que se defiende solo, que sabe bastante, que está muy bien capacitado y preparado, y si quiere, se lo puede invitar nuevamente y que él esté presente para que le cuente qué hace en la Secretaría de Defensa del Consumidor.

Lo que pasa es que en la época de Romero –y soy testigo– no hubo nunca una Secretaría de Defensa del Consumidor y creo que mejores Secretarios de Defensa del

Consumidor son los que estuvieron antes. ¿Saben por qué no hubo? Porque no les interesaba controlar ni tenían cómo aplicar las normas. El que hacía las veces de Secretario de Defensa del Consumidor era una institución llamada CODELCO, que tenía personería jurídica y se autodenominaba Secretaría de Defensa del Consumidor y lo único que hace actualmente es recibir a la gente, hacerle el trámite y cobrarle, por supuesto, obviamente que cobrarle...

- No se perciben claramente las palabras expresadas por el diputado Durand Cornejo fuera de micrófono, por lo que resulta imposible su registro taquigráfico.

Sr. GODOY.- Entonces, hace...

- Continúa manifestándose el diputado Durand Cornejo fuera de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¡Diputado, por favor, le pido que espere su turno!

Sr. GODOY.- No me cabe la menor duda que éstas sean las razones por las cuales no existió una Secretaría de Defensa del Consumidor; antes veía estos temas el señor Paganetti cuyo desempeño fue excelente.

Con respecto a esta problemática Juan Carlos Romero se equivocó porque no había un lugar específico en donde las personas plantearan sus reclamos, y hacía las veces de Defensa del Consumidor esta Asociación con personería jurídica que a su vez, está probado obviamente, recibía publicidad de todas las empresas involucradas.

Primer tema: el tema del gas lo mal trató aquí porque lo que realmente quiere es que no hayan garrafas para luego salir a hablar de esto ¡y se lo dijimos! Ahora parece que las cosas están cubiertas, la manera que no estén cubiertas sería que la Nación no respete el fallo del Juez en el amparo que se presentó.

Segundo tema: me parece que las obras públicas, y en especial las que hizo la Provincia, no pueden ser divididas en nacionales y provinciales; hay obras nacionales que se hicieron en la Provincia y las que se ejecutaron en la época de Romero también se las contabiliza; y a mí me parece bien esto, pienso que es razonable porque son gestiones de un Gobernador en favor de esta Provincia. En cuanto a que sean nacionales o provinciales estimo que lo importante es que se hagan en la Provincia, y quiero destacarles que una vez finalizada la obra pública se acabó la pertenencia de un Gobierno, porque ya es de la gente.

Y termino antes de que se me acabe el tiempo, no sé si me he pasado y si es así, señor presidente, no tiene más que cortarme el micrófono.

El otro tema que vale la pena aclarar es en cuanto a la instalación del gas. No digo que las obras públicas anteriores sean buenas o malas, sí creo que cuando son buenas es importante continuarlas; y si el tema del gas sirve para todos los barrios, independientemente de cómo se lo instaló, incluso ahora hay una financiación especial para que llegue el gas natural a la gente de menores recursos y no estemos discutiendo esta tontera, obviamente creo que sería lo mejor, no me cabe la menor duda, así que esa obra lleva a esto. Cuando el Gobierno anterior lo planteó la dejó incumplida por una serie de cosas y hoy parece que se consiguió la plata y la obra empieza a realizarse para la gente, lo que me parece muy bueno en esta instancia y con la posibilidad absoluta de que las cosas sigan así.

Así que celebro que haya una obra que el Gobierno anterior comenzó con buen criterio y que este Gobierno la continúa, porque el único beneficiado es el ciudadano; no nos vamos a pelear por quién realiza mejor una obra, lo importante es que tengamos las escuelas nacionales, las provinciales y el gas.

Nada más, señor presidente. ...

T.21 shs

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, es para solicitar que los expedientes N^{tos.} 91- 24.164/10 y 91-24.066/10 que figuran en el paquete de proyectos de declaración y de resolución, vuelvan a comisión para reconsiderar los dictámenes porque hay errores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Señores presidente, es para solicitar que el expediente N° 91-23.622/10 vuelva a comisión.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión de los proyectos mencionados por los señores diputados Sández y Alonso. Se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Continuamos con el tratamiento del artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-24.348/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico, informe si se cumplió con el objeto del contrato para el cual fueron concesionadas las tierras de Salta Forestal S.A.

Pedro Sández

6.2

Expte. N° 91-23.761/10 (*Con dictamen de la Comisión de Obras Públicas*)

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico, informe lo siguiente:

1. Remita copia de todos los antecedentes del proyecto para la construcción por parte del Estado Provincial de una planta fraccionadora de gas licuado de petróleo.

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

2. Si existen subsidios gestionados u otorgados por la Nación y/o otros organismos públicos o privados para la construcción de la planta fraccionadora de gas licuado de petróleo anunciada por el señor Gobernador de la Provincia.
3. Plazo estimado de ejecución de la obra; presupuesto proyectado; instancia en que se encuentra el proceso de adjudicación de obra.
4. Capacidad de envasado de gas licuado proyectada por mes.
5. Lugar de emplazamiento de la planta fraccionadora de gas licuado de petróleo; remita copia del informe de impacto ambiental.

Guillermo M. Durand Cornejo - Néstor J. David

6.3

Expte. N° 91-23.874/10 *(Con dictamen de la Comisión de Obras Públicas)*

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

1. Cuáles son las causas que llevaron al retraso de la finalización de la obra “Playón Deportivo” de la Escuela N° 4.064 “Dr. Facundo de Zuviría” del departamento Cafayate, cuyo plazo de conclusión estaba estipulado para Noviembre de 2.009.
2. Antecedentes de la empresa encargada de la construcción de dicha obra.
3. Si ya se intimó a la empresa constructora sobre los vicios en la obra y si se está poniendo en funcionamiento la garantía correspondiente.
4. Si actualmente existe peligro de desmoronamiento de la construcción actual y cuáles serán las medidas para evitar consecuencias dañosas de la población estudiantil.
5. Si existe nuevo plazo de fin de obra.
6. Términos contractuales firmados con la constructora correspondiente.
7. Causas por las cuales el Coordinador General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas no dio contestación al expediente C 11-90.625 Corresponde 1.

Román H. Villanueva

6.4

Expte. N° 91-23.995/10 *(Con dictamen de la Comisión de Obras Públicas)*

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

- Efectividad de las obras provisorias realizadas en la zona de la Quebrada “La Sala” colindante con el río Chuscha (departamento Cafayate), llevadas a cabo a los fines de evitar desmoronamientos y la turbiedad del agua para consumo humano.

Román H. Villanueva

6.5

Expte. Nº 91-24.361/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe lo siguiente:

- Acerca de los contratos de concesión de áreas de explotación de gas y petróleo:
 1. Fecha de vencimiento de las concesiones en cada una de las áreas y condiciones contractuales fundamentales, porcentaje de regalías y precio de referencia para el gas y el petróleo utilizado para la liquidación de las mismas.
 2. Volumen de gas y petróleo producido en los últimos 5 años por yacimiento.
 3. En qué etapa de su ejecución están los contratos para la exploración de nuevas áreas.
 4. Detalle de las inversiones efectivamente realizadas por cada empresa hasta la fecha.
 5. Porcentaje de regalías previsto en caso de que estas actividades de exploración den resultado positivo y entren en producción los nuevos yacimientos.

Claudio A. Del Plá

6.6

Expte. Nº 91-24.362/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe lo siguiente:

1. Evolución del uso de la tierra en los últimos 8 años en el departamento Orán.
2. Detalle de la superficie sembrada y producción por cada tipo de cultivo en ese período.
3. Cuántas hectáreas de citrus o hortalizas han sido reemplazadas por caña de azúcar o el cultivo de soja en ese lapso.

Claudio A. Del Plá

6.7

Expte. N° 91-24.385/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe los fondos asignados al municipio Nazareno, en los años 2.009 y 2.010, en concepto de coparticipaciones varias, fondos de descentralización para ayudas sociales, mejoramiento y manutención de escuelas, obras con el Instituto Provincial de Vivienda y obras en convenio con el Municipio y otros fondos que hubieren sido asignados.

Manuel Chauque

6.8

Expte. N° 91-24.386/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

1. Si se ha tomado en la órbita de su Ministerio la decisión de transferir los talleres que funcionan en la Escuela de Formación Profesional N° 3.116 de la localidad El Carril, a la órbita del Municipio.
2. En su caso acompañe la Resolución pertinente e informe sobre la situación laboral de los docentes que vienen desempeñándose en esos cursos.

Claudio A. Del Plá

6.9

Expte. N° 91-24.387/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Estado general en relación al funcionamiento del Equipo de Rayos X, que fuera inaugurado en Junio de 2.009 en el Hospital Regional “Dr. Joaquín Castellanos” de la ciudad de General Güemes y que dejó de funcionar a los pocos meses de su puesta en servicio.
2. Tiempo que estiman en el cual volverá a funcionar dicho servicio.

Emilio M. Lazarte

6.10

Expte. N° 91-24.388/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe lo siguiente:

1. Cuántos empréstitos fueron tomados para la construcción del Parque Industrial de General Güemes, desde la aprobación de la Ley 7.099.
2. Los montos de cada crédito solicitado y el destino de los mismos (en qué fue utilizado cada monto).
3. Quiénes administraron cada uno de los créditos, si los hubo.
4. Lista de los administradores desde 2.000 a la fecha, período de cada mandato y en lo posible duración de cada uno.
5. Estado actual de deudas si las hubiere.

Emilio M. Lazarte

6.11

Expte. N° 91-24.399/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social informe lo siguiente:

1. Estadísticas de desocupados de la Provincia.

2. Cuáles son las medidas adoptadas por esa cartera para afrontar la situación de desempleo, programas de inserción laboral, convenios con sectores productivos, etc.

Román H. Villanueva

6.12

Expte. N° 91-24.400/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

- Nombramientos de personal docente, período lectivo 2.010, realizados en la Escuela N° 7.054 “Virgen del Valle”, departamento Cafayate. En caso de no haberse producido ningún acto administrativo designando personal, cuáles son las causas por las que no se incorporaron docentes a la fecha. Nómina de planta funcional actual. Si existen vacantes en dicho establecimiento: cuántas y cuáles son.
- En la Escuela de Educación Técnica N° 3.142 del departamento Cafayate. Cuál es la situación del personal directivo, causas por las que no hay designación definitiva en el cargo de Director.

Román H. Villanueva

6.13

Expte. N° 91-24.401/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

1. Porcentajes de deserción escolar en los períodos 2.007, 2.008 y 2.009, detalle por zonas y escuelas (rurales y urbanas) y proyecciones para los años 2.010 y 2.011.
2. Cuáles son las medidas implementadas por ese Ministerio para desalentar el abandono de la formación educativa en el nivel primario y secundario.

Román H. Villanueva

6.14

Expte. N° 91-24.402/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

1. Cuál es el sistema y/o criterio adoptado por ese Ministerio para la distribución de mobiliario a los establecimientos educativos de toda la Provincia, mecanismos para entrega.
2. Cantidad de mobiliario adquirido por la Provincia desde el inicio del mandato del actual gobierno detallado por años.

Román H. Villanueva

6.15

Expte. N° 91-24.403/10

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Ministra de Justicia informe lo siguiente:

1. Nómina de los Centros Comunitarios de Mediación habilitados que funcionan en la provincia de Salta, discriminando por Departamento.
2. Nómina de los Centros Privados de Mediación que desarrollan tareas en el territorio de la provincia de Salta, discriminando por Departamento.
3. Remita copia de la lista de entidades capacitadoras habilitadas que confecciona el Departamento de Mediación Extrajudicial.
4. Nómina de los mediadores registrados en la provincia de Salta, discriminando por padrón de mediadores comunitarios y mediadores extrajudiciales.
5. Requisitos para integrar cada uno de los mencionados padrones y obtener la correspondiente matriculación.
6. Número de conflictos planteados en los Centros de Mediación desde la sanción de la Ley 7.324 hasta junio del año 2.010, individualizando por mes, por Centro de Mediación y por localidad de nuestra Provincia.
7. Número de conflictos que llegan a Centros de Mediación y porcentaje de los mismos que logran una resolución favorable. Ello, discriminado por año y por Departamento.
8. Número de juicios iniciados desde el año 2.005 a la fecha, discriminado por distrito judicial y por año.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.16

Expte. N° 91-24.404/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Seguridad, informe lo siguiente:

1. Persona encargada de la División de Trata de Personas, remitiendo copia de antecedentes profesionales del mismo.
2. Programas implementados por esta División desde el año 2.009.
3. Cantidad de personas rescatadas por la División, y programas de reinserción en ejecución.
4. Planes, programas existentes y accionar policial desplegado en pos de prevenir el delito de trata de personas.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.17

Expte. N° 91-24.405/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Tareas encomendadas y/o contratadas por el Estado Provincial a la empresa U.T.E. Sigma.
2. Monto que ha abonado mensualmente a la empresa U.T.E Sigma, por la Provincia, desde Agosto de 2.009 hasta la fecha. Todo discriminando por mes.
3. Monto que mensualmente abonaba el Gobierno de la Provincia a la empresa Simela, desde el año 2.005 hasta el mes de Julio de 2.009. Indique tareas que ésta desarrollaba.
4. Número de juntas médicas realizadas por la empresa U.T.E. Sigma y sumas que percibe por cada una de ellas. Todo desde su contratación hasta el día de la fecha.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.18

Expte. N° 91-24.416/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano informe si dentro del marco del Proyecto Manos Capaces, se realizarán en Rosario de la Frontera, Primera y Segunda Sección, los Talleres de Herrería de Obra e Instalación Domiciliaria para gas natural, entre otros.

Alina V. Orozco

6.19

Expte. N° 91-24.417/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Si la nueva razón social de los servicios tercerizados cumple con los requisitos exigidos por el Estado Provincial para las contrataciones.
2. Si las prestaciones del servicio a cargo de la Fundación significan mejoras al servicio, al paciente, y a los trabajadores.
3. Si los trabajadores de las empresas tercerizadas eran o no accionistas de las mismas antes de la entrada en vigencia de las prestaciones de la Fundación; en caso afirmativo informe que pasó con sus derechos accionarios.

Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

GIRO A COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- A continuación, se dará lectura a los proyectos de resolución que vuelve a comisión.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Expedientes girados a comisión:

- Expte. N° 91-24.406/10, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Expte. N° 91-24.407/10, a la Comisión de Salud.
- Expte. N° 91-24.408/10 a la Comisión de Turismo.
- Expte. N° 91-24.409/10 a la Comisión Bicameral SAETA.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el giro a las comisiones respectivas de los expedientes mencionados; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- El Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha queda tal cual estaba, salvo el punto 1 de Diputados que es el expediente N° 91-23.622/10 que vuelve a comisión y se gira también a la de Hacienda y Presupuesto, como asimismo el punto 4, expediente N° 91-23.527/10, que va a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Tiene la palabra la señora diputada Virginia Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, no se si interpreté mal, pero escuché decir que se bajaba el primer punto que es de mi autoría y me parece que está...

Sr. MENDAÑA (*sin conexión de micrófono*).- ¡No! De Diputados.

Sra. CORNEJO.- ¡Ah, de Diputados!

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- No, señora diputada, dijimos el punto 1 de Diputados.

Sra. CORNEJO.- ¡Perdón, está bien, primero de Diputados, pero de la sesión anterior! Está bien muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Hecha la aclaración vamos a pasar a votar el Acta de Labor Parlamentaria.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria. Se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.

Continuamos con el tratamiento de los proyectos de declaración y resolución consensuados. Por Secretaría se dará lectura.

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de Declaración y Resolución: Exptes. N°s. 91-23.753/10, 91-24.349/10, 91-24.355/10, 91-24.367/10, 91-24.389/10, 91-24.419/10, 91-24.350/10, 91-24.364/10, 91-24.420/10, 91-24.421/10, 91-23.867/10...

T.22 mes

(Cont. Sr. Secretario).- ...Con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Exptes. N°s. 91-23.323/09, 91-23.372/09, 91-23.985/10, 91-24.040/10, 91-24.126/10, 91-24.127/10. Los Exptes. Nros. 91-24.164/10 y 91-24.066/10 vuelven a comisión y finalmente el 91-24.299/10.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por favor, si son tan amables, les pido a los señores diputados que tomen asiento en sus bancas para poder revisar el quórum.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los proyectos de declaración y de resolución; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Pasamos a la consideración del Expte. N° 91-24.306/10, proyecto de declaración. Por Secretaría se dará lectura.

10

SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA GENERAL Y PLASMADAS EN EL DOCUMENTO “GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SALTEÑA - DIAGNÓSTICO”

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Especial de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Virginia María Cornejo mediante el cual expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para implementar las recomendaciones de mejoras en la gestión de recursos humanos de la Administración Pública realizadas por la Auditoría General de la Provincia y plasmadas en el documento “Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública Salteña - Diagnóstico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Declarar de interés legislativo el documento “Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública Salteña - Diagnóstico” realizado por la Licenciada María Soledad Perevicins.

Sala de Comisiones, 06 de julio de 2010.

Cristóbal Cornejo – Jorge A. Guaymás – Eduardo A. Ramos – Luisa Salva – Mónica L. Petrocelli -Carlos Figueroa Guardo – Marcelo Bernad

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo, miembro informante.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar en primer término ya que gentilmente el señor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales me ha cedido el uso de la palabra.

La verdad es que como lo aconseja este dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales es muy importante que decidamos en esta Cámara apoyar un proyecto de esta naturaleza y que tomemos en cuenta lo que recomienda la Auditoría General de la Provincia, a través de este estudio que se realizó en materia de gestión de recursos humanos de la Administración Pública Provincial. Este trabajo se llevó a cabo en distintos organismos del Estado, entre los cuales se encuentran el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad y también en algunos municipios, como La Caldera, Vaqueros, etcétera.

La iniciativa de que tratemos y tomemos en cuenta este trabajo de la Auditoría General de la Provincia está acompañada por un informe realizado por el CIPPEC, que es el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, que fue publicado y puesto a consideración de todos los ciudadanos, y en este caso de los salteños,

el 10 de mayo del año 2.010. Dicho trabajo también señala la necesidad de implementar mejoras en la gestión del recurso humano de la Administración Pública.

En razón de que este estudio realizado por la Auditoría General de la Provincia, como lo dice el dictamen, es muy interesante y el tema es bastante extenso, quiero solicitar que dicho informe se adjunte a la Versión Taquigráfica². Por lo tanto, voy a analizar nada más que algunos de los puntos que son tratados en el mismo, de manera que no se extienda mi exposición acerca de lo que representan los seres humanos que...

T.23 mag

(Cont. Sra. Cornejo).- ...humanos que trabajan en nuestra Administración Pública. Así que, señor presidente, le voy a solicitar, a través del cuerpo de taquígrafas, que el mismo sea adjuntado a la versión taquigráfica.

En este momento tengo, por ejemplo, en mis manos un parte de Prensa que salió el 11 de setiembre del año 2.009, donde vemos que a través de la administración del señor Gobernador Urtubey se comenzó a hacer algunas modificaciones en algo que se está convirtiendo en un defecto de nuestra Administración Pública, que pasa a ser estructural y cuando uno habla de estructural es de larga data. Yo voy a leer solamente un párrafo de este parte de prensa donde Urtubey dijo que ‘el gran desafío que tenemos los salteños es recuperar la carrera administrativa y que cada persona que entra al Estado sepa que puede progresar en base a sus esfuerzos, sus méritos y sus propias virtudes’.

La verdad es que en este corto párrafo tenemos, sin duda, un gran contenido, ¿por qué?, porque se está diciendo cuáles son realmente las necesidades que se tienen y desde el mismo momento que se reconoce que las problemáticas están y existen tenemos que ver la forma de buscar una solución y de encaminar esto que tanta veces lo hemos manifestado en forma aislada muchos de los diputados, algunos han hablado en el tema de Educación, otros en el de Seguridad y así se ha ido mencionando problemáticas que tienen que ver con el recurso humano que presta servicios dentro de la Administración Pública Provincial.

Miren, la verdad es que hoy es un día más que apropiado para tratar estos temas siendo que nosotros mismos, en esta Cámara, hemos homenajeado a nuestro personal otorgando estas medallas de los 25 años y de alguna forma estamos diciendo que el recurso humano es la base sobre la cual funciona toda esta enorme estructura que significa la Administración Pública Provincial y el recurso humano de los distintos organismos del Estado.

Voy a leer cuáles son las normas que tenemos vigentes en esta Provincia que permiten abrir el paraguas y dar la contención a todas las personas que trabajan en esta enorme estructura, ellas son: el Estatuto del Empleado Público, Ley 5.546 de 1980, el Decreto Reglamentario 1.178 del año ‘96, el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector público provincial, que es el Decreto 2.615 del año ‘96. Todas estas normas constituyen las bases normativas más importantes del sistema del servicio civil salteño y a su vez las mismas se apoyan sobre el reconocimiento de la Constitución Provincial acerca del acceso al empleo público sobre la base de la identidad y de la carrera administrativa como derecho de los funcionarios públicos, artículos 29 y 30.

Yo hice mención a que hay dos trabajos muy importantes que son el del CIPPEC y el de la Auditoría General de la Provincia. En este caso, ambos coinciden en que no les damos cumplimiento a estas normas y eso es parte del problema que se vive en el tema de los recursos humanos.

La verdad que es muy importante que cuando hayan normas no solamente las tengamos porque las hemos sancionado en esta Legislatura sino también que busquemos la forma que las mismas se cumplan y en este caso tan importante, como les decía, uno se encuentra con situaciones que realmente preocupan. Ejemplo, ...

² NOTA: Se deja constancia de que el texto del documento “Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública Salteña- Diagnóstico” está incorporado como ANEXO I al final de la Versión Taquigráfica.

Señor presidente, hay mucha charla, por favor si pudiera haber un poquito de orden.

– Suena el timbre.

Sra. CORNEJO.- Gracias, la verdad que muchas gracias, es bastante difícil poder concentrarse en temas tan complicados como éstos cuando de alguna manera hay otras preocupaciones dentro del recinto...

T.24 eet

(Cont. Sra. Cornejo).- ...del recinto.

Uno de los motivos por los cuales se ve tanta impropiedad dentro de lo que es la Administración Pública Provincial es porque muchos han caído en la enorme tentación de utilizar los organismos del Estado para una enorme cantidad de nombramientos políticos, esto lo dicen estos dos organismos más que importantes, uno provincial y otro nacional. Hoy podemos mencionar que se están utilizando siete modalidades diferentes para contratar empleados para nuestra Administración.

También son coincidentes estos organismos que participan en este diagnóstico en decir que parte de esto está dado por las difíciles situaciones que nos toca vivir, la falta de trabajo y muchas veces el impedimento de encontrar cómo podemos encaminar a quienes necesitan un empleo digno donde realmente se puedan desenvolver y hacer llegar a los distintos hogares de nuestra Provincia lo necesario para poder vivir en familia.

Esta situación la describía muy bien la diputada Cristina Lobo en la etapa de Manifestaciones cuando se refería a la problemática de las cooperativas y a cómo podríamos resolver estas dificultades, pero los políticos nos hemos tentado en utilizar a la Administración Pública Provincial para dar soluciones que no hacen más que complicarla y, de alguna forma, tener recurso humano descategorizado, desmotivado, sin encontrarles el lugar donde deben desenvolverse y, en muchos casos, sin asignarles funciones.

Les decía que en uno de los lugares en donde estamos violando las normas vigentes es en la Administración Pública Provincial, donde se ha encontrado distintas formas de hacer ingresar a las personas de una manera que no está contemplada dentro de las normas vigentes y les puedo nombrar siete de ellas.

Tenemos dentro de estas normas el personal de planta permanente; el famoso artículo 30, a través del cual se comenzó de alguna forma a precarizar al empleado; los pasantes –la Auditoría manifiesta que ellos no hacen trabajos de pasantes, pero cuando uno dice ‘pasantes’ se está refiriendo a jóvenes que están estudiando y que la pasantía es para que empiecen a aplicar sus conocimientos, eso es ser un pasante y no el concepto que tienen hoy–; personal contratado que puede ser de locación de obra o locación de servicio, a éstos se los toma con el fin de hacer una obra o un servicio determinado, finalizado el trabajo se termina su contratación y podemos observar que esta situación se repite y deja de cumplir con el objetivo para el cual existe esta categoría; personal transitorio con la misma problemática; cargos políticos, este tema es crítico porque en la Administración Pública debería existir un 30 por ciento de estos cargos y resulta que hoy se ha detectado, dentro de lo que se conoce, que la planta política es aproximadamente de un 60 por ciento y, finalmente, fuera de escalafón están aquellas personas que brindan un servicio al Estado como monotributistas.

Con respecto a esta última categoría tengo un caso muy puntual y es un pedido de informe que me han contestado y en el cual estoy trabajando, se refiere a organismos nuevos que se están conformando con personal contratado como monotributistas y, en este caso, puedo decir por ejemplo lo que sucede en el CIPRES que es esta institución...

T.25 mmm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...esta institución que recientemente hemos creado e inaugurado para atender la problemática de la drogadicción a través de un amparo que realizó la jueza Natalia Buirra y donde uno dice ‘los nuevos se conforman con ser monotributistas’.

Cuando hablamos de personal de planta permanente nos encontramos con que en muchísimos casos están totalmente desvalorizados porque no tienen la oportunidad de ser

capacitados y categorizados, ya que los sistemas de categorización que se utilizan se fundan principalmente en la antigüedad que no es un motivo para ser categorizados y realmente estos estudios hablan de que es fundamental el tema de la capacitación a través del propio Estado. Con respecto a esto quiero destacar que nosotros contamos con la Escuela de la Administración Pública, creada en 1.998 y, si mal no recuerdo, quien la gestó, trabajó o estuvo a su cargo fue nuestro actual Gobernador, pero fue concebida como un órgano fuera del Estado provincial, y hoy se ha constituido como parte del Estado con muchísimo apoyo político y empezó a gestar algunos sistemas de capacitación para el personal que se desempeña dentro de la Administración Pública.

En el año 2.008 llevó a cabo algunas capacitaciones como, por ejemplo, la de dirigentes políticos y sociales organizadas por el Instituto Nacional de Capacitación en Políticas del Ministerio del Interior; en el 2.009 también se efectuaron algunas capacitaciones con el Plan Estratégico e Integral destinado a la formación de recurso humano perteneciente a la Administración Pública. Pero, por otro lado, hay una enorme queja con respecto a esto y lo dicen estos organismos lo cual sería importantísimo que se tome en cuenta ¿Qué dicen? Que no es para la totalidad del personal, es decir, que no acceden a la capacitación y no tienen derecho a la misma la totalidad de los empleados como realmente debería ser, puesto que de esa manera tendríamos eficiencia en el servicio de la Administración Pública. Éste es el defecto del que adolecen estas capacitaciones, y no lo digo yo, sino estos organismos que recomiendan que la formación del personal es fundamental para que realmente funcione esta **enorme** estructura que significa la Administración Pública Provincial.

¿Qué nos pasa con muchos empleados dentro de los organismos públicos? Que no son categorizados como corresponde, no tienen la posibilidad de participar en concursos que sean convocantes para todos los miembros de los mismos.

Se ha normalizado la situación de algunos empleados que han ingresado a trabajar en la Administración Pública, pero de una manera discrecional, insisto, sin poder tener todos la oportunidad de participar en concursos que le permitan acceder a la planta permanente y éste es un defecto que indudablemente se debe corregir. Además, hoy tenemos en esta Cámara de Diputados un dictamen de comisión sobre este trabajo, que podrá ser leído y, de alguna manera, tomado en cuenta, que es lo que estoy solicitando, puesto que hay una verdadera necesidad de que se revierta esta problemática.

El año pasado se ha llamado a concurso y, como dije anteriormente, a través de estos estudios se advierte que no fueron para todos y que en muchos casos se normalizó situaciones de empleados que recién ingresaban y no han tenido posibilidad de hacerlo aquéllos que desde mucho tiempo están esperando poder acceder a algo tan importante como lo es un trabajo seguro, de planta permanente, donde si cumplimos con lo que establecen las leyes existentes en nuestra Provincia, los tendremos comprometidos con la función que cumplen, estimulados, sabiendo que si están poniendo todo su esfuerzo...

T. 26 bsr/sgl

(Cont. Sra. Cornejo).- ... su esfuerzo y acceden a la capacitación que les brinda el Estado pueden estar compitiendo dignamente por un cargo mejor y una mayor categorización para desempeñarse dentro de lo que es la Administración Pública Provincial.

También se han detectado algunas otras cuestiones que hay que tenerlas en cuenta, y observando los Asuntos Entrados de la fecha, hay un proyecto de ley que de alguna manera refleja lo que significa esta problemática del recurso humano dentro de la Administración Pública y que me lo han planteado personas que son de planta permanente, que se han capacitado para ejercer cargos jerárquicos y en la actualidad no están bien ubicadas o no son consideradas por sus nuevos jefes políticos, todo lo contrario, han sido castigadas siendo reubicadas en distintos lugares, y les puedo decir que en algunos casos de una manera bastante dura, porque me tocó hablar con profesionales arquitectos que habían tenido a su cargo funciones de una enorme responsabilidad y hoy se encuentran en un galpón sin cumplir rol alguno y no son tomados en cuenta, y todo el aporte que hicieron a la

Provincia en su momento no sólo con su capacitación, sino también con su esfuerzo y responsabilidad, no es aprovechado por este Estado Provincial como corresponde.

En este sentido quiero señalar un expediente que figura en Asuntos Entrados que aborda un tema importantísimo para que lo tomemos en cuenta, se trata de un proyecto de ley bajo el número 91-24.370/10 –supongo que su diputado autor no tendrá problemas en que haga referencia al mismo dentro de los son mis manifestaciones– cuyo espíritu plantea que dentro de la Administración Pública existe la violencia psicológica y laboral, en la era de la gestión de la legalidad y la verdad le llaman ‘mobbing’, y esta iniciativa contempla buena parte de lo que hoy están sufriendo los empleados que se desempeñan en las diferentes áreas, que vaya a saber por qué motivo no se aprovecha su capacidad como corresponde. Ellos mismos me lo plantearon ‘diputada, hay que legislar sobre esta cuestión’, hay antecedentes legales en otros lugares. Pienso que esto de alguna manera vendría a subsanar una problemática que viene padeciéndose de hace tiempo y que no podemos permitir que siga ocurriendo.

Hablamos de los Derechos Humanos de antes, la verdad que siempre digo que son importantes para aprender, pero que a mí me encanta hablar de los Derechos Humanos de hoy, en este caso de la Administración Pública Provincial y de los derechos de sus empleados. En este sentido el proyecto de ley ingresado en esta Cámara y que ahora ha tomado estado parlamentario, pienso que sería propicio que fuera girado también a la Comisión de Derechos Humanos para que pueda ser analizado y expedirse sobre los derechos que amparan a nuestra gente.

También existe otro muy buen proyecto de ley, expediente 91-24.369/10, que habla de cómo debe ser el accionar del funcionario público, donde una parte de su artículo 1º dice: “...El funcionario público tiene el deber primario de lealtad con su provincia a través de las instituciones democráticas de gobierno, con prioridad a sus vinculaciones con personas, partidos políticos, instituciones intermedias o de cualquier naturaleza”.

Asimismo hace referencia a que los mismos deben ser respetuosos de los que anteriormente ocupaban esos cargos, que no deben ser tentados en hacer un mal uso de los recursos de la Administración Pública Provincial en cuanto al ingreso de personal político a la misma; asimismo, tener consideración con quienes vienen brindando su trabajo, su vida, sus años en los distintos lugares donde les toca desempeñarse.

Pienso que realmente vale...

T.27 ive

(Cont. Sra. Cornejo).- ... realmente vale la oportunidad no sólo de hacerlos sentir útiles como debe ser, sino también de poder capacitarlos, de ser categorizados y de que se cumpla con las normas vigentes para que puedan acceder a los lugares que les corresponda. Si bien se utiliza la antigüedad como metodología de categorización, lo cual puede ser útil, pero mucho más lo sería darles la oportunidad de poder sentirse recategorizados como resultado de su capacitación. Sería excelente que tengan la oportunidad de participar quienes cuentan con muchos años de servicio y no han sido convocados a presentarse en los concursos en los que, en cambio, sí participaron muchos que todavía no tienen la misma cantidad de años y en cierta forma no tienen aún el derecho adquirido. Esto debería ser revertido.

Me han comentado que una vez que se terminen de nombrar a los incluidos en el artículo 30 se empezará a convocar al personal que pertenece realmente a la Planta Permanente, y en esto sí soy crítica porque creo que primero tendríamos que saber cuáles son los organismos que necesitan personal, qué funciones tendrían que cumplir, el rango de los funcionarios, analizar cuáles son los entes que se necesitan crear, llámense ministerios, secretarías, subsecretarías, direcciones, jefaturas y cargos menores. Definiendo esto, se debe armar el cuadro de cargos, ubicar las estructuras con las que se cuenta, el nivel que tienen y el tipo de contrataciones que se necesitan, analizar si existen vacantes a cubrir o sobrantes de personal, designar el personal a través de concursos buscando el perfil del organismo a cubrir, etcétera; sin embargo, todo esto se ve un poco al revés, según lo que reflejan estos estudios que son importantes.

Es por eso que, de alguna manera, quise ponerlo a consideración de todos ustedes, y sin duda lo han estimado importante conforme este dictamen de Comisión.

Para terminar, a esta problemática que he descripto también debemos sumarle un antecedente que no es menor y que puede llegar a representar una solución para los empleados que están en una situación en la que no deberían encontrarse, y que también incide en el erario público, en lo que es la Hacienda Pública, por el dinero que se debe administrar a través de los Presupuestos, y es que la Corte ha fallado a favor de un empleado que llevaba 21 años con renovaciones de contratos porque se creía que por revestir en esa situación sin haberlo incorporado jamás dentro de la Planta de personal estable, no correspondía indemnizarlo, y en este caso, la Corte manifestó que era una mala manera de esconder a un empleado permanente y que sí debían pagarle la indemnización. También se ha considerado, a través de este fallo de la Corte Suprema de Justicia, que son muchísimos los casos en las mismas condiciones y que el Estado va a tener que soportar después de este fallo muchos otros juicios similares a éste.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sra. CORNEJO.- Por eso espero que la provincia de Salta tome en cuenta esto que estamos debatiendo acá los diputados y que veamos entre todos la manera de dar soluciones al personal, a la gente, a los seres humanos que se desempeñan en la Administración Pública y que merecen recibir todos los beneficios que implica pertenecer a una Planta Permanente con la capacitación y ocupando el lugar en el que les corresponda realmente desempeñarse. De esta manera, los ciudadanos de Salta que son los que sostienen a este Estado Provincial y a las personas que en el mismo se desempeñan, también recibirán a través de este personal valorizado el servicio de la Administración Pública como realmente corresponde.

Nada más, señor presidente. ...

T.28 mso

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Al comienzo del tratamiento de este tema, cuando leí el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, tenía una opinión, y mientras escuchaba la fundamentación de la autora de este proyecto vuelvo al inicio, al proyecto original, respecto al cual estaba en total desacuerdo. Digo esto porque en su exposición, al haberla dejado hablar caballerosamente el Presidente de la Comisión, la diputada abandona el espíritu del acuerdo que hubo en esa Comisión, es decir que ella vuelve a su proyecto original y creo que ahí hay inconvenientes.

Toda la sustentación de la importancia que se le da a este documento se la quiere basar como si fuese una expresión de la Auditoría General de la Provincia y eso no es así, no puede ser de esa forma, porque en el proyecto original decía 'realizada por la Auditoría General de la Provincia', en el dictamen de la Comisión se hace referencia a un documento elaborado por una licenciada, cosa que puede ser entendible, de interés legislativo, pero para nada refleja, como se quiere presentar en la fundamentación, la realidad de la situación de la administración de los empleados públicos de la Provincia.

Quiero recordarle, señor presidente, que de acuerdo con la Ley 7.103 del Sistema de Función y Principio de Control no Jurisdiccional de la gestión de Hacienda Pública, la norma que establece los órganos de control, si esto fuera realmente un informe de Auditoría debería cumplir con los parámetros que se ha establecido en el momento que se ha creado esta ley.

Entre algunos de los puntos que resalta esa ley que nos rige se establece cómo la Auditoría comunica sus informes, a quién se los comunica y de qué forma. Con ello quiero demostrar que esto no es un informe de la Auditoría y que por lo tanto la fundamentación que se está planteando para nada tiene que ver con la importancia que se le quiere dar,

involucrando, inclusive, algunos otros centros de estudios que tienen convenio y están trabajando en forma conjunta con la provincia de Salta, que luego se los voy a comentar.

El artículo 10 de la Ley 7.103 establece en uno de sus párrafos que: “La Legislatura toma conocimiento de los resultados de la gestión de la Auditoría General de la Provincia a través de: Inciso a) El informe que contenga el examen y la opinión de la Auditoría General de la Provincia sobre la Cuenta General del Ejercicio que anualmente ésta la presentará según lo previsto en el artículo 32. Inciso b) Un informe anual sobre el estado de la Hacienda Pública con recomendaciones para su mejora basado en sus dictámenes e informes especiales, lo que debe ser presentado en reunión como ante la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión. Y los informes especiales que le fueran requeridos por éstas, será efectuada esta presentación por el Presidente de la Auditoría General acompañado por el Auditor General que haya coordinado la labor de Auditoría”.

Es decir, si esto fuera un informe de Auditoría como se quiere justificar acá, debería haber seguido los pasos que establece la ley, haber ingresado por parte de la Auditoría, pasado a la Comisión Bicameral y ésta tendría que haber analizado el informe y actuar al respecto, ya sea solicitar o considerar que tomen conocimiento todos los demás diputados o alguna otra información al respecto. No se siguieron esos pasos porque esto no es un informe de la Auditoría, señor presidente.

También en la misma ley cuando se fija en el Título IV cuáles son las atribuciones específicas de la Auditoría General de la Provincia, en el artículo 30, se establecen dos incisos y se dice “El control de la Auditoría es posterior e incluirá...”...

T.29 shs

(Cont. Sr. Petró).-...“...e incluirá fiscalizaciones, auditorías a la gestión financiera, económica, patrimonial, presupuestaria y operativa, etcétera. Punto b) La comprobación de la observancia para la Administración Pública provincial, municipal, de los principios, etcétera, etcétera”. Nada dice que tiene que realizar ensayos, diagnósticos, resumen, informes, no dice nada de eso, no es la función de la Auditoría.

A tal punto que en el artículo 32 del título específico de la Auditoría, en el último inciso dice algo que es importantísimo y creo que por eso había actuado muy bien la Comisión de Asuntos Laborales; el inciso o) expresa lo siguiente: “La Auditoría podrá publicar los informes, dictámenes y pronunciamientos finales de la Auditoría por medios informatizados y otros autorizados”. Es decir, la Auditoría para comunicar algo y hacerle saber a la opinión pública y a los organismos del Estado que es un documento propio lo tiene que hacer mediante firma, como lo establece la ley.

El artículo 33 expresa que la Auditoría General para la adopción de decisiones en los casos señalados se constituirá como Cuerpo Colegiado, no es la opinión de un integrante de la Auditoría, ¡no!, todas sus opiniones o expresiones, llámese como quiera, tienen que ser realizadas a través de lo que establece la ley y esto es resolución del Cuerpo Colegiado, por votación de los integrantes y en ella hacen saber su opinión.

En definitiva, si esto no es un informe de la Auditoría, ¿qué es lo que es? Y uno lo ve en la publicación de internet, donde seguramente con toda gentileza la Auditoría le cedió un espacio como para que -a pesar de incumplir con el inciso o) como les comentaba, del artículo 32 de la Ley de Auditoría- publique este documento; que estimo que más que un documento pasa a ser un ensayo literario, auspiciado por el auditor Daniel Nallar, con recursos del Estado, a tal punto que el documento lo inicia con un prólogo, señor presidente, ¡tal cual como si fuese un libro!, pero sumamente económico, ¿no?, porque la verdad que pagamos entre todos esta publicación y que además tenga tratamiento legislativo y acá se lo quiera presentar como un informe de Auditoría, la verdad es que somos bastante generosos, a lo mejor a partir de allí tiene ganas de publicarlo y ponerlo a la venta en alguna librería, porque incluso le estamos haciendo propaganda gratis.

Escuchaba recién hablar de los derechos humanos, incluso de los derechos humanos de los empleados públicos, y respecto al prólogo del autodidacta Daniel Nallar yo quiero

que me autorice, señor presidente, a leer dos párrafos en donde el editor Daniel Nallar explica porqué apoya esta iniciativa y fundamenta porqué el país se encuentra como está, demostrando qué es lo que opina él de las Constituciones Nacional y Provincial.

– Asentimiento.

Sr. PETRÓN.- Dice lo siguiente: “En efecto, a la realidad descripta debemos agregar que en los últimos 10 años el Estado Nacional y los Estados Provinciales de la República Argentina, entre ellos la provincia de Salta, asumieron roles que hasta aquel momento de nuestra historia institucional se habían reservado a la sociedad civil. La transformación de un Estado con perfil abstencionista a uno con perfil más regulador, e incluso en algunos casos intervencionista se plasmó en la reforma constitucional del año 1.994, la Constitución Nacional y de 1.998 la Constitución Provincial. En los documentos descriptos ambos Estados, Nacional y Provincial, asumen expresos deberes y obligaciones en materia social, económica, cultural, política y en lo atinente a los derechos humanos en general, lo cual conllevó a un extraordinario incremento de sus empleados, tanto en planta permanente y transitoria como de contratados”; es decir las Constituciones de la provincia de Salta y de la Nación tienen la culpa de que hayan tantos empleados públicos...

T.30 mes

(Cont. Sr. Petrón).-...empleados públicos y eso lo ha llevado a él a convertirse en editor de documentos para hacernos conocer qué es lo que opina con respecto a la Constitución. Imagínense lo interesante que puede resultar eso para nosotros, pero como es un funcionario que forma parte del Estado y usufructúa los derechos que le da la Constitución, la verdad es que son lamentables este tipo de expresiones, de justificaciones de por qué él auspicia, a través de los dineros del Estado, este documento.

Antes de entrar al análisis específico del documento, quiero valorar el esfuerzo y el trabajo de esta licenciada, que seguramente lo hace con toda dedicación, profesionalismo, sapiencia, buena voluntad, interés en mejorar la situación del país y de la Provincia. Con todo respeto la felicito y le agradezco su labor, más allá de que pueda o no compartir el informe, pero creo que hay que separarla de esta situación porque esto no es más que otro proyecto “vuvuzela” para hacer conocer situaciones que a nadie le interesan y que no tienen ningún tipo de fundamentación y que las quieren transformar en cualquier cosa menos en lo que realmente son.

Quiero comentarles que del análisis del informe elaborado por el editor del libro, Daniel Nallar, se desprende que el mismo se refiere a todo lo que es la administración de personal y no puedo encontrar que haya enviado o solicitado que se presenten algunos de sus empleados en los lugares en los que realmente se lleva a cabo la administración de los empleados públicos; no hay absolutamente ninguna mención, investigación, estudio, acercamiento o consulta con la Secretaría de la Función Pública, la Escuela de Administración Pública, la Dirección General de Organización, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Calidad de los Servicios, la Dirección General de la Coordinación del Sistema de Recursos Humanos, la Dirección General de Informática y mucho menos con la Coordinación General de Empleo Público. Es decir, acá se pretende emitir un documento y autotitularlo ‘Diagnóstico’, sin haberse hecho todos los estudios necesarios para su elaboración.

Ésta es la opinión de una profesional que fue a algunos lugares del Estado salteño y tomó conocimiento de ciertas situaciones, pero para nada es una investigación que amerita que su conclusión sea tomada como un diagnóstico de situación; es algo muy pretencioso.

Es así que cuando se analizan las conclusiones a las que se arribaron en el trabajo, como les decía, esforzado de esta licenciada, se advierte que obviamente se cometieron errores porque no la favorecieron, no la ayudaron, no le indicaron o no le facilitaron su trabajo para que pueda ir e investigar, conocer, consultar o conversar, a todos los organismos que son realmente de interés en el tema de la administración de los empleados públicos, porque si lo hubiese hecho la totalidad de sus observaciones habrían sido

contestadas; pero, bueno, se ve que no la dejaron, estoy seguro de que ella debe haber querido hacer eso y que el editor de su libro no se lo permitió.

Uno de los primeros puntos que recomienda este documento es la “Creación de un Órgano Rector de Recursos Humanos”, al respecto su propio texto dice: “En tal sentido, se sugiere la creación, mediante Ley, de un Órgano Rector, para el ámbito provincial y municipal (con expresa invitación a adherirse) al cual reporten los responsables de Recursos Humanos de todo el sector público estatal”. Es decir sugiere que por ley implementemos una Administración Pública paralela de los recursos humanos del Estado, lo que constitucionalmente está bajo la potestad de la administración del Gobernador. Ella quiere que por ley creemos un Órgano Rector autárquico distinto, pero no se trata solamente de que exista, sino que la Provincia y los municipios le deben reportar todos los movimientos que hagan de recursos humanos y ellos van a autorizar quién trabaja y quién no en el Estado.

Lamentablemente, como les decía, eso es contrario a lo que dispone la Constitución, por...

T.31 mag

(Cont. Sr. Petró).-...la Constitución, por ende nadie se lo aclaró y seguramente su editor debe conocer este tema pero, bueno, capaz que no leyó el informe porque no se lo corrigió.

Un segundo ítem se refiere a la formalización de la incorporación de personal y el informe dice “Todo requerimiento para la incorporación de personal del Estado debería ser firmado por la máxima autoridad del poder donde se encuentra ubicado el órgano”. Señor presidente, sabemos todos que cualquier nombramiento dentro del Estado provincial lleva la firma de la máxima autoridad: del presidente de la Cámara si es en la Legislatura, del Gobernador si es en el Gobierno, del presidente de la Corte si es en la Corte.

O sea, esto es un desconocimiento de cómo se trabaja o cómo se administra, se designa o nombran los empleados públicos. Pero, bueno, puede ser que la licenciada no lo conozca porque fue preparada o especializada en el ámbito privado, pero su editor se lo debería haber dicho porque él hace muchos años que vive en el Estado salteño y conoce el tema.

El tercer punto se refiere al Análisis estratégico anual en materia de Recursos Humanos y sugiere que el Poder Ejecutivo debería tener un análisis estratégico. Yo les quiero comentar con respecto al CIPPEC que se habla como si fuese un estudio que coincide con este ensayo y que tiene conclusiones similares. No, el del CIPPEC es mucho más profundo, se hizo en conjunto con la provincia de Salta, a pedido del Gobierno, justamente para enriquecer la legislación vigente sobre la administración del recurso humano y las conclusiones que van sacando son fruto de años de administración pública de la Provincia, no de esta gestión de Gobierno; lo valorable de esta gestión es que pidió que un organismo independiente, apartidario, haga el informe y al respecto trabajen en conjunto. Entonces, no es que el CIPPEC está criticando al Gobierno, no, no, está trabajando en conjunto y ayudando a través de documentos específicos.

Aparte, ese plan estratégico también incluye el trabajo de la Comisión Negociadora Central, la que está integrada por todos los gremios de la Administración Pública en donde también trabajan en conjunto con la Secretaría de la Función Pública para elaborar el mejor proyecto posible en la administración de los recursos humanos, cosa que tampoco pueden conocer porque, como les digo, no fueron a charlar o a preguntar en el órgano más importante de la administración del recurso humano que es la Secretaría de la Función Pública.

Otro punto habla sobre la Escuela de la Administración Pública respecto a la cual la autora del proyecto también habla someramente, con algo de conocimiento, por algo que alguna vez leyó, en algún lugar y demás, pero no fueron a esta Escuela, ni ahora ni mucho antes; esta escuela existe desde hace mucho tiempo.

Este Gobierno decidió que esa ONG pase a ser un organismo del Estado, **uno** de sus presidentes fue este Gobernador. Viene trabajando desde el año '97, capacitando una **enorme** cantidad de empleados públicos de toda la Provincia, es ejemplo en la Nación, constantemente se le pide datos, informes, ideas desde todo el país.

Solamente para que tengan una idea de los niveles de capacitación que actualmente tiene la Escuela de la Administración Pública les comento que, en el año 2.008 pasaron por sus cursos 10.652 personas, en el año 2.009, 14.532 personas y este año obviamente sigue trabajando.

La Escuela de la Administración Pública, en otro de los puntos, en el 5) dice: "Plan estratégico integral. Elaborar un plan estratégico de capacitación que incluya convenios con la entidad educativa de cualquier lugar del mundo, intercambio, pasantía".

La Escuela de la Administración Pública, señor presidente, trabaja con...

T.32 eet

(Cont. Sr. Petró).- ...trabaja con las dos universidades locales desde siempre y lo continúa haciendo, más universidades nacionales e internacionales que hacen convenios con ella, por ejemplo, la Universidad Tres de Febrero y la Universidad George Washington de Estados Unidos, de Washington.

Su nacimiento proviene de la Escuela de Administración Pública Francesa así que eso es toda una definición de cómo trabaja esa Escuela para quien dice conocer algo sobre el tema de recursos humanos. Entonces, no se la puede tratar someramente por arriba y considerándola como si fuese un organismo con poca trayectoria o con poca vinculación con el sector privado.

El informe también se refiere al Sistema de Información donde solicita que habría que crear un sistema, pero el sistema está creado y siendo aplicado hace muchos años, lo que sucede es que no fueron a la Secretaría de Función Pública, a tal punto que ahora se está implementando uno que está vigente desde el año 2.006 en la Dirección de Renta a prueba y que tiene los certificados IRAM e ISO 9.001, 2.000, el certificado específico al respecto se llama Fortaleza de las Organizaciones y se está aplicando ahora junto con el CIPPEC, con las más modernas herramientas de la Administración Pública del mundo en toda la Administración Pública de la Provincia y es un proceso que está en pleno desarrollo. También se refiere a la designación de los cargos políticos.

Desconocer el Decreto N° 1.178 del '96, todo el ordenamiento jurídico que hay al respecto de cómo se designan a los empleados públicos en sus distintas funciones, las relaciones públicas con quienes son contratados con prestaciones de servicios y las pasantías es hasta redundante volver a hablar de cosas que ya todos sabemos. La verdad que pensar que eso no se cumple en el Estado implica un grado de desconocimiento propio de quien no hizo el estudio suficiente para llegar a un diagnóstico importante.

Quedan dos o tres puntos y todos tienen la misma respuesta: se pretendió elaborar un diagnóstico sin haber hecho los estudios suficientes y necesarios para poder catalogar la conclusión con ese pomposo nombre. Creo que la situación del proyecto original y las conclusiones a las cuales arribó el dictamen de comisión respectivo, han variado sustancialmente luego de la exposición de la autora del proyecto, por lo tanto, deberíamos rediscutir esta situación y considerar si realmente la aprobación de este proyecto de resolución encubiertamente nos está llevando a que aprobemos un supuesto informe de Auditoría como lo está queriendo presentar la autora del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

¿Qué cosa estamos discutiendo? Hay un dictamen que dice que deberíamos declarar de interés de esta Cámara un estudio presentado por una técnica acerca de la situación de

los recursos humanos y la situación laboral de los empleados públicos de Salta lo cual, va de suyo, si hay un estudio podemos considerarlo y no veo por qué tengamos que declararlo de interés de la Cámara.

Lo que me molesta honestamente de esta situación es que hablamos de temas extremadamente serios, como por ejemplo los problemas que existen en la Administración Pública de Salta, y para tener conocimiento de este tema no necesito ningún informe de Auditoría ni estudio técnico alguno, basta con vivir acá y ser militante popular hace muchos años para saber que hay graves problemas en la Administración Pública de Salta y en los municipios. Hemos tenido un largo debate el otro día acerca del trabajo en negro a nivel municipal, se cuentan por miles la forma de fraude laboral por parte de los estados provincial y municipales, es decir que tenemos temas sustanciales para discutir y tomar medidas.

Nuestro bloque del Partido Obrero...

T.33 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...Partido Obrero ha presentado un proyecto de ley relacionado con la vigencia del Salario Mínimo Vital y Móvil, establecido por el Consejo Nacional del Salario; para que este salario legal que viene de la Constitución Nacional, en su artículo 14 bis, que debiera ser para todos los habitantes de este país, tenga vigencia plena en la Provincia ¡porque no la tiene! y he manifestado en otros debates que en ese sentido parte de los trabajadores de Salta somos ciudadanos de segunda categoría.

He escuchado el otro día que existe la pretensión de un proyecto de ley que, bueno, me gustaría que lo discutamos, pero parece la ley del absurdo porque se pretende ‘algo así’ como reglamentar el trabajo en negro, ¡cómo se puede reglamentar el trabajo en negro! Es como establecer la condición que para acceder a un verdadero empleo con todos los derechos, antes se debe haber trabajado en uno que tiene muchos menos derechos y hacer una larga carrera de trabajos en negro para ver si finalmente obtenemos uno que sea en blanco. Que presenten el proyecto y discutamos de qué se trata, pero debemos debatir medidas frente a los problemas laborales que tienen los trabajadores del sector público de Salta. Nosotros aportamos un proyecto y probablemente presentaremos otro.

He escuchado un **largo** discurso que verdaderamente no puede ser caracterizado como ‘discurso vuvuzela’ porque por lo menos la vuvuzela hace ruido y uno la escucha, pero ha sido muy largo, tedioso y aburrido para demostrar que aquí no había un informe de auditoría y la verdad es que, aunque uno escuche algún sonido, cuesta seguirlo porque no tiene ningún interés ni propósito ¡en lo que **realmente** importa!: ¡¿qué es lo que pasa con los empleados públicos respecto a su situación laboral?! ¡Y este proyecto que hoy debatimos creo que no avanza de ninguna manera en ver qué medidas toma esta Cámara con respecto a los gravísimos problemas que tenemos!

Por eso, no entiendo el sentido de este proyecto y si se mantiene este dictamen voy a solicitar autorización para abstenerme en la votación y que coloquemos en la agenda de la Cámara de Diputados una salida a los graves problemas laborales que hay en la Administración Pública provincial y municipal de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que un proyecto de declaración acerca de un informe de una técnica nos llevó a analizar el mismo sabiendo que tenía de trasfondo otros mensajes que no eran muy claros. Así fue que averiguando y tratando de asesorarnos respecto de este proyecto de declaración, de la creación de un Órgano Rector de Recursos Humanos, en enero del 2.009 con anterioridad a este informe se creó un órgano rector especializado en gestión estratégica de recursos humanos del Estado y del empleado público; denominado

Coordinación General de Empleo Público de acuerdo al Decreto 363/09, dependiente de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, es importante destacar que la Ley de Ministerio N° 7.483, establece las competencias de la Secretaría General de la Gobernación y entre ellas se le asigna la facultad de fijar las pautas de políticas con relación al empleado público. Respecto a los mecanismos de ingreso a la Administración Pública Provincial mencionamos que el Gobierno de Salta, por intermedio de la Secretaría de la Función Pública, ha llevado a cabo los concursos de ingresos a la planta permanente del Estado y a reválidas desde el momento de su creación, y sus actos han sido debidamente dados a conocer a través de los distintos medios: periódicos, radios, televisión, internet, etcétera, e incluso promocionados para que esté en conocimiento de todos. También ha elaborado la reglamentación particular de concursos o reválidas y participaron en la creación de un reglamento único de concurso para el ingreso al Estado provincial.

Quiero rescatar, por un lado, la forma de la incorporación del personal, en cuanto a que para incorporar personas a la planta del Estado debe ser mediante decreto firmado por el Gobernador de la Provincia; y por el otro, creo que acá ya algunos diputados preopinantes han sido bastante claros en relación a ciertos ítems, el Estado no se encuentra exento de esto. A este...

T. 34 bsr/sgl

(Cont. Sra. Orozco).- ...A este respecto la Secretaría de la Función Pública ha efectuado un Plan Estratégico de Empleo Público, incorporando recomendaciones realizadas por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

Por otro lado, cabe mencionar que la Escuela de Administración Pública cuenta con un plan anual de capacitación aprobado por Decreto 2.406/10; años anteriores también desarrolló su tarea mediante la aprobación de un plan anual de capacitación, los cuales responden a necesidades detectadas en el ámbito de la Administración Pública. Asimismo, se aclara que la Escuela de Administración Pública no sólo ha efectuado convenios con las universidades, como lo dijo un diputado preopinante, sino que también brega activamente por obtener convenios con casas de estudio nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, con la noble finalidad de enriquecer y desarrollar el servicio civil salteño y, por consiguiente, al capital humano de nuestra Provincia.

Cabe señalar que en el Gobierno del doctor Urtubey, si bien hubo designaciones irregulares en estos últimos tiempos y hemos podido apreciar –amén de algunas opiniones en las que podemos no coincidir– que se han desvirtuado figuras previstas en la legislación vigente, ahora se ha tomado la decisión de comenzar a regularizar esta situación, iniciando el año pasado una serie de concursos realizados a aquellos empleados que figuraban bajo el famoso ‘Artículo 30’, habiéndose regularizado tal situación, como así también la de la gente comprendida en algunos de los planes sociales, quienes desempeñaban tareas en los Ministerios de Educación, de Salud Pública, de Trabajo y de Desarrollo Humano. Asimismo, en este mes de julio se dio inicio a otra etapa de concursos que prevé la titularización y reconocimiento interno de los cuadros orgánicos del personal de la Administración Pública.

Creo que hay avances muy importantes en este sentido y no lo podemos desconocer. Por ahí sería bueno constatar en las páginas de internet que el Gobierno ha establecido para brindar información antes de dar algunas apreciaciones que puedan desvirtuar acciones respecto de un gran trabajo que se viene realizando para regularizar situaciones; les recomiendo a algunos diputados que se asesoren al respecto.

Por las razones expuestas, coincido con el diputado Petró en el sentido de que se rechace la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a tratar de ser breve en mi exposición y haré el mejor de mis esfuerzos para no resultar tedioso e intentaré no parecer una ‘vuvuzela’.

Es la intención contarles a mis pares qué es lo que vio y entendió la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para el tratamiento de este expediente. Cabe aclarar que en ningún momento entendimos que esto se trataba de un informe de la Auditoría General de la Provincia, porque no lo es; tampoco quisimos pasar por alto la inquietud de la diputada autora del proyecto, por eso el dictamen de comisión dice claramente: ‘Declarar de interés legislativo el documento...’, no habla de ‘informe’ ni de ‘libro’, porque –insisto– éste es un documento elaborado por una licenciada y que versa sobre la gestión de los recursos humanos en la Administración Pública salteña.

La gestión de los recursos humanos corresponde a los Ejecutivos, tanto Provincial como Municipal, y el jefe de esa administración, la cabeza de ese Poder, ya sea el Gobernador o el Intendente, son los que tienen a su cargo la gestión y la responsabilidad en el tema de los recursos humanos en sus distintas competencias. En el caso de la Cámara de Diputados usted, señor presidente, tiene a su cargo...

T.35 ive

(Cont. Sr. Cornejo).- ...a su cargo la gestión de los recursos humanos de este Poder Legislativo.

Este documento no es otra cosa que una elaboración teórica que, como cualquier opinión doctrinaria sobre algún tema específico, tendrá sus adeptos y sus detractores, pero no por ello deja de carecer de interés y la verdad es que resulta interesante esta opinión – con la que uno puede estar a favor o en contra– pero que en definitiva es de una profesional en la materia que, con todo derecho, expresa doctrinariamente qué es lo que ella entiende en el plano del deber ser sobre la gestión de los Recursos Humanos.

Pero les quiero contar que en mi experiencia, por ejemplo, en el Poder Ejecutivo, específicamente en el Ministerio de Gobierno durante mi paso por la Secretaría de Gobierno, certificamos normas de calidad. También tengo conocimiento que se lo hizo no hace mucho, porque asistí a la entrega de los certificados, en el Ministerio de Turismo y no recuerdo en qué otro Ministerio hicieron lo propio, certificando normas de calidad. Y dentro de la certificación de estas normas de calidad, en este caso si mal no recuerdo eran las Normas ISO 9.001, la gestión de Recursos Humanos es uno de los ítems que deben estar dentro de los estándares de calidad para lograr esa certificación, y se debe cumplir con una serie de requisitos como, por ejemplo, el Manual de Misiones y Funciones, el Organigrama y el Área o Departamento que tiene a su cargo la gestión delegada de los Recursos Humanos, en este caso, ese Ministerio. También tengo conocimiento que varios municipios, si mal no recuerdo Cerrillos o Rosario de Lerma fue uno de los primeros en certificar normas de calidad que por supuesto también incluían la parte de Recursos Humanos.

Pero esto no tiene nada que ver con que entendiéramos desde la Comisión que era interesante y podía resultar ciertamente de interés legislativo para quien tenga esa inquietud y quiera interiorizarse primero para después decidir si está de acuerdo o no con este documento que es el trabajo en el que un profesional emite una opinión al respecto. Por eso la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social entendió que debía apartarse de lo solicitado por la autora del proyecto, que era una moción diferente, pensando en que podía resultar de interés legislativo conocer esta opinión, y así lo plasmó en un proyecto de resolución donde se declara de interés este documento. Pero quería hacer la aclaración de que jamás desde la Comisión interpretamos que esto se trataba de un informe de Auditoría porque conocemos cuál es la competencia de la Auditoría General de la Provincia y comprendíamos cuál era el verdadero alcance, que no es otro que una posición doctrinaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Me acojo al artículo 101 de nuestro Reglamento, no sé si soy la última en hablar.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El artículo 101 dice “Los miembros informantes de la Comisión en mayoría o minoría tendrán siempre el derecho de hacer uso de la palabra para replicar a discursos u observaciones que aún no hubiesen sido contestados por él”.

Usted no es miembro informante, diputada, ¡es la autora del proyecto!

Sra. CORNEJO.- Por eso pregunto si soy la última de la lista de oradores...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Por eso leí el artículo 101 y el que puede acogerse al mismo es el miembro informante, pero en este caso usted es la autora. Yo pensaba que se refería al artículo 100 que no permite a los diputados leer...

Sra. CORNEJO.- No, no, señor presidente, eso lo vamos a tener que explicar para otros.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Usted está anotada para hablar, diputada, y no hay nadie más en la lista. ...

T.36 mso

(Cont. Sr. Presidente).-...la lista.

Sra. CORNEJO.- Bueno, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero contarle...

Sra. CORNEJO.- No sé por qué se molesta tanto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No me molesta, señora diputada.

Quiero contarle que el que tiene la decisión de interpretar el Reglamento de la Cámara –no se enoje conmigo porque sino después sale a decir que la trato mal– soy yo; si usted cree que estoy interpretando mal lo único que tiene que hacer es indicarme cómo hay que votar, tiene todo el derecho.

Usted se acoge a un artículo que no le corresponde, salvo que me diga que es miembro informante. Le pregunto ¿es miembro informante de este proyecto? No, sino que es autora. Entonces tiene dos razones para hacer uso de la palabra: es autora del proyecto y es presidenta de un unibloque, por lo que tiene derecho para hablar todo el tiempo y las veces que quiera; así que más atribuciones y beneficios que usted no lo tiene nadie, ni siquiera los 30 diputados del bloque Justicialista que no son presidentes de bloque. Le reitero, usted puede hablar lo que quiera, cuando quiera y donde quiera, yo estoy de acuerdo con usted, le voy a hacer respetar su palabra. Adelante diputada.

Está anotado para que hable el señor diputado Mendaña, después que él termine, le voy a preguntar nuevamente si usted quiere hablar y así toda la noche para que sepa que tiene todo el derecho del mundo.

Sra. CORNEJO.- ¿Quién va a hablar? ¿Va a hablar el señor diputado Mendaña, señor presidente?

Antes de hacer uso de la palabra quiero leerle que en el artículo 101, en uno de sus párrafos, dice: “Uso de la palabra por el autor del proyecto: En caso de oposición entre el autor de un proyecto y la Comisión, aquél podrá hablar al último”.

En realidad, señor presidente, quería decir muy pocas palabras y le voy a explicar por qué, porque siempre digo que no me gusta contestar a quienes opinan diferente, respeto

la opinión de los demás. En este caso se han utilizado palabras que no me parece que fueran correctas, aquí se denostó a quienes han participado en lo que ha sido esta elaboración de la Auditoría General de la Provincia, que es un órgano del Estado, haciendo referencia al 'autodidacta' doctor Daniel Nallar.

Pensaba mientras escuchaba estas manifestaciones que en esta Cámara somos muy respetuosos de los autodidactas, inclusive tengo entendido que el diputado que utilizó estas palabras es un autodidacta y –repito–yo soy muy respetuosa del autodidacta porque me parece que tiene todo el derecho del mundo a opinar, en lo que dice la Auditoría General de la Provincia, como también el CIPPEC que aconseja que es muy útil el uso de las universidades como punto de apoyo para lograr que esta situación que vivimos, con respecto al recurso humano, lo podamos llevar a feliz puerto. Yo leí palabras del señor Gobernador, manifesté que realmente se estaba haciendo un esfuerzo, dije que se habían realizado algunas acciones en el año 2.008, en el 2.009 pero que estos organismos insistían en que faltaba todavía mucho y había que seguir trabajando; en ningún momento expresé que la problemática del recurso humano fuera de esta gestión. O sea, evidentemente, no se escucha lo que dice el otro diputado o de lo contrario no se lo quiere tomar en cuenta y se va por las ramas desvirtuando lo que se está buscando a través de un proyecto de esta naturaleza.

Así que bueno, cada uno es dueño de expresarse, viva la libertad, vivan los autodidactas, me parece perfecto que existan, en este caso no son autodidactas las personas que han escrito esto, no lo es el CIPPEC, tampoco el doctor Nallar, es un doctor justamente y no lo son las personas técnicas que intervinieron en esto.

Pero hay muchos autodidactas que han tenido la oportunidad que no tienen muchas personas de nuestra Administración Pública; me acordé de golpe la venida de Mangabeira, este brasilero al cual solamente tuvieron la posibilidad de escuchar quince...

T.37 shs

(Cont. Sra. Cornejo).-...escuchar quince personas, dentro de las cuales creo que estaba justamente quien expresa su disconformidad con ser autodidacta, se ha contratado o se ha firmado un convenio con la Universidad Austral, por ejemplo, donde cada participante a los cursos que dicta la misma nos costaba o estaba estipulado en 70 mil pesos; la verdad que considero que son muy pocas las personas de nuestra Administración Pública Provincial - inclusive para quienes están en la actividad privada- que pueden llegar a pagar estos montos, erogación que sí realizó la Provincia para algunos de sus funcionarios. Y así, sucesivamente, yo podría hablar de muchas cosas.

Simplemente, agradezco a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social su dictamen, me mantengo en que lo votemos puesto que me parece que es justo, solicito – reitero- que este documento realizado por este supuesto autodidacta -que tanto fastidio le ha dado a un diputado- sea adjuntado a la versión taquigráfica porque no quería caer en lo que ha caído este legislador, en leer lo que dice este documento, porque me parece realmente una falta de respeto y me mantengo dentro de eso, por ahí uno no termina de expresar o de cerrar correctamente la idea como lo ha expresado el diputado Claudio del Plá del Partido Obrero, perdón que lo nombre.

Por lo expuesto, solicito que se vote el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social porque realmente es muy bueno, pido que se adjunte este documento a la versión taquigráfica y que todo esto sea sometido a votación. Además, reitero, son muchas las cosas que dije e inclusive comencé leyendo con satisfacción palabras del señor Gobernador, y no diciendo que no se esté haciendo **nada** en esta Provincia por el recurso humano, pero sí repito ¡falta mucho por trabajar!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Lo dicho, dicho está. La tarea de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social no fue fácil porque en realidad el texto originario nada tiene que ver con el dictamen final de esta Comisión, tal es así que en el proyecto original cita este documento, este trabajo, este diagnóstico, esta presentación que hiciera la licenciada Perevicins, lo expone en el proyecto original como si fuera un informe de la Auditoría.

Entonces, el trabajo de la Comisión fue convencer a la autora de la iniciativa de que éste no era un informe de la Auditoría, que no tenía su sello, que no se lo podía utilizar para aconsejar al Ejecutivo, debido a que no estaba emanado como legalmente debería ser un documento o un dictamen de la Auditoría. En esa evaluación no sólo en la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social sino también en la de Legislación General, aunque no formaba parte de las comisiones adonde fue girado, intercambiamos opiniones y coincidimos que podría ser interesante declararlo de interés legislativo para comenzar un estudio justamente de este documento.

Ahora, en el recinto la autora del proyecto propone como fundamentos todos los argumentos que corresponden al proyecto de ley original que ya fue dejado de lado cuando consensuamos dentro de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y con la mayoría de los bloques que no era un informe de la Auditoría, sino un documento que llegó a las manos de la legisladora y que habla sobre un diagnóstico que se hizo, respecto a la posibilidad de mejorar la gestión del recurso humano en la Administración Pública salteña.

Entonces, ya es imposible porque esto es un ‘despiole’, ya no está claro para nadie, ni para la comunidad, ni para ninguno de los diputados y me parece que restan dos cuestiones. En primer, ...

T.38 mes

(Cont. Sr. Mendaña).- ...En primer lugar, voy a hacer moción concreta para que se retire el dictamen, solicito que se vote el retiro del mismo.

En segundo término, después que se anoten los que quieran hacer uso de la palabra, pido el cierre de la lista de oradores; y tercero, tomando como base que seguramente se aprobará el retiro del dictamen y se pondrá a consideración el proyecto de declaración original, quiero anticipar que el bloque Justicialista va a rechazar el mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Tengo en mis manos el dictamen de comisión que aconseja la aprobación de un proyecto de resolución, por el que simplemente se declara de interés legislativo el documento “Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública Salteña – Diagnóstico” y no entiendo por qué se le da tanta trascendencia a este trabajo, que puede servir para mejorar la administración del recurso humano, para su capacitación, para que la gestión de Gobierno sea más eficaz, y se discute acerca del autor, sobre si corresponde o no que se tome en cuenta el proyecto anterior.

En este momento estamos debatiendo este proyecto que declara de interés legislativo un documento que recomienda cómo podemos mejorar la gestión de recursos humanos; ésta es la intención de quien lo elaboró. Si me permite voy a leer lo que dice el informe: “Usted, estimado lector, podrá disentir o compartir algunas de las propuestas finales del documento, o mejor aún, tal vez se atreverá a sugerir modificaciones o adecuaciones respecto de algunas de ellas. Deseo al respecto asegurarle que su disenso o consenso, así como sus sugerencias y contrapropuestas, serán bienvenidas en nuestro equipo de trabajo y tratadas con la seriedad que se merecen”.

Tengamos un poquito de humildad, por favor, y aceptemos lo que sirva para que la gestión de Gobierno sea más eficaz; este informe es una tarea meritoria, loable, cómo vamos a rechazar... Es como que yo no admita un estudio o un trabajo de investigación

acerca de Educación que puede servir para que las cosas mejoren. ¿Por qué no lo voy a aceptar? Éste sólo es un documento que nos está diciendo cómo podemos optimizar la gestión. Entonces, no estemos tan a la defensiva, -repito- éste es un simple documento.

Además me remito a todos los informes de Auditoría de los municipios y de los entes que han sido auditados que están en Internet y veremos que hay un elemento recurrente en todos ellos: es justamente la falta de capacitación en materia de recursos humanos.

Declarar que esto no es de interés, es tener una actitud de mucha soberbia, es afirmar que sabemos realmente cómo manejar la cosa pública, como si fuéramos grandes eruditos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el cierre de la lista de oradores solicitado por el diputado Mendaña, están anotados los diputados Guaymás y Sosa; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el cierre de la lista de oradores.
Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Voy a coincidir totalmente con la diputada preopinante. Soy uno de los firmantes de este dictamen y lo he suscripto por el contenido del mismo, a pesar de que no comparto muchos de los argumentos de la diputada Cornejo, pero eso no me puede llevar a rechazar un dictamen...

T.39 mag

(Cont. Sr. Guaymás).- ...un dictamen porque la verdad es que no le haría bien a los trabajadores; seguramente mañana con este despacho no vamos a tener el aplauso de los empleados públicos, pero creo que lo peor que nos podría pasar es rechazarlo porque tiene argumentos claros como para despertar el interés y abrir un debate. Y en esto voy a coincidir plenamente con el diputado Del Plá, que tengamos el mismo tiempo, la misma responsabilidad y que se repita lo que alguna vez alguien dijo cuando hablábamos del tema de la Educación y de las escuelas: 'este proyecto que presenté me dio la oportunidad que se discuta cuatro horas'.

Espero que este proyecto nos dé la oportunidad de presentar uno y seguramente ahí sí los empleados públicos van a tener una gran satisfacción cuando con seriedad, con responsabilidad discutamos en esta Cámara su problemática.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Señor presidente, la verdad es que estoy mareado con todo lo que se habló del tema, no entiendo nada. Al principio pensaba aprobar el proyecto pero por lo que se habló, uno dijo una cosa, otros otra cosa, y si yo estoy mareado me imagino los que nos están escuchando por la radio, así que por eso solicito autorización para abstenerme.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ (*sin conexión de micrófono*).- Yo solicité permiso para abstenerme, posición que sostengo.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Hay dos diputados que solicitaron permiso para abstenerse, Del Plá y Sosa; se va a votar la abstención.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputados Sosa y Del Plá pueden abstenerse.

En consideración del Cuerpo la moción que presenta el presidente del bloque Justicialista que propone retirar el dictamen que aconseja la aprobación del proyecto con modificaciones.

En consideración del Cuerpo el retiro del dictamen; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el retiro del dictamen.

No existiendo el dictamen se vuelve al proyecto original; el presidente del bloque Justicialista plantea el rechazo del proyecto original.

En consideración del Cuerpo el rechazo del proyecto original de la diputada Cornejo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazado el proyecto.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-24.213/10, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Producción; por Secretaría se dará lectura.

11

SOLICITAR QUE LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA PARTICIPEN EN LA PROMOCIÓN, DISCUSIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA EN MATERIA DE POSESIÓN Y PROPIEDAD POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS PARA TIERRAS OCUPADAS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Carlos F. Morello: “Que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales representantes del pueblo y de la provincia de Salta, promuevan la aprobación del proyecto de ley por el cual se declara la emergencia en materia de posesión y propiedad por el término de cinco años para tierras ocupadas por pequeños productores agropecuarios”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2010.

Juan R. Mazzone – Eduardo L. Leavy – Manuel Chauque –
Cristina del V. Lobo – Alina V. Orozco – Milagros del V. Patrón
Costas – Oscar R. Díaz – Esteban Amat Lacroix

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el autor del proyecto, señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

Debo reconocer que el proyecto no es sólo de autoría mía sino también de usted, señor presidente, y del diputado Cea, del bloque Frente para la Victoria.

Hace unos años, sobre todo desde la década del '90, se ha venido produciendo una concentración de tierras en pocas manos. Este proceso se ha dado en todo el país y particularmente en algunas provincias como la nuestra y tiene que ver con que algunos pequeños productores rurales fueron siendo desalojados de sus tierras –que en muchos casos ocupaban durante décadas, incluso durante generaciones– a manos de grandes empresarios que empezaron a utilizar éstas...

T.40 eet

(Cont. Sr. Morello).-...utilizar éstas para la tala de bosques, para explotaciones mineras, para emprendimientos inmobiliarios y, principalmente, para la expansión de la frontera agrícola motorizada por el boom sojero.

Les doy algunos datos interesantes del Censo Nacional Agropecuario de los años 1.988, 2.002 y 2.008 que expresan que durante este período de 20 años se constató una reducción del 18 por ciento de los pequeños productores que habían en nuestro país ¿Por qué perdían sus tierras estos pequeños productores, a pesar de estar amparados por algunos artículos como ser el 3.999, 4.015 y 4.016 del Código Civil que hablan de la prescripción adquisitiva o la usucapión. Perdían sus tierras porque no habían podido lograr la regularización dominial de su derecho sobre los campos que habitaron durante décadas. Esto sucedía muchas veces por falta de conocimiento de las normas, de acceso a la justicia o porque el juicio de prescripción veintañal era bastante oneroso, sobre todo cuando se pedía a los propietarios de las tierras que para acceder a la justicia tenían que realizar la mensura de sus terrenos, esto es muy caro y por lo general los pequeños productores no podían afrontar esta situación.

Hace unos años para tratar de resolver en parte esta situación de desalojo que sufrían los pequeños productores, se dictó la Ley N° 26.160 declarando la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas. Esta ley que tiene vigencia hasta el 23 de noviembre de 2.013, dejaba fuera de esta emergencia y de las posibilidades de no ser desalojados de sus tierras a los pequeños productores criollos – como se los conoce– o a aquellos pequeños productores que pertenecían a algunas etnias aborígenes que no son originarias de nuestro país. Esta situación sucedió en Neuquén en contra de productores mapuches, ya que este pueblo no es una etnia originaria de Argentina sino del vecino país de Chile.

El Congreso de la Nación, en los últimos meses, ha presentado un proyecto que viene a resolver esta situación de indefensión de los pequeños productores que no se encuentran amparados por la Ley N° 26.160. El proyecto de ley que se encuentra en la Cámara de Diputados de la Nación tiene estado parlamentario y trata de declarar la emergencia en materia de posesión y de propiedad de las tierras de los pequeños productores; durante estos cinco años en los cuales se declarararía esta emergencia, el Estado nacional debería poner en marcha un programa de regularización dominial de las tierras de los pequeños productores. Por un lado, se evitan los desalojos y, por el otro, el Estado nacional debe hacerse cargo de resolver los problemas que tienen los pequeños productores al momento de regularizar la titularidad sobre los campos que habitan.

En síntesis, solicitamos a los legisladores nacionales por Salta que apoyen, promuevan la discusión y, posteriormente, aprueben el proyecto que se encuentra en el Congreso de la Nación, que consiste en declarar por el término de cinco años para las tierras ocupadas por pequeños productores la emergencia, evitar los desalojos durante ese período y promover la regularización de las tierras.

Considero que es un proyecto que trataremos de instalar en la mesa de discusión de la Legislatura y en la agenda de debate público porque es una problemática tan sentida y tan sufrida por miles de argentinos, creo que la presentación de esta iniciativa y su posterior aprobación va a lograr ese objetivo. Reitero, este proyecto no tiene otro sentido que instalar en la agenda pública de debate una situación sufrida y sentida por miles y miles de argentinos.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Estaba leyendo el contenido general del proyecto de ley presentado a nivel...

T.41 mmm

(Cont. Sr. Sáñez).- ...a nivel nacional y este proyecto de declaración que propone el diputado preopinante está muy bueno porque considero que lleva a la discusión que históricamente venimos dando en esta Cámara.

Honestamente me gustaría que los legisladores nacionales dieran su voto positivo a esta iniciativa pero, lamentablemente, no creo que todos lo hagan, porque en el caso de algunos es como ‘mandarlo al zorro a cuidar gallinas’; algunos no van a votar aunque le peguen con un combo en la cabeza porque, casualmente, son los dueños de las tierras. Entonces, pensar que estos representantes van a aprobar este muy buen proyecto, va a ser imposible.

De todas maneras, me imagino que el autor del proyecto irá a pedir la versión taquigráfica en su momento, pero mientras tanto les voy anticipando desde ya, no tengo ningún problema en nombrarlos, no creo que ni Olmedo, ni Romero, ni Sonia Escudero, ni Daher, ni López Arias aprueben esto porque responden a un solo equipo, al de la patronal.

Entonces, considero que sería bueno que se apruebe esta iniciativa a nivel nacional para que nosotros podamos darle un impulso, porque en los lugares que menciona el proyecto de ley se cometieron muchas injusticias y, además, las hemos vivido y la vivimos permanentemente tanto en lo referente a las tierras fiscales como en la parte privada. Los dueños, los terratenientes, los grandes latifundistas, se transforman en custodios de sus tierras haciendo permanentemente un seguimiento y patrullando las tierras para que no le hagan algún daño, para que no pasen los animales, ¡lo que vive la gente que antes tenía extensiones de más de 500 hectáreas para criar, alimentar y dar pastura a la hacienda, a los diferentes ganados de acuerdo a los regímenes anteriores! Hoy los grandes latifundistas las sitiaron en medio de 100 ó 200 hectáreas.

¡Y no hablemos de Salta Forestal! Yo estaba leyendo que en el proyecto se nombra a Rivadavia y a las provincias que limitan con Salta, que están afectadas porque sufren lo mismo; las hemos defendido muchas veces en la Justicia cuando ésta determinó... porque vino la orden de los grandes que acá menciona, como los Macri, los Soros, los Bunge & Born, los Di Tella, los que estaban en la época de Alfonsín y también varios de la de Menem que fueron ministros que realmente se hicieron dueños de las tierras, tengo un listado, en estos momentos no me vienen a la memoria, pero no sólo ‘les doy’ a los Olmedos, sino que tengo una ristra –como le decimos nosotros los criollos a la tira de ajo-, repito, una ‘ristra’ de nombres de los que cometieron atropellos y abusos a nivel social con la gente. Me estoy acordando en estos momentos de Salonia y hay otros más por ahí.

Dios quiera que esto se cumpla, porque se trata de un proyecto con contenido casualmente social, que viene a reparar el daño que se hizo.

Considero que esta propuesta tiene que analizarse profundamente porque el abuso de los desalojos a los cuales se hace referencia son reales, no se los está inventando.

Lo único...

T.42 bsr/sgl

(Cont. Sr. Sáñez).- ...Lo único que dejó de lado este proyecto, que no lo menciona, es a Salta Forestal, como si fuese que no estaba, sin embargo la más perjudicada en estos momentos es por cierto Salta Forestal, más allá de Rivadavia y todo lo demás. En este sentido creo que las leyes que hablan de posesión veinteñal, de colonización o las que puedan amparar a estos aborígenes, a los criollos, nunca se las aplicó, como decía el diputado preopinante, los costos desgraciadamente para esa gente fueron imposibles de afrontar.

Pienso que ya es hora de que las leyes se cumplan, y quiero señalarles a mis pares que no vayan a creer que esto ya es pasado, ¡no, señores, está en vigencia, es nuestra realidad! Ah, hay otra firma del Grupo Macro –otro que me estaba olvidando–, del Banco Macro, que es Agropecuaria Juramento, que también tiene litigios con criollos y los quieren desalojar, porque los ‘pobrecitos’ tienen nada más que 75 mil hectáreas, y pretenden

apropiarse de tierras de algunos criollos que tienen apenas 500, 1.000 hectáreas, porque les molesta mucho que estén ahí.

Entonces pienso que sería bueno aprobar este proyecto en un intento por frenar los futuros abusos de desalojo de la gente, de la apropiación de tierras, este atropello al ser humano, porque ciertamente no les importa la calidad de vida de esta gente. Y nosotros, empezando el gobierno, tenemos que sostener a esta comunidad y brindarles alimentación, educación, salud, vivienda, seguridad y cubrir sus necesidades. No digo que sean todos, pero tengo registrado todos los abusos cometidos despojando de sus tierras a esta gente, y que aún pretenden ir por más. Creo que esta situación no solamente se da en Anta, sino también en los departamentos Rivadavia, San Martín, y en todos los lugares que se hizo mención. Es hora de que los organismos provinciales tomen las medidas del caso y que la Justicia no se deje influenciar por la presión que ejerzan los grandes poderosos cuando denuncian y van a juicio, porque por lo general lo primero que adoptan como medida urgente es desalojar a esa pobre gente criolla que habita más de cien años en esas tierras, y cuyos hijos no vuelven porque emigran hacia la ciudad.

Pienso que es oportuna esta iniciativa para acabar con estos abusos, y pido a la Justicia que no se adelante a dictar fallos o adoptar determinadas medidas sin antes verificar todas las situaciones irregulares que tenemos en la Provincia, porque se han vendido posesiones siendo tierras fiscales, son derechos que no se vienen respetando de hace muchos años.

Dios quiera que a partir de ahora, a los pocos que quedan todavía en pie y hacen Patria en Salta y en nuestra querida Argentina, los empecemos a respetar regularizando su situación y no permitamos que se les siga generando tanto daño, porque creo que esa gente nos pide justamente a nosotros, como legisladores del pueblo, que de una vez por todas tomemos la actitud de defenderlos, protegerlos y ayudarlos en todo sentido de la palabra, porque si no vamos a tener serios problemas con las poblaciones que emigren hacia los grandes centros urbanos por no contar con la debida protección social.

Por ahora, nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, voy a tratar de ser breve.

Desde luego que éste es un proyecto importante, como lo dijo su autor y el diputado Sáñez, el único problema es que no va a tener resolución por parte nuestra ahora, porque introducimos un tema de discusión que es novedoso, aunque diría que no tanto, ¿saben por qué?, porque lo discutimos en la Cámara de Diputados ya el año pasado cuando planteamos que se aplicara un porcentaje. En esa oportunidad tanto el diputado Sáñez, quien les habla y muchos diputados más hablamos sobre cuál...

T.43 ive

(Cont. Sr. Godoy).- ...sobre cuál es la historia del campo salteño, qué pasaba con la actividad de los criollos, cómo los iban sacando de sus tierras, excluyéndolos; también les hablamos de las villas miserias de Joaquín V. González, de El Quebrachal y de la ciudad de Salta, que se iban llenando con aquellos campesinos, con esos criollos que trabajaban el campo, así que me parece que fuimos adelantados. Y hoy vemos con beneplácito que la Nación va a empezar a tratar un tema serio como es éste, debatiendo un proyecto emanado de algunos sectores que no precisamente son peronistas, pero esto no tiene nada que ver. Algunos sí fueron de nuestro Partido, pero lo que realmente quiero plantear es que esto no tiene nada que ver, porque estimo que son muchos los temas en los que podemos coincidir, y más aún en el que estamos considerando.

Quiero que dividamos este tema en dos partes y trataré de ser lo más breve posible: tierras fiscales y tierras privadas. En el caso de las tierras privadas estimo que las de los aborígenes ya están protegidas, porque existe una ley nacional que ampara a todos los pueblos autóctonos y no les permite a aquellos que compran tierras privadas hacer

absolutamente nada al respecto, o sea que de una u otra manera, los aborígenes que viven dentro de las tierras que se vendieron están protegidos por esta ley.

Quiero hacer la salvedad que nadie pretenda convencerme de que todos aquellos que compran grandes extensiones de tierras privadas, de más de 5, 10, 20 ó 30 mil hectáreas, desconocen qué gente está dentro de esos terrenos ¡porque saben todo!, es información que se puede ver hasta en las fotos satelitales. Lo que sucede es que las compran y después empiezan a hacer operatorias como la que acaba de explicar Sáñez, para ver cómo los van expulsando diciéndoles cosas, haciéndolos firmar documentación, llevándolos a otro lado, actuando –incluso– con la Policía. Cuando fuimos a Tartagal una de las denuncias que se hicieron fue, precisamente, que un propietario había pedido el apoyo de la Policía para el operativo de exclusión. En Anta pasó lo mismo; en la localidad de Talavera también se hizo presente la Policía con algún finquero y en la camioneta de éste, a tratar de expulsar a una persona que era poseedora de esas tierras desde hace años.

¿Qué está pasando? Creo que este proyecto nacional plantea dos cosas razonables: la primera es la suspensión de los desalojos, y por lo que yo sé –salvo que quieran que realicemos una serie de averiguaciones, si bien todavía el Ministerio de la Producción no tiene datos precisos, pero creo que es fácil conseguirlos– esos desalojos existen únicamente con la intervención judicial allá arriba, a la vera de la ruta 81, en la propiedad de Macri que tiene 17 mil hectáreas y enfrenta, precisamente, un conflicto con cuatro poseedores de tierras que las habitan hace cien años; ustedes pueden preguntarle al diputado de Embarcación que está aquí y él podrá decirles que hay criollos que viven allí desde hace más de doscientos años.

En Rivadavia hay lugares que fueron colonizados con criollos provenientes de Santiago del Estero, por eso yo decía anoche en la reunión de bloque que son varios los rubios que viven en esa zona, llegaron antes que los aborígenes y ocuparon primero ese lugar, y hoy los quieren expulsar porque aparecen nuevos propietarios con más de 40 ó 50 mil hectáreas y parece ser que se hacen cargo de la situación diciendo ‘esto es lo que razonablemente les pertenece’. Entonces creo que la medida de detener esos desalojos es de carácter procesal y que se puede tomar por medio del Código Procesal de la Nación y ¡atentos!, también con el Código Procesal de Salta.

Quiero que ustedes como diputados recuerden algunos temas porque por ahí todo el mundo dice ‘¡qué hacen los diputados!’, y para ello les recuerdo el juicio que se hizo contra la usura, y acá se paró, ¡se detuvo en esta Cámara de Diputados! con una disposición procesal hasta que se dieran ciertas condiciones, y ganamos más de seis o siete meses con la suspensión de los desalojos en el caso de esos juicios hasta que llegara el juicio penal. O sea que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores pueden suspender los desalojos de los campesinos criollos bajo determinadas condiciones, porque no vamos a detener al barrer pero sí, por ejemplo, defendiendo lo que dice el proyecto de ley.

¿Cuáles son los pequeños productores? Bueno, lo analizaremos en ese proyecto de ley que a lo mejor ha sido redactado por alguna persona que no conoce mucho del tema, o sí, no sé, pero sabemos que 2.500 hectáreas para un productor, para un puestero de Anta, le alcanzan para criar 250 vacas, y en este recinto hay varios diputados que han trabajado mucho en este tema y lo deben conocer. En Rivadavia, con 2 mil hectáreas alcanza para tener 250 reses o algo así, no estoy seguro de la cifra pero creo que el promedio es de 10 hectáreas por cada cabeza de ganado en aquellos lugares donde no hay pastos naturales o artificiales en especial, no estamos hablando de la Pampa Húmeda donde el pasto crece solo, sino de lugares donde no hay agua ni existe el riego y, por ende, se necesita de un trabajo especial al respecto, y llegan esos grandes finqueros, esas grandes empresas que no tienen nada que ver con la producción.

Miren, si ustedes van a ver dónde vive un criollo en el interior de la Provincia...

T.44 mso

(Cont. Sr. Godoy).- ...la Provincia –y voy ‘mechando’ cosas–, se acerca a un puesto y va a encontrar un rancho y dirá ‘¡pobre tipo, cómo va a vivir aquí!’, en realidad esa persona vive

dignamente en ese lugar con su mujer, sus hijos, además tiene sus caballos, más de 300 vacas, y si hacemos un cálculo, el valor por cada vaca es de mil pesos, casi un total de trescientos mil pesos. Vive de este modo porque históricamente así vivió y dignamente sobrellevó su vida haciendo grande esta Patria y hoy esa persona que era digna en su lugar ha sido expulsada y está a la orilla en una villa miseria.

Quiero contarles que el tema de los criollos de la Argentina, y en especial de Salta, es una cuestión real de Derechos Humanos, digo esto porque están seriamente involucrados en el sentido amplio ya que han sido mandados a vivir en la indignidad total en un lugar que no conocen y les han cambiado su riqueza que es el campo, explotando lo que tienen, y que históricamente tuvieron, por una villa miseria, por un bolsón, que le entregan porque sino se mueren de hambre.

Del total de las hectáreas de Salta Forestal, de las 370 mil, no me importa quienes las tienen, han sido expulsadas más de 200 mil familias que hoy están a la orilla de cualquier pueblo de Anta y que como bien sabemos, lo acaba de decir el señor diputado Sández, hay 4 empresas que poseen más de 500 mil hectáreas y cada una planta o fumiga con aviones; a mí me parece bien que sean ricos, pero también me parece bien que defendamos a aquéllos que menos tienen y les demos la posibilidad, como hace el Derecho Laboral, de tratar de ubicarlos a fuerza del instrumento jurídico necesario para que estén más o menos bien.

Entonces, creo que esta Cámara de Diputados sí puede dictar normas que tengan que ver con el tema del desalojo porque tiene que ver con el Derecho Procesal. Esto lo podemos hacer sin apresurarnos porque hay que estudiarlo bien y el que presente el proyecto no va a ser del autor sino que pasará a serlo la Cámara porque es un tema de todos y lo vamos a discutir aquí, así que ni de eso podemos preocuparnos.

El segundo tema que surge de las palabras que dijo el señor diputado Sández es el siguiente. El pequeño productor criollo está afuera del circuito económico de la Provincia porque no puede comprar nada, es poseedor de un pedazo de tierra, de 1.000, 2.000, 2.500 hectáreas, como ustedes quieran llamarle. Pero cuando el productor va al Ministerio de Desarrollo Económico y le dice al Ministro o al Secretario, a quien lo atiende, 'quiero comprar un toro para mejorar la raza de mis vacas' y le preguntan '¿señor, usted qué es propietario o arrendatario?' y contesta 'yo soy poseedor', y la palabra 'poseedor' no existe.

Cabe aclarar que el primer instrumento para hacer la posesión de la tierra está legislado en Inmuebles, que también la podemos cambiar nosotros, es ¡una aberración!, porque hay que hacer un plano de posesión y el agrimensor cobra 20 mil pesos, cuando en realidad la posesión es un hecho, con solo estar viviendo desde hace 40 ó 50 años se sobreentiende que tiene la posesión; tampoco puede sacar un crédito porque no está en el monotributo social, no está inscripto, no tiene nada y entonces es 'pasto' de todas las empresas que están a la vuelta, que con su nueva manera de producir les hacen firmar cosas, les cambian las vacas por soja, para trabajar la soja hay un peón o un trabajador por cada 5 ó 6 mil hectáreas, todo es a máquina, con lo cual a partir de ese momento queda desarraigado de donde suele vivir.

En algunos lugares, después lo podrá confirmar cada uno de los diputados, como Rivadavia y Anta –ahí me quedé porque me pierdo y como me encanta el tema me 'meto' en otra cosa–, puede ser que un puestero con 2.500 hectáreas sea un pequeño productor; un productor de Cachi con 2.500 hectáreas sería millonario, ahí nomás yo me asocio para ver qué hacemos, creo que tendrá 1 hectárea; en el Valle de Lerma un pequeño productor tendrá 5 ó 10 hectáreas; en Colonia Santa Rosa, Orán, el pequeño productor tendrá 1 hectárea y así sucesivamente habrá que hacer un estudio especial. Por esto sería bueno que mandemos la versión taquigráfica a la Cámara de Diputados de la Nación para que los legisladores nacionales...

T.45 shs

(Cont. Sr. Godoy).-...legisladores nacionales entiendan cuando traten este proyecto que la realidad de la provincia de Salta no es como la llanura chaqueña, donde todo es lo mismo;

Salta tiene lugares como San Antonio de los Cobres, Rivadavia, Orán, Anta, que geográficamente no tienen nada que ver.

Estaba analizando el tema de los desmontes, voy 'mechando' porque la verdad es que no puedo dejar de contarles, suena a **trampa** del último Secretario de Medio Ambiente de esta Provincia, antes del 2.007. ¿Saben cuántas hectáreas se autorizaron a desmontar en la localidad de Anta solamente? Ya están autorizadas, es un record, usted no me va a creer, **370 mil hectáreas están autorizadas a desmontar**, en el 2.007 en los últimos 6 meses del Gobierno del doctor Juan Carlos Romero; estas cosas no las autorizó la Cámara de Diputados, se hizo directamente por una disposición administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente. Después del 2.007 se autorizaron mil, 3 mil y hasta hoy se llevan desmontadas 4 mil hectáreas entre los años 2.008, 2.009 y hasta el 2.010 y acuérdense que entró en vigencia la Ley de Ordenamiento Territorial. Y está vigente la medida cautelar de la Corte de Justicia que impide desmontar en Orán, en Tartagal, en San Martín y en Rivadavia.

Realmente, creo que todas estas cosas atentan contra lo que es la producción en serio de nuestros pequeños productores, entonces éstos en Salta no existen porque han sido expulsados; los mismos en otros lugares de nuestra Provincia podrán tener menos hectáreas, he visto con buenos ojos que la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia dice que va a establecer una 'bodega comunitaria' en Cafayate. La verdad es que leo 'bodega comunitaria', ¡y me imagino que va a ser para los pequeños productores, comunitaria; quiere decir que van a participar todos los pequeños productores, que se les va a poner un etnólogo, que se instalarán las mejores máquinas y elaborarán un vino tan rico como cualquiera de los que se toman de Cafayate, va a ser uno de los mejores vinos de Salta, podrán competir en el exterior, saldrán a venderlos y se harán la plata! Pero parece que no es tan así, la Cámara de Diputados debe controlar si es cierto que la bodega comunitaria..., yo todavía confío en el Secretario de Asuntos Agrarios, pero debemos revisar y controlar si es verdad que esa bodega comunitaria va a ser para los pequeños productores vitivinícolas de Cafayate, porque no vaya a ser que termine comprándola algún gran productor y el Estado haya hecho este esfuerzo y termine así.

¡Considero que tenemos en nuestras manos todos los elementos necesarios como para hacer una legislación pertinente, e introducir al circuito económico a los pequeños productores! Miren, hay que redactar una ley que diga que aquél que se llame 'poseedor' y que reúna ciertas condiciones, puede presentarse en el Ministerio de la Producción para que le den un crédito, ¡porque lo va a devolver! ¿Porque hoy sabe cuánto es el porcentaje de incobrables de los créditos que otorga el Ministerio de Desarrollo Económico? El 40 por ciento, ¡aquellos productores que son propietarios o arrendatarios no paga nadie! Entonces, les demos a estos criollos que históricamente están afincados, si es cierto que los queremos introducir en el circuito económico, si las grandes empresas quieren ayudarlos que sean tutores, que contribuyan con capacitación, transfiriéndoles todos los elementos que ellos tienen para mejorar el ganado, la raza; estimo que eso es lo importante.

Por todo esto es trascendental este proyecto, ¡no resolvemos nada!, pero nos introducimos en una discusión que nuestra gente merece. Ustedes pueden recorrer los campos -y ahora lo pueden mirar por google o por internet- y van a ver que no existen más los puestos, ¡antes eran sinónimo de riqueza, donde habían vacas, caballos, gente que trabajaba, cuando se hacía la 'marcada' a los puestos caía absolutamente todo el mundo, era una fiesta popular! Reitero, ahora no existen, porque esa gente hoy está en alguna villa miseria y está preocupada por saber qué va a hacer mañana de su vida.

Entonces me parece bien, y creo que lo podemos hacer así en Salta, que procuremos incorporarlos al circuito económico; me parece bien que tengamos que tratar -por eso yo tiro ideas- de reformar todo lo que tenga que ver con la ley de inmuebles, que establece todos esos gastos superfluos que hay.

Me parece buenísimo que el otro día haya venido el Presidente de la Cámara de la Producción y nos dijera que ellos están dispuestos a llevar adelante junto con nosotros este

proyecto, para ayudar a esos pequeños productores con capacitación, con tecnología y con todo lo que sea necesario. Denunció además que el sistema de riego en esta Provincia deja afuera a estos pequeños productores...

T.46 mes

(Cont. Sr. Godoy).- ...pequeños productores y ésta es una denuncia importante, porque creo que así como la época liberal de esta Argentina permitió que se haga un gran negocio inmobiliario adquiriendo tierras que no valían nada y expulsando a la gente, también se compraron todas las concesiones de riego y entonces hoy pocas personas en este país y, obviamente, en esta Provincia, que manejan el tema del riego, que es indispensable para la supervivencia, para la agricultura y la ganadería.

Por eso tendríamos que hacer un esfuerzo para llevar adelante todos estos temas, hay 4 ó 5 que creo que deben ser resueltos.

En cuanto a la propiedad privada, para que no se sostenga que queremos quitarles la tierra, debo decir que creemos que se debe cumplir con lo que corresponde. También podemos entrar a discutir lo relativo al Impuesto Inmobiliario Rural, cuánto es su valor y qué es lo que hay que hacer para que esa plata sea para aquéllos... Miren, si es cierto que el Poder Ejecutivo va a promulgar la ley que establece que se destinará el 10 por ciento para la producción de las tierras fiscales, ese dinero, independientemente de lo que recaudan los municipios, puede ser aplicado a las tierras privadas y públicas, para hacer cosas importantes para los pequeños productores, alcanza y sobra; así que ya tenemos hasta fuente de financiamiento.

Dije que mi alocución constaba de dos partes: una referida a las tierras privadas y la otra a las públicas. Paso a hablar de estas últimas y con esto termino.

Quiero plantear, porque así lo expresó el Gobernador públicamente en varias de sus exposiciones, que nosotros debemos hacer un proyecto especial que contemple la colonización, uso este término para que no se asuste nadie, porque si digo 'reforma agraria' van a creer que vienen los muchachos del Partido Comunista y no es así; además, me refiero a 'colonización' porque era la palabra que utilizaba Perón. Por eso sostengo que este proyecto tiene viso peronista, pues muchos de los compañeros del bloque Libres del Sur eran peronistas y muchas cosas que a mí me parecen importantes las han tomado de ahí, pero creo que en esto coincidimos porque pensamos absolutamente igual.

Hablo de 'colonización', ¿en qué consiste? Miren, si recuperamos Salta Forestal, son 300 mil hectáreas, más las tierras fiscales que hoy existen, podemos decidir llevar adelante un proyecto de colonización con tecnología, darles a pequeños productores 500 hectáreas, inducir lo que se va a plantar, decirles acá se va a cultivar esto, aquí se va a sembrar aquello, darles una o dos hectáreas en algunos lugares; me mandaron un informe relativo a la cantidad de tierras fiscales que utiliza la gente sin pagar un peso. Creo que es hora que tomemos el toro por las astas y hagamos un proyecto de colonización.

El otro día, gracias al diputado Amat Lacroix, que es una persona muy influyente, lo conocí al Ministro de Agricultura de la Nación, y estábamos explicándole a este funcionario qué es lo que pensamos nosotros y nos dijo que está totalmente de acuerdo. Entonces, como a veces a las palabras se las lleva el viento, pasemos de las palabras a los hechos, veamos si es cierto que están de acuerdo. Preguntémosle al presidente de la Cooperativa del Tabaco qué pasaría si en vez de tener 1.500 productores tabacaleros con pocas hectáreas, con 10, 20 ó 30, tuviera 4 mil, 5 mil; realmente, la provincia de Salta en cuanto a la producción sería una cosa espectacular, nuestra riqueza está en la tierra, en la producción. Si en Anta, en vez de 5 propietarios de 700 mil hectáreas hubiera 2 mil propietarios de 500 hectáreas, le cambiaría la forma de vida a toda esa región, a Rosario de la Frontera, a Metán.

Creo que le debemos al pueblo de Salta una discusión seria sobre estos dos temas: uno relativo a la propiedad de la tierra privada, es una cuestión importante, en la cual podemos avanzar hasta donde nos permita el Código Civil y defender a aquella gente que, como dijo el diputado Morello, la están corriendo, de manera que eso no suceda nunca

más, para que nuestros puesteros conserven su dignidad, porque estoy fundamentando este punto en los derechos humanos; repito, considero que es una cuestión importante.

El otro tema, aceptemos el desafío que nos ha hecho el Gobernador con respecto al proyecto de colonización a partir de las tierras fiscales de Salta. Lo dijo el diputado Sándeiz, también lo manifestó antes no ahora el doctor Urtubey, lo expresa absolutamente todo el mundo, todos sostienen “bueno, compañeros, es hora que nos sentemos a trabajar y hagamos un proyecto de colonización en serio”.

Me acuerdo que estas mismas palabras por ahí se toman...

T.47 mag

(Cont Sr. Godoy).- ...se toman a mal y se dice ¡pero ya se hizo! ¿Saben qué se hizo?, se repartió tierra en algún lugar y no se les dio nada, entonces aquel pequeño productor que no tienen un ‘mango’ no puede hacer absolutamente nada en 100, en 200 ni en 300 hectáreas, ¡qué puede hacer!

El hombre que va, que compra tierras, que tiene toda una empresa atrás, un gran respaldo, invierte un importante dinero, al año y medio recupera absolutamente todo, pero eso no tiene nada que ver con el sistema de producción de nuestra gente, con las personas que siguen trabajando ahí, sino con el sistema de expulsión, que es la agricultura de secano que solamente expulsa.

No estoy contra de la agricultura de secano, pero sí quiero que –en vez de que las tierras fiscales las exploten algunos que se van metiendo, que hacen superposición de planos, que van a Inmuebles y cuando hay un descuido aparece la finca, la tierra a nombre de otro y ese hombre que ha estado 100 años no tiene ningún derecho– los diputados se aboquen a trabajar realmente en un proyecto de colonización que saque adelante a esta gente.

Quiero terminar mi alocución contándoles un cuento. Los Toldos, que forma parte del departamento Santa Victoria Oeste –para llegar ahí hay que ir por Bolivia– hace muchos años pertenecía a Bolivia y creo que –no sé si me equivoco, por ahí me va a corregir algún historiador– después del Pacto de Saavedra Lamas queda para la Argentina y Tarija para Bolivia. Entonces, en ese momento se toma como límite –para que todos sepamos, Argentina tenía como límite el Río Pilcomayo o sea un poco más al Norte– la naciente del Bermejo, entonces Los Toldos estaba precisamente en La Maroma, así se llama el río, donde nace el Bermejo, que limita con el Parque Baritú. Se dispuso que los títulos bolivianos tendrían su valor y los mismos debían ser inscriptos en Inmuebles, pero además como el sistema capitalista, el sistema liberal ¡es perverso!, cuando no tiene todo lo que tiene que ver con la justicia social, se dijo ¡deben inscribirse en el Ministerio de Relaciones Exteriores!, en ayuna y a las seis de la mañana, más o menos faltaba que le agreguen eso. Obviamente, los pequeños productores de Los Toldos, los que tenían un terreno de 20 por 40, los que tenían 1.000, 100, 50 hectáreas no fueron al Ministerio de Relaciones Exteriores, porque para pasar de Los Toldos a Salta ¡hay que pasar de Bolivia a Salta!, ¡no tenemos ni caminos!, entonces nunca fueron a inscribirse en esa época y ahí estaba la discusión. De repente, apareció una finca que se llama Argencampo, una Sociedad Anónima, que la hipotecó.

Usted sabe, señor presidente, que esta Sociedad Anónima Argencampo es dueña ahora desde El Condado hasta El Baritú, 160.000 hectáreas; el lugar donde está el puente se llama El Condado, uno pasa el puente que une el Río Bermejo, que lo hizo la provincia de Salta y se llega hasta El Baritú y ahí donde termina se llama El Arazay; en ese lugar hay 160.000 hectáreas que pertenecen a una sola finca.

¡Son tan malos, tan chantas, tienen tanta impunidad, que dentro de la pertenencia de la finca están los pueblos de Los Toldos, El Condado y El Arazay! Hoy, la Municipalidad de Los Toldos pertenece a esa finca. Ése es el problema que tenemos sobre la tierra de Los Toldos y estamos discutiendo y tratando que la gente haga posesiones veinteañales ¡hasta eso pasó!

Entonces, hay dos temas a tener en cuenta: tierras privadas. Éste es un buen inicio para empezar la discusión y nosotros creo que tenemos la solución, podemos hacer normas procesales que tengan que ver con el desalojo y podemos incorporar rápidamente a esta gente al circuito económico financiero para que tenga los mismos derechos que el propietario y el arrendatario, porque además, como es poseedor tiene más derecho, porque está hace más de 200 años. En ese caso quiero decirles que casi la totalidad de los criollos –repito, porque los aborígenes ya están comprendidos en la ley especial, gracias a Dios–, yo no digo que están protegidos del todo, pero por lo menos hay un esfuerzo para protegerlos.

Por otro lado, creo que esta Cámara de Diputados debe trabajar rápidamente en un proyecto de colonización y lo debemos hacer con gente que conoce, traigamos a la Cámara de la Producción ya que se ofreció amablemente y le digamos ¿cuál es su proyecto? Y tengamos siempre vigente que cuando nosotros hablamos de colonización nos referimos a justicia social y cuando hablamos de justicia social decimos que es algo que tiene que ver con favorecer...

T.48 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...con favorecer a la gente que hizo grande esta tierra y cuando nos referimos a ello estamos favoreciendo en general a todo el mundo. No permitamos que siga produciéndose el éxodo alrededor de los municipios con ‘villas miseria’, hagamos ese gran esfuerzo, que significa hacer un buen proyecto de colonización y que lo podemos llevar a cabo este año.

Por lo tanto, solicito que este proyecto sea aprobado y que se lo envíe con la versión taquigráfica para que queden en claro algunos conceptos que se encuentran en el proyecto de ley y que se los rectificará cuando llegue el momento de estudiarlo –si es que lo tratan–, pero creo que en la provincia de Salta podemos adelantarnos bastante con relación a este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Quería contarles la situación por la que están atravesando los habitantes del departamento Cachi donde la mayoría de sus pobladores viven en la serranía y no cuentan con el título de sus tierras, como así también la que vivieron varios de mis vecinos hace dos años cuando se vendió la Finca San Miguel –y como lo manifestó el doctor Godoy– que se tuvieron que ir porque los sacaron con la excusa de que el lugar se iba a explotar turísticamente y que a ellos se les daría más trabajo. Esa gente quedó aislada y se fue al pueblo de Cachi, pero lamentablemente no tiene trabajo ni disponibilidad para cultivar.

Otra situación similar es la que atravesaron las personas del paraje Piul, Río Blanco, adonde llegaron inversores, plantaron muchos viñedos y después les fueron coartando sus derechos. Primero, les permitieron tener la cantidad de animales, de cabras, que quisieran, luego les dijeron que podían tener 600, después 200 y así les fueron limitando su libertad de trabajo, les quitaron la posibilidad de producir en sus tierras y finalmente se tuvieron que ir del lugar.

Por lo tanto, considero que es muy importante que este proyecto se apruebe a nivel nacional. Seguramente muchos de los diputados presentes tienen vecinos que están atravesando esta situación. En Cachi tenemos tierras fiscales y cuando escuchaba hablar al diputado Godoy del plan de colonización me pareció importantísimo que se lo lleve a cabo, pero que se respete a la gente del lugar.

Ahora, en Cachi, hay personas de otros lugares que compraron terrenos y a el Gobierno de la Provincia se los dio en concesión por largo tiempo, pero a la gente del lugar ni siquiera se le brindó la posibilidad de trabajar y de explotar esas tierras que les pertenecen por vivir en Cachi desde hace muchos años. En otros lugares, hay gente que se

avivó y fue a buscar a los herederos que ya no viven en Cachi sino en Salta y les compraron los derechos de esas tierras. Ahora, a través de Inmuebles, porque cuentan con recursos económicos, hacen el plan para quedarse con la propiedad o reclamar la posesión veintañal.

A su vez hay abogados que les prometen a las personas hacer el juicio por una cantidad determinada de hectáreas, por ejemplo veinte, a cambio de que el dueño se quede con cinco hectáreas y las otras quince se las venda a ellos que son quienes hacen la prescripción adquisitiva; o sea que estamos frente a un engaño.

Por eso quiero acompañar con mi voto positivo este proyecto de declaración y solicito a los diputados y a los senadores nacionales que nos apoyen porque es muy importante para todos los habitantes de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto con las reservas sobre la caracterización que se ...

T.49 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...que se hace de lo que es un pequeño productor en la provincia de Salta que debe ser revisada de acuerdo a lo que son las unidades económicas y las particularidades de cada región.

Pero como acá se ha abierto el debate acerca de qué pasa con el campo y cuál es su porvenir o destino, si es que lo tienen estos pequeños productores, y qué se debe hacer al respecto, creo que, si bien aquí no se va a agotar, lo primero que tenemos que ver es que – digamos– hay dos grandes vías por las cuales se viene concentrando muy aceleradamente la propiedad de la tierra y, en particular, en los últimos diez años, ya es una tendencia histórica, pero en ese tiempo mucho más gravemente desde que creció la rentabilidad del campo porque se armó a partir de esto un fenomenal negocio especulativo e inmobiliario con el campo.

Decía que habían dos vías: una a la cual podemos llamar genéricamente como el mercado y esta explotación del campo por un capital que es financiero que se ha ido comiendo a los pequeños productores, simplemente por esa lógica de la competencia del más grande contra el más chico, y fue quedándose con la propiedad de ellos a partir del poder del capital y, además, con las nuevas tecnologías que requieren escala, grandes inversiones de dinero que no están desde ningún punto de vista al acceso del pequeño productor. Es decir, se ha ido imponiendo esta lógica capitalista del monopolio o de la monopolización creciente de la tierra a partir de que se implementó a fondo y, con todo, este modo de hacer la producción agraria; o sea que sería una monopolización que es una consecuencia de la lógica del mercado, perversa por cierto.

Pero hay otra vía que aquí se ha detallado que es la concentración –digamos– de ‘prepo’, violenta, ilegal, mafiosa, que se vino produciendo, fundamentalmente, sobre la franja de pequeños productores que no tienen por alguna razón los títulos de propiedad de sus tierras. Hemos debatido en esta Cámara y fuimos golpeados por un caso **brutal** como el crimen de Liliana Ledesma, que no fue otra cosa en Salvador Mazza que la líder y vocera de un grupo de pequeños productores y pequeños ganaderos criollos con el cual tuve oportunidad de reunirme en varias circunstancias, que denunciaba sistemáticamente el accionar de las topadoras, la complicidad de la policía, la manipulación de los títulos de propiedad, las mafias de abogados que compraban derechos a los puesteros para terminar apropiándose de los derechos de posesión de ellos y excluirlos de las tierras, el cierre de los caminos, los accesos y hasta el crimen mafioso como del que fue víctima Liliana Ledesma. Es decir, no se ahorran ninguna violencia, ninguna ilegalidad y casi siempre para esta violencia y esta ilegalidad han tenido la vista gorda o la complicidad directa del poder

porque de otro modo ¿no podía haber ocurrido esta apropiación de ‘prepo’ e ilegal de la propiedad de los pequeños productores, o mejor dicho de las tierras de los pequeños productores!

O sea que hay una lógica del gran capital financiero que se queda por la vía de la competencia a la cual no puede hacer frente el pequeño productor y después está la otra lógica del atropello, del desalojo compulsivo, de las mafias de abogados, del manejo de los títulos; unas y otras han tenido detrás una complicidad del poder político ¿o no se ha diseñado una economía y un uso de la tierra para favorecer a los que tienen las grandes concentraciones?; ¿o hay acaso alguna política de Estado como la que propuso acá el señor Godoy, como si esto recién empezara de aquí para adelante en una historia feliz?; ¿hay alguna política de Estado para que los pequeños productores sean protegidos? ¡O ha sido desde el Estado que se favoreció este proceso de concentración de la tierra!

Cada vez...

T.50 bsr/sgl

(Cont. Sr. Del Plá).- ...Cada vez que se hizo una tentativa de colonización no fue más que el preludio, una etapa para favorecer una concentración posterior de la tierra.

Aparte, podríamos estudiar la historia de todo el Valle donde hoy está el Ingenio Ledesma y veríamos cómo siempre en nombre de la colonización y de los pequeños productores el Estado armó un plan de inversiones, se creó toda una infraestructura y después por vía de las leyes del mercado –digamos– ¡el pez grande se comió al chico, y Ledesma se quedó con todo, incluidas las inversiones del Estado que se hicieron en nombre de los pequeños productores!

Hemos visto fracasar una colonización en Tolloche, de las que yo conozco en el último período de la Provincia, habría que estudiar otras –es un debate muy importante, deberíamos darlo–, pero es claro que este proceso de concentración no llegó del ¡cielo!, es el resultado de la política que desde el Estado se ha ejercido en todo este tiempo y de la complicidad con los procedimientos legales y también **ilegales** de apropiación de la tierra, ¡con los dos! Éste es el punto que tenemos que poner a debate.

Es evidente que esta iniciativa apenas plantea un aspecto del problema –repito– sólo un aspecto, que es que no desalojen a los pequeños productores y abrir una vía de solución para que obtengan su título de propiedad, de esos dos temas estamos hablando. ¡Ahora hay que empezar a hablar de si después que tengan el título de propiedad van a poder ser viables económicamente, si podrán subsistir, si habrá un Estado apoyando no sólo con créditos de fomento, sino que incorpore la producción de esos pequeños productores a la demanda del propio Estado!

Por otro lado, hay que decir qué vamos a hacer en Orán, en donde con el tema del biodiesel se viene atropellando el monocultivo de caña y el pequeño tenedor, propietario o lo que fuere de la tierra está casi obligado a terminar poniendo caña en su tierra y expulsar la mano de obra, acaeciendo en consecuencia una situación social explosiva. En este sentido he presentado un pedido un informe sobre el uso de la tierra en el departamento Orán y cómo evolucionó en los últimos años, y vamos a ver la gravísima situación que se está creando allí, ¡porque al revés de lo que plantea como posibilidad el diputado Godoy de que tendremos más productores, van a ser menos y con monocultivo al calor de la política de este Gobierno!

Por otra parte –lo vamos a discutir seguramente en otro momento–, cualquier política sería de impulso a la pequeña producción para multiplicar la cantidad de gente trabajando en el campo tendrá que plantear el problema de la gran propiedad, no se va a poder ahorrar el debate sobre qué pasa con la concentración de la gran propiedad privada en esta Provincia. Este tema no se va a agotar con las tierras fiscales ni vamos a tener en ese escaso terreno una salida a la problemática del trabajo y a la cuestión más importante aún que es la recuperación de la renta del campo para que tenga una finalidad social, para que se reinvierta en Salta, para que sirva ahora de infraestructura y no para que sea una producción parasitaria que fuga de la Provincia y del país la mayor parte de la explotación

del recurso natural. Esto es lo que se va a plantear en el debate y habrá que poner todo sobre la mesa.

Muchas gracias, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a apoyar este proyecto de declaración porque entendemos que es algo indispensable, ya que los que vivimos en el interior de la Provincia muchas veces tenemos algo que ver con la ganadería y también tenemos amigos, familia que son pequeños productores. Asimismo hemos podido apreciar en algunos casos que en la zona de San Lorenzo, Segunda Sección, en Cerro Negro y en Quiscaloro que limita con Santiago del Estero, se pretenden estos atropellos de personas que se creen dueñas de tierras de pobladores que hace muchos años están habitando allí, donde muchas veces se aprovechan de la ignorancia de la gente que desconoce cómo poder resolver esta situación.

Hay que apostar mucho a estos pequeños productores y no permitir que estas cosas sigan ocurriendo, si bien...

T.51 ive

(Cont. Sra. Orozco).- ...si bien sí sucedieron en algún momento y tuvieron mucho que ver los gobiernos de turno que también fueron cómplices de estas situaciones que se generaron a raíz de esa complicidad, estamos nosotros ahora justamente para poder poner un freno a estas graves situaciones que, como bien lo plantea este proyecto, no suceden sólo en Salta sino también en muchas otras provincias. En Santiago del Estero, por ejemplo, zona que conocemos, sabemos que está pasando esto de aquellos grandes ‘mandamás’ que se creen dueños y que pueden tener impunidad, y porque se ven poderosos imaginan que pueden atropellar a los que menos tienen.

Ojalá los legisladores nacionales, aunque algunos de ellos son cómplices de la desgracia de los que menos tienen, reflexionen sobre aquellas cosas que aplicaron mal en su momento para que podamos lograr que este tema sea tratado, y que los senadores y diputados nacionales se puedan reivindicar como seres humanos después de tanto daño que se hizo a mucha gente. Nosotros apoyamos este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este proyecto de declaración fue a parar a la Comisión de Producción y allí queríamos analizar cuál era el texto del proyecto de ley que presentaron nuestros diputados nacionales en la Cámara de Diputados de la Nación, porque yo recuerdo cuando se aprobó la Ley del Aborigen allá por el año 2.006, que se estipulaba un plazo de cuatro años para la normalización de las tierras, y después, en el 2.009, se sancionó otra norma extendiendo ese plazo hasta noviembre de 2.013.

Ya en esa época los pequeños productores de Rivadavia y de San Martín, de localidades como Dragones e Hickman, nos pedían ser tratados como aborígenes, y yo no entendía el por qué de esa petición, después comprendí que era porque los protegía. Pero como les decía, quería analizar el texto porque en esa época cuando se discutió el tema para detener el desalojo de las comunidades aborígenes y la normalización de la situación de dominio de las tierras, esa ley contemplaba un presupuesto de hasta 30 millones de pesos para determinar cuáles eran las tierras. También había un proyecto que contemplaba a los criollos y, como todas aquellas iniciativas que no despiertan interés, fue a parar al archivo después de esa discusión.

Viendo el proyecto presentado por el diputado Morello cómo no vamos a acompañar nosotros que vivimos en el departamento San Martín, si son nuestras familias las que salieron de testigos de criollos que estuvieron muchos años, desde 1.926 y antes también ¡cien años viviendo allí!, cuando el tema de la frontera agropecuaria comenzó a avanzar. ¡Cómo no vamos a apoyar este proyecto!

Pero no puedo acompañar en la aprobación total del proyecto presentado por estos diputados porque estimo que es motivo para discusión en una comisión a nivel nacional. Y no los acompaño porque me queda la duda en el punto de que vamos a suspender los desalojos tanto de las tierras públicas como privadas, pero también en los fundamentos hace mención, y si usted me permite los voy a leer, señor presidente...

– Asentimiento.

Sr. ZOTTOS.- ...cuando dice “Su aplicabilidad. Las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes implica que rige tanto para futuros juicios de desalojo como para los que se encuentran en trámite y para sentencias firmes aún no ejecutadas”.

Quiero recordarles a los señores diputados que en su momento y antes de la ley de normalización de las comunidades aborígenes, con el Lote 1.455, la provincia de Salta empezó a trabajar con los criollos y los aborígenes. Y en mi Departamento se comenzó a trabajar en el tema del reconocimiento de aquellos que tenían personería jurídica como comunidades, logrando tramitar 328 personerías jurídicas para comunidades aborígenes.

Y tengo que comentar lo siguiente en cuanto a la petición que me hicieron esos criollos de ser considerados aborígenes...

T.52 mso

(Cont. Sr. Zottos).- ...considerados aborígenes porque estaban formando comunidades aborígenes y ¿en qué sentido lo digo?, porque siempre está la picardía de lograr normalizar esto. Es preocupante qué va a hacer la Provincia, y ya lo dijo el diputado Godoy, que no hace falta una ley nacional, sino que la podemos hacer nosotros.

Este tema ya lo habíamos hablado con un Ministro del anterior Gobierno, ocasión en que me trataron de estatista, socialista, comunista, me dijeron de todo, cambiaron los tiempos y ahora estamos hablando otro idioma. Quiero que sepan que en esa época habíamos trabajado con una doctora, que ahora es funcionaria de este Gobierno, con quien resolvimos varios casos de pequeños productores que obtuvieron el título de la tierra, a través de una Mediación; por ejemplo se resolvieron varios casos de aquellos criollos cuyos abuelos o padres no pudieron vender tres vacas en ese tiempo porque 1 hectárea costaba 5 centavos, antes del desarrollo de la frontera agropecuaria. Entonces, con este Gobierno estamos trabajando a fin de resolver casos mediante una Mediación.

Respecto a lo que dijo el diputado Godoy de colonización, en ese momento cuando hablábamos de ello me decían ‘no podés hablar de colonización’ ¿por qué? ‘Porque es ir en contra de los aborígenes, si la colonización los mató’, pero yo les decía ‘escúchenme, esto está asentado en nuestra Constitución’.

Y ahora les voy a leer lo que usted dijo, señor presidente, la semana pasada cuando habíamos tratado el proyecto del Senado; hizo referencia a la Constitución Provincial, al artículo 76, sobre el Desarrollo Económico Social, y dice que los poderes públicos: “Fomentan la producción agraria y su desarrollo tecnológico; estabilizan la población rural y procuran su acceso a la propiedad; estimulan la industrialización de la Provincia promoviendo, preferentemente, la transformación de las materias primas en el ámbito de aquella y la radicación de capitales y tecnología; promueven la obtención de nuevos mercados nacionales o internacionales, para los productos locales; elaboran planes de colonización de tierras en función de su mayor aprovechamiento económico y social”.

Tenga por seguro, señor presidente, que la Comisión de Producción –hace dos años que la presido– tiene en cuenta estos objetivos que figuran en nuestra Constitución y la mayoría de las leyes presentadas en esta Legislatura, por varios diputados, va tendiendo a esto. Y en aquella famosa discusión, de la 125, hacíamos referencia a que la Provincia

también puede solucionar los problemas de nuestros productores y está contemplado en este punto donde dice “Promueven la obtención de nuevos mercados nacionales o internacionales, para los productos locales”.

Volviendo al tema que nos compete. No quise firmar el dictamen de comisión que aconseja la aprobación tal como está presentado el proyecto de declaración; sí propongo que los diputados y senadores nacionales representantes de la Provincia discutan y apoyen para que salga una ley como corresponde, pero que no se apruebe tal como está presentado el proyecto de ley, por eso no lo firmé. El texto del proyecto de ley de declaración dice que “...participen en la promoción, discusión y posterior aprobación del proyecto de ley...”, no, en la aprobación del proyecto de ley como está no estoy de acuerdo.

Señores diputados, yo voy a acompañar este proyecto con esa salvedad, ya que va a ir acompañado con la versión taquigráfica, para que se entienda cuál es el espíritu de la iniciativa, el trabajo que tenemos cada uno a fin de aportar una solución mediante un proyecto de ley por parte de la Provincia, para solucionar y detener estos problemas; lo que está haciendo el Gobierno con la entrega de las tierras fiscales con respecto a los criollos y a los aborígenes lo tenemos que analizar y discutir en la Comisión.

Entonces, quería aclarar por qué no firmé el dictamen y repito, tiene mi apoyo completo aunque no figura mi firma pero en la versión taquigráfica va a constar por qué no lo hice. A su vez, el bloque del Partido Renovador acompaña lo que acabo de decir.

Nada más, señor presidente. ...

T.53 shs

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente la exposición de todos los diputados preopinantes y realmente pude advertir la variedad de relieves que hay en la Provincia y las diversas necesidades, relacionadas con este desarrollo del campo y las problemáticas que tiene cada lugar.

De hecho vivo en un departamento en el cual se puede encontrar prácticamente toda esa diversidad que hay en la Provincia, desde las altas montañas, los cerros y llegar hacia el otro lado y encontrar un relieve exactamente igual al Chaco Salteño, de manera que la problemática en el departamento, toda esta situación social que se plantea a través de este muy buen proyecto de declaración -que se basa en el de ley que da fundamento al tratamiento de esta noche, me refiero a la iniciativa nacional-, si uno la analiza en forma general, se da cuenta que realmente nos pone en una posición que es obvio nos lleva a valorar esta idea.

Recuerdo que cuando ingresé a esta Cámara estuve trabajando en un proyecto que tenía bastante relación con este tema y fundamentalmente con la problemática de muchos pequeños e históricos terratenientes que por la situación social y los escasos recursos no pudieron en su momento hacer los juicios sucesorios correspondientes, porque se hablaba de tierras de 2 mil, 3 mil, 4 mil hectáreas, que si uno las valúa teniendo en cuenta que estamos hablando de 12 años para atrás, realmente eran tierras que valían muy poco. Eso dio motivo también a que la explotación agrícola, ganadera o forestal se fuera perdiendo, debido a las diferentes situaciones problemáticas que debían enfrentar los productores porque ya habían pasado 3 ó 4 generaciones de herederos que no habían realizado ese juicio sucesorio, sin embargo ellos de hecho eran los dueños, algunos todavía siguen siéndolo, pero incluso hasta el día de hoy, lamentablemente, no pueden terminar ese trámite por diferentes situaciones y la que más prevalece es la económica.

Volviendo a lo que tiene que ver con los relieves, debo decir que encontramos en la alta montaña, la zona de Río Piedras, de Lumbreras, del Juramento, productores ganaderos que tienen grandes extensiones con una cantidad de vacas que pastorean en las altas montañas y que de esa manera subsisten y, por supuesto, eso variará mucho en relación al precio que tenga la hacienda, la carne, que es tan fluctuante en nuestro país y eso también

afecta sensiblemente de acuerdo al momento que se tome para evaluar la capacidad económica de los productores.

Cuando bajamos hacia la zona del llano, encontramos extensos lugares que hoy son cultivados la mayoría por grandes productores que han ido adquiriendo esas propiedades y que se han incorporado a este esquema sojero, pero aún subsisten, sobre todo en la parte más relacionada al Chaco Salteño, esas comunidades que...

T.54 mes

(Cont. Sr. Thomas).- ...comunidades que se han ido dispersando e instalándose en los barrios marginales de las ciudades o pueblos.

Es importante rescatar lo que dijo el Presidente de la Cámara en su alocución respecto a la colonización, es decir buscar esa gente que se fue de los campos, que sabemos que les pertenecen, que por herencia les corresponden, para que vuelva al lugar del que han sido originarios. Sería parte de la recolonización devolverles la dignidad a quienes lamentablemente hoy ante esa situación se instalaron en las zonas marginales de las ciudades y no tienen un medio de subsistencia, pero conocen perfectamente los mecanismos de trabajo y de laboreo del campo, sobre todo en esas zonas en las que tanto se necesita hoy que la tierra vuelva otra vez a generar trabajo, a recuperar la función social que tenía, lo que se lograría -reitero- si esta gente vuelve a trabajar en el lugar de origen.

De esa manera estaríamos recomponiendo lo que ha venido sucediendo durante casi 15, 18 años, diría yo, que la gente fue abandonando su tierra, los lugares donde ha nacido y se ha volcado hacia estas grandes ciudades. Así que esto también se debería tener en cuenta a la hora del análisis y de concretar este proyecto que realmente es muy importante y muy bueno para toda la comunidad, sobre todo la del campo y, especialmente, en los lugares donde las tierras no son tan ricas, aptas para la explotación y la producción.

Encontramos un estudio que el CFI hizo en el año 2002, 2003 en todo el municipio de El Galpón y en el análisis de los grandes potenciales productivos para los minifundistas vemos todas las variables que existen, por ejemplo la cría de cabras, también la explotación y la posible capacitación de toda esta gente en cuanto a cómo emplear la leche de cabra, por ejemplo en quesillos, etcétera, todas las actividades que se pueden desarrollar dentro de este gran esquema que es la zona rural.

No quiero dejar de mencionar que advertimos en ese momento que los pequeños productores, que no son solamente ganaderos sino que también se dedican a la explotación forestal, no podían obtener las autorizaciones correspondientes para la explotación del carbón en hornos. Esa explotación realmente no es tan grande ni tan importante, pero sí les permite un desarrollo familiar y social, porque les da la posibilidad de tener recursos y vivir con dignidad.

De manera que, a través del entonces Secretario de Medio Ambiente -que hoy casualmente es Ministro de esa cartera- se pudo concretar un convenio entre el municipio y estos pequeños productores que les permitió obtener la guía para poder hacer la explotación en sus lugares de origen. A partir de ahí se evitó la intervención de aquel intermediario que tenía la guía, que era el que iba y compraba a muy bajo costo el carbón que esta gente explotaba, y pudieron vender ya directamente a los medios de...

T.55 mag

(Cont. Sr. Thomas).- ...medios de consumo que en este caso, por ejemplo, era Altos Hornos Zapla que en ese momento efectuaba una gran cantidad de compra de carbón para la explotación que se realiza en esa empresa. Y en esa actividad estuvieron prácticamente dos años, pudiendo vender toda esta pequeña producción; eran aproximadamente 30 familias que se dedicaban a esto y por supuesto las sucesivas generaciones porque, como decía, son pequeños minifundios familiares que se dedicaban a esto.

Cuando en algún momento esto se cortó realmente volvimos otra vez al punto de origen, porque no tenían el título de propiedad, no podían acceder a estar inscriptos en Medio Ambiente y eso les impedía sacar las guías y poder hacer la explotación. Por

supuesto, pasado los años vimos que muchas de esas familias que habían reiniciado su actividad empezaron nuevamente a irse del lugar y encontramos hoy sectores abandonados, propiedades que se han ido vendiendo a grandes empresas que hoy las están comprando.

De manera que cuando analizamos el gran espectro que genera la discusión sobre este proyecto, teniendo en cuenta el tiempo y el espacio, vemos realmente qué es lo que ha pasado, a veces pensamos que si no es un poco tarde, pero por ahí alguien dirá que ‘más vale tarde que nunca’. Quiero decirles que igual quedan pequeños productores, gente que se ha arraigado y que no va a dejar el campo, pero también sería muy importante que nosotros tengamos en cuenta todo esto que ha pasado, no solamente –reitero– en lo que hace a la parte ganadera o agrícola, de lo que siempre se habla, de la soja y de aquellas grandes producciones, sino de aquellos minifundios que a través de la pequeña explotación forestal, de sacar postes, madera para trabajar y para el laboreo, realmente le dan dignidad a las familias que hace muchos años que están allí, que tienen toda una vida, cuyos ancestros ahí han vivido y que hoy están en las zonas marginales de las diferentes ciudades.

Sería muy interesante trabajar en ese aspecto para que esa misma gente que es dueña vuelva y confíe nuevamente en esto que realmente le daría dignidad a su vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Realmente este proyecto de declaración creo que nos ha tocado las fibras más íntimas a muchos de los diputados que estamos aquí, puesto que muchos de nuestros ancestros han sido criollos y criados en distintos lugares de esta Salta querida.

Cuando leí este proyecto de declaración, y se lo dije al diputado que lo presentó, me pareció perfecto porque viene a solucionar un problema que tienen muchos habitantes de Salta, especialmente los criollos de distintos lugares de la Provincia, que se ven avasallados por estos grandes terratenientes que van y compran grandes extensiones de tierras y ven cómo pueden sacar a esos criollos que han vivido durante años y años en esas tierras, porque lo primero que hacen es querer comprar la posesión y si no lo logran, directamente llevan la topadora con la Policía y los sacan.

Entonces, con este proyecto de declaración que propicia la participación de los legisladores nacionales en la aprobación del proyecto de ley nacional lo primero que vamos a hacer es evitar el desalojo de estos criollos, pero también tenemos que evitar la apropiación de tierras fiscales que ocurre posteriormente al desalojo de los que están dentro de las tierras. Esto es fácil porque los grandes terratenientes que vienen de otras provincias...

T.56 eet

(Cont. Sr. Soches López).- ...otras provincias o del extranjero y compran grandes cantidades de tierra, lo primero que hacen –como dije– es sacar a los criollos que se encuentran dentro de las tierras que ellos han comprado.

Inmediatamente lo segundo que hacen es el alambrado perimetral, pero ante se fijan quiénes son sus vecinos, si el que está a la derecha es un gran terrateniente como él hacen el alambrado marcando el límite real, si a la izquierda hay tierras fiscales y ven a un gaucho con sus perros llevando vacas lo primero que hacen es adentrar el alambrado y meterse 100, 200 ó 500 hectáreas más en las tierras fiscales. De esa manera se van apropiando de tierras que son de la provincia de Salta y van corriendo a los criollos que durante años y años distintas generaciones han vivido en esas tierras y los sacan de ‘prepo’ porque utilizan topadoras y destruyen sus ranchos, tiran a sus animales al callejón y entonces estos pobres criollos se ven obligados a salir a rematar por dos pesos sus animales en cualquier lugar o a venderlos a los mismos terratenientes, y tienen que venir a vivir a las villas de Salta capital o al costado de sus municipios.

Esta situación sucede en Anta, en Rivadavia y en el Valle de Lerma. A veces uno dice que es imposible que esta problemática ocurra en el Valle de Lerma porque pensamos que allí sólo se cultiva tabaco, pero no es así porque allí hay serranías y zonas periféricas donde han vivido muchos criollos. Me acuerdo que cuando era niño, mi abuelo don Jorge López me llevaba siete horas a caballo a Las Trojas, a una marcada y pasábamos todo el fin de semana en el puesto de don Félix Ríos. Con el tiempo me enteré que a don Felix Ríos y a sus hijos los sacaron de esas tierras donde él nació y vivieron sus padres, tuvo que irse a San Agustín y antes de los dos años falleció de tristeza porque lo sacaron del lugar de donde él se crió toda la vida. Hoy sus hijos tienen unos cuantos animales a la vera del río y así subsisten, cuando han nacido y se han criado en esa zona.

Es por eso que ese proyecto de ley viene a cumplir una gran acción social y de importancia para la Provincia, espero que los legisladores nacionales lo aprueben rápido, pero que también tengan en cuenta que no todo es como dice esta iniciativa que en Salta hay 2.500 hectáreas en el Valle de Lerma... porque es una alevosía, depende de la zona. Se verá, como usted dijo, señor presidente, la situación de cada región según lo manifestado en la versión taquigráfica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Guardo.

Sr. FIGUEROA GUARDO.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve.

Es para adherir con mi voto positivo a este proyecto de declaración y, obviamente, a lo expuesto por usted, señor presidente, porque realmente considero que esta iniciativa que invita a discusiones futuras sobre la regularización de las tierras de estos pequeños productores es muy importante.

Les cuento que en el departamento San Carlos, municipio de Angastaco, nosotros tenemos bodegas comunitarias que han solucionado en gran parte el problema de los pequeños productores, por el hecho de que pueden juntarse, tener los medios a través de la ayuda de los gobiernos nacional y provincial y así concretar el sueño que siempre han tenido de ser dueños de su producción, lo cual ha producido un impacto favorable en la zona.

Asimismo, les comento que hace unos días atrás salió en el diario El Tribuno un artículo sobre la Estancia Jasimaná, en el municipio de Angastaco, que cuenta con 1.254.000 hectáreas, donde vive la comunidad diaguito-calchaquí que viene...

T.57 mmm

(Cont. Sr. Figueroa Guardo).- ... que viene planteando desde hace bastante tiempo el problema que tienen con las tierras, puesto que de un tiempo a esta parte vienen cambiando de dueños; son propiedades que se compran en remate y después se las utiliza para obtener préstamos hipotecarios sin importarles quiénes viven pero sí saben quiénes son los que están en ellas. Decía que sacan créditos hipotecarios que nunca se pagan, entonces las tierras van a remate y así vive esta gente que, obviamente, es dueña y habita desde hace mucho tiempo esos terrenos, por lo tanto, realmente merece que le resolvamos este problema.

Señor presidente, con beneplácito veo este plan de colonización de tierras fiscales y esta decisión política que ha tomado el Gobernador Urtubey de poder solucionar esta problemática a los pequeños productores.

Por todo lo expuesto es que voy a adherir a este proyecto con mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

El tiempo ha transcurrido, ya es tarde y estamos esperando que vaya concluyendo esta sesión, pero no puedo dejar de tratar este tema y manifestar que es importante que se lo discuta y se apruebe este proyecto, por lo tanto adelanto mi voto positivo.

He escuchado que esta problemática se da en distintos departamentos, cada vez se van sumando más y nos damos cuenta en realidad del problema que existe en cuanto a la posesión de tierras por parte de los dueños nativos, por las que lucharon durante todo este tiempo varias comunidades aborígenes.

Hablamos del Bicentenario y observamos que los desalojos han sido importantes en Salta en distintos departamentos, como también lo fue el caso de la señora Rosa Guaymás que he mencionado este año en esta Cámara quien había sido despojada de su propiedad, hecho que ocurrió en estos doscientos años.

También hay un poco de historia en estos doscientos años cuando se habla de colonización y de un proyecto a nivel provincial, del Poder Ejecutivo; no me gustaría utilizar el término 'colonización', sino otra denominación, por la semántica de ese término. Hay que trabajar sobre este proyecto para el nativo, para la gente que es la dueña de las tierras respecto a las cuales hoy estamos debatiendo la forma que queremos que se recuperen.

También quiero comentarles que en Cafayate, quizás muchos hace un largo tiempo que no la visitan, antes podían pasear por distintos lugares, recorrer sus cerros, sus valles, etcétera, pero hoy van a encontrar carteles que dicen 'propiedad privada', y esto es lo más grave, encontramos estos carteles en el Norte, Este, Sur y Oeste del departamento. Cómo será ese proyecto de recuperación cuando ya están los dueños y aparecen otros nuevos. Vemos que la gente de Cafayate con su historia tan rica de los Valles Calchaquíes, de los diaguitas-calchaquíes, que han sido sus dueños, hoy ya no poseen esas propiedades, víctimas de desalojos; se ha visto y observado este año de qué manera han quedado fuera de sus tierras muchas familias de esos lugares.

Entonces, el tema de propiedad privada es lo que tenemos que tratar también y ver de qué forma esta gente de los Valles Calchaquíes puede recuperar sus propiedades; así también debo mencionar el caso de las 900 hectáreas de tierras de Tolombón cuya venta ha sido anunciada, lo que provocará que haya gente que quede sin la posibilidad de trabajar allí. Lo que le solicito al Poder Ejecutivo respecto al tema de las tierras de Tolombón es que se incremente una importante cantidad de hectáreas para que los lugareños puedan trabajarlas y para que después...

T.58 bsr

(Cont. Sr. Villanueva).- ...que después no se diga que no hubo proyectos ni producción, que no se llegó a un objetivo, y que ésa sea la razón por la que no se otorga una cantidad importante de tierras para que la gente la trabaje. Esto lo escuché en varias discusiones que hemos tenido con los responsables que se ocupan de este tema, 'para qué les vamos a dar tanta tierra si después ni la trabajan', ésos son los conceptos vertidos por parte de gente que trabaja en el Gobierno.

Entonces para el caso de Tolombón, que es una localidad de Cafayate, quisiera que se contemple esta situación cuando se lleve a cabo la distribución, que va a ser la forma en que se les hará entrega de las tierras a los pobladores para que las trabajen.

Quería expresar esta situación así como lo han hecho los distintos legisladores representantes de cada departamento, se trata de un problema serio y hay que discutir y trabajar cada vez más sobre este proyecto; así como se da en el orden nacional, nosotros también lo debemos llevar adelante a nivel provincial a través de nuestra Cámara de Diputados.

Simplemente, para terminar, quiero decirles que en todo el territorio de Cafayate pueden advertirse muchísimos carteles que dicen 'propiedad privada'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

Sr. CHAUQUE.- Señor presidente, respecto del proyecto de declaración que estamos tratando, quiero decir que adhiero a la iniciativa presentada en el Congreso de la Nación con relación a los pequeños productores que están ocupando tierras fiscales o privadas. Me parece importante que abordemos esta cuestión, pero creo que hay que profundizarla a futuro porque, por ejemplo, el proyecto planteado a nivel nacional solamente habla de suspender los desalojos por cinco años.

Hace un rato se hablaba de las comunidades aborígenes, en este caso nosotros ya tenemos el derecho constitucional desde el año '96, donde la propia Constitución nos establece que a los pueblos originarios nos tienen que entregar la tierra donde estamos viviendo. Asimismo, en este sentido, luego se sancionó otra normativa –creo que en el 2.006– que propone lo mismo que se presenta ahora, que se suspendan los desalojos a la gente criolla. Ha pasado todo este tiempo y no se ha logrado casi nada, reitero, estamos hablando desde el '96 a la fecha, y ciertamente son muy pocas las comunidades aborígenes que han recibido su título de propiedad. ¿Por qué?, porque hay muchos inconvenientes en el camino, pienso que si se sacó esta ley de suspensión de los desalojos para las comunidades aborígenes en el 2.006 es porque no se ha avanzado en la entrega de las tierras como lo determina la Constitución.

Repito, hay muchos inconvenientes sobre esta cuestión, nosotros venimos luchando en Santa Victoria hace diez años por obtener el título de las tierras, recién hemos llegado solamente a hacer una mensura, vuelvo a decir, ¡en diez años!; existen muchas trabas, son innumerables las cosas para contar, y lo peor de todo es que todavía no sabemos cuánto tiempo más nos va a llevar regularizar esta situación.

Considero que está bien la propuesta, pero –insisto– hay que profundizar más. Ahora, lo que se está planteando es suspender no sólo el desalojo a los aborígenes, sino también de todos aquellos pequeños productores criollos y no criollos, lo que me parece muy bien, hace mucho tiempo que tendría que haberse atendido esta situación por un acto de justicia, porque esto ya es el colmo, y recién estamos pretendiendo actuar.

No obstante, estimo que esto no va a ser una solución del todo, porque solamente se propicia detener los desalojos por cinco años, cosa que se les permita a las comunidades aborígenes seguir viviendo allí, después quizás se postergará por otros cinco o diez años más, y me pregunto hasta cuándo vamos a seguir así, ¡hasta cuándo!

Creo que es hora de que se profundice esto y se haga justicia con la gente, con estos pequeños productores, con aquel originario que está viviendo hace miles de años en un pedazo de tierra, porque cada vez se lo está dejando más arrinconado.

Hay que buscar que se haga justicia para que se les entregue definitivamente las tierras a los aborígenes, a los no aborígenes, a todo aquel pequeño productor que está viviendo en el campo, sea privado, fiscal, sea lo que sea, porque creo que...

T.59 ive

(Cont. Sr. Chauque).- ...creo que eso es hacer justicia, ¡eso es lo que hay que hacer! Pero estimo que a esta altura de las circunstancias, ésta es una cuestión muy dura. Escuchaba al diputado Sáñez manifestar que es un tema complicado porque hay muchos terratenientes, y creo que es verdad, para avanzar más en este problema hace falta que un gobierno o una Legislatura nacional o provincial, se ponga bien los pantalones en algún momento y se enfrente a estas personas que tienen mayor cantidad de tierras. Creo que ése es el miedo, nadie es capaz de enfrentar esto y hacer justicia con aquella gente que se está quedando sin nada de tierras.

Me pregunto ¿cómo empezó esto para que unos cuantos puedan convertirse en dueños de las tierras y hoy sean los súper-dueños? ¿Se hicieron dueños de estas tierras con gente habitándolas! y creo que más derecho tiene la gente que vivía en ellas desde mucho antes y hoy los están corriendo, lo cual ¡es una injusticia total! ¡Una gran injusticia! Algún gobierno en cierto momento permitió que sucediera y se equivocó. A causa de ello, expulsaron de sus tierras a toda la gente que habitaba en el campo y la enviaron a vivir en

distintas ciudades, siendo las más grandes las que los han concentrado, y hoy tenemos grandes problemas en ellas porque no saben qué darles de comer ni cómo contenerlos. Está claro que la gran ciudad de Buenos Aires está a punto de estallar; la ciudad de Salta está en iguales condiciones y todo porque expulsan a la gente del campo, la envían a las ciudades y el campo queda vacío, queda unas dos o tres personas nada más.

Estimo que en este problema tenemos que profundizar, señor presidente. Reitero, Dios quiera que algún gobierno se ponga bien los pantalones y lo enfrente para que se haga justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con todo lo manifestado por el diputado que terminó de hablar recién, yo tengo un problema en toda la Quebrada del Toro, en la zona de Potrero de Linares y Potrero de Uruburu, y pienso que de esta manera vamos a demorar mucho tiempo en solucionarlo. Tendría que ser más trabajado a nivel provincial porque es mucha la burocracia existente para conseguir que se definan los juicios sucesorios. En la Quebrada del Toro, por ejemplo, tengo gente que está de acuerdo con entregar las tierras y hacer los desmembramientos, pero la burocracia que hay para realizar estos trámites y el dinero que implica es demasiado, entonces la gente que aún es dueña no puede entregar las tierras como corresponde a quien las compra, y este problema no le corresponde a la Nación sino a nosotros, es la Provincia quien tiene que hacerlo.

Estoy de acuerdo con esto, pero también he sido diputado nacional y sé que somos 7 legisladores contra 257 y que a veces cuesta conseguir que se apruebe un tema como éste, sin embargo, estimo que a nivel provincial se puede trabajar muchísimo más que con la Nación, porque nos corresponde, porque somos autónomos y porque podemos hacerlo más rápido.

Ustedes fíjense que se pueden llegar a hacer un montón de emprendimientos con la gente que vive en la zona, pero al final, cuando van a hacer los trámites, se dan con que no tienen ningún papel que certifique que son dueños de las tierras, lo único que tienen es la certeza de que hace 200 ó 300 años que se instalaron sus antecesores allí, que después llegó alguien que sin pagar nada se hizo dueño, y así se fueron dando las cosas, después le vendió a otro las tierras y así sucesivamente hasta que llegamos a este momento en que hay un nuevo propietario. Reitero que, por ejemplo, en mi zona sí quieren entregar las tierras, pero la burocracia para realizar el desmembramiento y conseguir los títulos cuesta mucho, y esto es lo que considero que tenemos que agilizar.

Aparte, tenemos muchos problemas con la provisión de agua y riego, es difícil conseguirla y los puesteros necesitan que exista en el lugar una organización para enfrentar principalmente este problema. Creo que todo esto es más viable por medio de la Provincia que por la Nación, pero lo mismo voy a aprobar esta iniciativa porque algo es algo y entiendo que debemos empezar por definiciones que nos sean útiles. Por eso, reitero, voy a aprobar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Morales.

Sr. MORALES.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos de acuerdo con este proyecto y no voy a contar la historia del departamento Rosario de la Frontera porque estimo que muchos de los diputados preopinantes son nuestros vecinos, tenemos la misma problemática y conocen la situación.

Lo que sí acepto en...

T.60 mso

(Cont. Sr. Morales).- ...acepto en este debate tan importante y tan intenso, que creo que lo tenemos que considerar todos los diputados, es que realmente hoy se ha puesto una base importante de una discusión que hay que plantearla en la Provincia, como es cumplir con algunas consideraciones para armar una política de Estado con respecto a la producción agropecuaria.

Señor presidente, con mucho agrado acepto el desafío que usted propone en cuanto a avanzar sobre un ordenamiento legal de la propiedad privada, con respecto a leyes que podamos proponer en esta Legislatura y, por supuesto, profundizar las modificaciones que se harían sobre las tierras fiscales.

Yo veo con beneplácito que en este momento se vaya a tomar con seriedad y con responsabilidad armar esos procesos legales en cumplimiento de aquéllos que soñaron una reforma de la Constitución en el año 1.986 acá en esta Provincia, cuando los constituyentes que participaron tomaron como criterio una nueva responsabilidad de lo que tenía que hacerse con respecto a la economía y a los recursos naturales.

La Constitución de la Provincia, a partir del '86, por primera vez habla claramente de la función social de propiedad, introduce la distribución de la riqueza, y de la función social de las cooperativas dándoles una importante definición al respecto.

Así que veo con beneplácito aceptar ese desafío para comenzar a hacer esas leyes que son tan importantes en una reforma estructural en lo que hace a la producción agropecuaria como política de Estado dentro de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Coria Murienea.

Sr. CORIA MURIENEGA.- Gracias, señor presidente.

Solicito que por Secretaría se verifique si es que todavía hay quórum. Si bien ya se ha discutido bastante este asunto, muchas veces los diputados que venimos del interior tenemos expectativas para tratar en el recinto algunos proyectos interesantes para nuestra localidad y lamentablemente como llegamos hasta esta hora en la discusión, nos quedamos sin quórum, vemos que algunos diputados ya se fueron porque ya hicieron su tarea, y resulta que nosotros nos volvemos con nuestros proyectos bajo el brazo sin poder tratarlos, como el que tengo en el orden del día.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En este momento se encuentran presentes 40 diputados, obviamente que ya se han ido varios señores diputados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración que está en tratamiento, con la aclaración que se mandará la versión taquigráfica a la Cámara de Diputados de la Nación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el proyecto de ley en revisión contenido en el expediente número 90-18.142/09 con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

12

**CREACIÓN DE JUZGADOS Y FISCALÍAS DE PRIMERA INSTANCIA,
DEFENSORÍAS OFICIALES PÚBLICAS Y ASESORÍAS DE INCAPACES
EN DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores, referente a: “Crear un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia con asiento en la ciudad de Cafayate”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2.010.

Cristóbal Cornejo – José L. N. Gambetta – Virginia M. Diéguez
– Pedro Mellado – Mariano San Millán - Emilio M. Lazarte –
Virginia M. Cornejo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: “Crear un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia con asiento en la Ciudad de Cafayate, con competencia territorial en los departamentos Cafayate y San Carlos, dependientes del Distrito Judicial del Centro; un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, con asiento en la ciudad de J. V. González, con competencia territorial en el departamento Anta, dependiente del Distrito Judicial del Sur; dos Fiscalías de Primera Instancia; dos Defensorías Oficiales Públicas y dos Asesorías de Incapaces, con actuación en los Juzgados de Cafayate y J.V. González y con asiento en las respectivas ciudades”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 06 de julio de 2.010.

José L. N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos – Luis
G. Mendaña – Antonio R. Hucena – Roberto E. Romero –
Eduardo L. Leavy - Virginia M. Diéguez – Virginia M. Cornejo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Persona y Familia con asiento en la ciudad de Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión a la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 06 de julio de 2.010.

Alfredo A. Petrón – Mariano San Millán – Néstor J. David –
Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Pedro Sánchez – Horacio
M. Thomas – Jesús R. Villa

T.61 shs

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Hace 18 años esta Cámara trataba y aprobaba un proyecto de ley que lleva el N° 6.687; aprobaba la creación de un Juzgado Civil y Comercial con competencia en materia de familia también en la localidad de Cafayate y esto respondía a la necesidad del acceso a la justicia de una gran cantidad de salteños.

Hoy, 18 años después, surge la necesidad no sólo de crear o re-crear este Juzgado que nunca llegó a funcionar, sino también de ampliar la competencia del mismo y crear incluso nuevos Juzgados en el departamento Anta, con la misma competencia jurisdiccional, es decir, un Juzgado Civil y Comercial de Personas y Familia.

Dentro de lo que es la actual política de Gobierno, planteada desde el comienzo de esta gestión, en lo que se refiere a garantizar el acceso a la justicia de todos los salteños, es que hoy vamos a aprobar este proyecto de ley en revisión, porque ya viene con media sanción del Senado, la creación de dos Juzgados que van a garantizar y a dar cabal cumplimiento al artículo 8° de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, permitiendo el acceso a la Justicia de una gran cantidad de salteños. Pero este proyecto se completa, por supuesto, con las normas prácticas de Defensorías y Fiscalías, pero como ya tantas veces se ha dicho que la justicia ágil es más justicia, también se modifica la composición de las Cámaras Civiles y Comerciales elevando a 15 sus miembros y cambiando la composición de sus Salas para darle más agilidad a este sistema de justicia que tantas veces se ve abarrotado de trabajo por el crecimiento demográfico de la Provincia en estos últimos 20 ó 30 años, y ha sido indispensable esta modificación para que el ciudadano salteño vea efectivizados y garantizados sus derechos en un tiempo razonable.

Yendo aún más adelante en esto de garantizar el derecho de la accesibilidad a la justicia, se crea por medio de este mismo proyecto de ley un Juzgado de Ejecución, porque la realidad hasta hoy es que habiendo Juzgados Penales en todas las circunscripciones judiciales, existe un solo Juzgado de Ejecución en el Distrito Judicial Centro, lo que obliga a que las tramitaciones de los Juzgados de Ejecución de los Distritos Judiciales del Norte y del Sur tengan que tramitarse en la ciudad de Salta. Esto con el aumento demográfico y con el consiguiente incremento de la población carcelaria, muchas veces también se ve si no vulnerado, demorada la garantía de los ciudadanos privados de su libertad.

Es por eso que la Comisión de Justicia de esta Cámara ha decidido apoyar este proyecto y ha emitido un dictamen en mayoría que aconseja su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ. ...

T.62 mes

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, voy a ser breve; nobleza obliga.

Como representante de Anta participé con muchos ex legisladores de la idea de que mi departamento contara con estos juzgados y que en el futuro puedan instalarse otros, porque ello va a acercar el servicio de Justicia a toda la comunidad.

Tenemos un departamento que geográficamente es más grande que la provincia de Tucumán y cuenta con una población de aproximadamente 60 mil habitantes. La distancia a la que se encuentran los cinco municipios que lo integran, Apolinario Saravia, General Pizarro, Las Lajitas, Joaquín V. González y El Quebrachal, dificulta el traslado hacia la ciudad de San José de Metán, donde están radicados los juzgados con competencia en la zona Sur. Con la creación de estos juzgados se van a solucionar los problemas de orden económico y social que tiene la gente para acercarse hasta allí. Además, va a significar un avance para nuestro pueblo, al cual vamos llevando instituciones que le hacen falta. El progreso que tuvimos en relación a la educación, a la salud, también en la parte privada con la instalación de bancos, les permitió a nuestras ciudades desarrollarse e incorporarse en la vida cotidiana de nuestra Provincia.

El inconveniente que tiene el ciudadano común para trasladarse desde los diferentes parajes y pueblos hacia la ciudad de Metán y la situación en la que se encuentran los juzgados que muchas veces con tantos problemas que existen no se dan abasto con las citaciones y las audiencias que deben realizar generan un serio problema; más allá del apoyo que brindan los gobiernos municipales a las personas indigentes, que no disponen de recursos para movilizarse y del reconocimiento de los gastos de traslado que hace el Poder Judicial, lo mismo ocasiona pérdida de tiempo.

En nombre del departamento Anta estamos agradecidos por esta iniciativa de la Corte de enviar este proyecto que ya tiene sanción del Senado y Dios quiera que se tome la decisión y se lo promulgue.

Sé que también se propone la creación de un juzgado en Cafayate y desde aquí ponemos a disposición a nuestra ciudad de Joaquín V. González y a los pueblos donde sea importante y cuenten con la infraestructura necesaria para su instalación porque ello va a solucionar los problemas que tenemos.

Generalmente las quejas se dirigen hacia los legisladores, los intendentes, los concejales que muchas veces... Bueno, hoy se está dando un paso positivo, Dios quiera que se concreten todos los sueños que tenemos y los anhelos de muchos legisladores que han planteado esta situación, como también el tema del establecimiento de sedes de las universidades, en fin de todo lo que necesita nuestro departamento que está en pleno desarrollo y tiene un crecimiento demográfico en forma acelerada y debemos estar preparados para contener todos los problemas que se avecinan.

Desde aquí hago votos para que esto se concrete y Dios quiera que sigamos poniendo en funcionamiento juzgados como se han creado Cámaras en Metán...

T.63 mag

(Cont. Sr. Sáñez).-...en Metán para el bien de la Justicia, para su buen funcionamiento y para que tengamos resueltos los temas lo más urgentemente posible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Contino.

Sr. CONTINO.- Señor presidente, señores diputados, la verdad es que coincido totalmente con el diputado Sáñez ya que para nosotros, los ciudadanos anteños, es muy importante la creación de estos Juzgados, porque desde hace muchísimos años lo venimos pidiendo. Es un avance para nuestro departamento, no sólo en lo judicial sino también en la parte política y social, en especial en esta última porque yo estoy seguro que se va a beneficiar a muchísima gente y sobre todo a aquélla de escasos recursos.

Nosotros somos testigos de que muchas veces esa gente no podía viajar a Metán cuando eran citados por alguna causa, ya sea porque no tenía para el pasaje o por otros motivos y cuando le llegaba ya la tercera citación era cuando más se preocupaba porque debía ser llevada por la fuerza.

Por eso, para mí particularmente ser parte en esta Cámara en la aprobación de este proyecto sobre la creación de estos juzgados es un orgullo. Sé que muchos legisladores desde hace rato que venían peleando por esto y por lo tanto esto es una muestra más de que para el Gobierno que encabeza el doctor Urtubey el interior también existe.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación del presente proyecto; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13.
- El artículo 14 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Hay un proyecto de resolución y tres proyectos de ley que pertenecen al bloque Justicialista; nos parece importante que los mismos pasen -si el Cuerpo lo autoriza- a formar parte del Acta de Labor Parlamentaria de la próxima sesión. Pero sí pediría que se trate como último punto el expediente N° 91-24.049/10 del bloque del Partido Renovador y luego pediría el levantamiento de la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Se va a tratar entonces el expediente N° 91-24.049/10, proyecto de declaración de autoría del diputado Alberto Coria, con dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja su aprobación. Por Secretaría se dará lectura.

13

SOLICITAR AL P.E.P. REALICE GESTIONES PARA LOGRAR LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO MACRO EN LA LOCALIDAD EL GALPÓN Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el expediente 91-24.049/10, proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, realice las gestiones para lograr la instalación de una sucursal del Banco Macro en la localidad de El Galpón; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 06 de julio de 2010.

Horacio M. Thomas – Carlos A. Sosa – Juan R. Mazzone –
Manuel D. Carbajo – Milagros del V. Patrón Costas – Eduardo
L. Leavy – Manuel Chauque – Román H. Villanueva – Silvia del
C. Cruz

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Coria.

Sr. CORIA.- Gracias, señor presidente.

Agradezco el gesto de los bloques políticos que integran este Cuerpo de tratar como último punto el proyecto de declaración a través del...

T. 64 eet

(Cont. Sr. Coria).- ...a través del cual le solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que lleve adelante las gestiones necesarias a fin de que en el transcurso del mediano plazo podamos contar con una sucursal del Banco Macro en El Galpón; sucursal que existió y que después de la privatización fue levantada.

Podría decir muchas cosas con respecto a esta institución crediticia tan importante para la localidad, pero creo que por el tiempo debo ser preciso y es por eso que voy a solicitar a este Cuerpo me acompañen en este proyecto de declaración para que a partir de aquí se realicen las gestiones que consideren necesarias porque, incluso, habrá que llegar hasta el Banco Central de la República Argentina que es el que otorga el permiso, la autorización de apertura a la entidad, en este caso al Banco Macro que es el agente financiero de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a este proyecto de declaración respecto a la instalación de una delegación del Banco Macro. Cabe señalar que anteriormente hubo una en El Galpón cuando estaba el Banco Provincia, luego empezaron las privatizaciones de las empresas del Estado y pasó a ser Banco Provincia S.A. en la época del Gobierno de Ulloa y, posteriormente, al adquirir el Banco Macro esa privatización directamente hizo cerrar esa sucursal.

No quiero dejar pasar por alto un tema que sería importante tenerlo en cuenta y que ocurrió cuando teníamos el cajero. Para el municipio de El Galpón tener el cajero significó una erogación porque tuvo que alquilar un lugar, construir el cajero, luego el Banco empezó a prestar el servicio y el municipio quedó atado al pago del alquiler por el tiempo que duró el cajero en el lugar. Con todo esto quiero decir que esperamos que esta iniciativa tenga eco en la entidad bancaria y que la inversión la realice el Banco Macro porque en definitiva es su negocio, o sea que si esta financiera permite crear la delegación también debe afrontar con los costos porque es lo que corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

En consideración del Cuerpo la moción de levantar la sesión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados María Rosa Acuña y Eduardo Abel Ramos a arriar las banderas nacional y provincial respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados María Rosa Acuña y Eduardo Abel Ramos proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 0 y 49', del día 07 de julio de 2.010.

Claudia S. Díaz de Medina
Jefa Sector Taquígrafos (I)